

JURISDICCION

50

MINISTERIO DE CULTURA

INDICE

Política del Ministerio de Cultura	4
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....	18
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora.....	19
Medición Física de la obra por unidad ejecutora.....	20
Programas Por Unidad Ejecutora	21
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero.....	22
Unidad Ejecutora 500 Ministerio De Cultura	22
Programa 1. Actividades Centrales Cultura	22
Programa 10. Actividades Casa De La Cultura.....	32
Programa 11. Incentivo A La Producción Cultural	35
Programa 12. Promoción Y Protección De Bares Notables	41
Programa 13. Comisión Preservación Del Patrimonio De La Ciudad	43
Programa 14. Actividades En Espacio Público Y En El Extranjero	47
Unidad Ejecutora 507 Dir. Gral. De Festivales Y Eventos Centrales.....	49
Programa 15. Usina De Las Artes	49
Programa 52. Festivales De La Ciudad.....	53
Unidad Ejecutora 511 Dir. Gral. De Promoción Cultural	57
Programa 31. Promoción De Actividades Culturales	57
Programa 32. Programa Cultural En Barrios	66
Programa 33. Premios Y Subsidios	72
Unidad Ejecutora 512 Dir. Gral. De Enseñanza Artística.....	74
Programa 34. Enseñanza De Las Artes.....	74
Programa 35. Difusión De Las Artes	85
Unidad Ejecutora 513 Dir. Gral. De Música	95
Programa 53. Promoción Y Divulgación Musical.....	95
Unidad Ejecutora 523 Dir. Gral. Libro Bibliot. Y Prom. Lectura	103
Programa 39. Promoción De La Lectura	103
Unidad Ejecutora 525 Dir. Gral. Patrimonio Casco Histórico Y Museos.....	116
Programa 26. Administración De Patrimonio, Museos Y Casco Histórico.....	116

Programa 37. Divulgación Y Preservación Del Patrimonio De La Ciudad	118
Programa 38. Comunicación De La Cultura En Museos	121
Programa 41. Puesta En Valor Del Casco Histórico Y Su Entorno	124
Programa 42. Escuela Taller Del Casco Histórico.....	130
Unidad Ejecutora 535 Dir. Gral. Centro Cultural Recoleta	136
Programa 54. Difusión De Las Artes En El Centro Cultural Recoleta	136
Programa 66. Difusión De Las Artes En El Centro Cultural 25 De Mayo	139
Unidad Ejecutora 539 Subsecretaría Políticas Culturales	141
Programa 6. Actividades Comunes A Los Prog. 34,35,39,54,57,60 y 66	141
Programa 60. Bienal Arte Joven Buenos Aires	143
Unidad Ejecutora 542 Dir. Gral. Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires	145
Programa 27. Administración Del Complejo Teatral	145
Programa 55. Expresiones Artísticas En El Complejo Teatral	147
Programa 56. Formación Artística En El Complejo Teatral.....	152
Unidad Ejecutora 543 Dir. Gral. Centro Cultural General San Martin.....	157
Programa 57. Nuevas Tendencias En El CCGSM	157
Unidad Ejecutora 753 Subsecretaría De Gestión Cultural.....	168
Programa 4. Act.Com 15,26,31,32,33,37,38,41,42,52,53 y 62	168
Programa 62. Inclusión Social Arte En Barrios	171
Política del Teatro Colón	174
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....	176
Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento	177
Medición Física de la obra por unidad ejecutora	178
Programas Por Unidad Ejecutora	179
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	180
Unidad Ejecutora 541 Ente Autárquico Teatro Colón.....	180
Programa 7. Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59	180
Programa 58. For. Art. Instituto Superior De Arte.....	182
Programa 59. Divulgación De Las Expresiones Artísticas	185

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el

Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

La política Cultural se ha entendido como una política de gestión estratégica de las manifestaciones artísticas y especialmente culturales. Sus principios fundamentales son la promoción de la identidad cultural; la protección de la diversidad cultural; el fomento de la creatividad, y la consolidación de la participación ciudadana.

Esta política, articulada sobre la gestión de la admisión e inclusión de todas las disciplinas culturales, se realiza de una forma cada vez más amplia para pasar a transformarse en uno de los objetos principales de la democracia participativa. Velamos por la creación de condiciones reales que favorezcan la optimización de recursos a fin de enfrentar los nuevos desafíos que surgen y afectan el desarrollo local. Otros campos como la construcción de ciudadanía, el respeto a los derechos humanos y la consolidación y transmisión de valores operan como pilares fundamentales, ponderados a la hora de diseñar e implementar las políticas culturales por parte del sector público y especialmente de los gobiernos locales.

Apelamos a un nuevo sentido del quehacer cultural el cual se relaciona con el sello distintivo de nuestra Ciudad y de la República Argentina en general, con el espíritu más permanente que la anima y vivifica, con su identidad. En torno a aquella y sus valores, se pueden definir los criterios y directivas generales y estables que deben guiar las decisiones en el campo de la cultura. Autonomía de la sociedad, presencia y papel facilitador del Estado, libertad de creación, valoración y respeto de la diversidad, afirmación y proyección de la identidad, educación de la sensibilidad, conservación y difusión del patrimonio cultural, igualdad de acceso al arte y al uso de tecnologías, constituyen tópicos centrales en el diseño de nuestra política cultural. En este sentido, y a fin de reforzar el papel de la cultura en la promoción y consolidación de los derechos humanos, velamos por el diseño y gestión de políticas culturales que se correspondan con la observancia, el pleno respeto y la vigencia de los derechos humanos.

El contexto actual nos sitúa frente a un mundo globalizado y de constante cambio. En el marco de las transformaciones que vive la sociedad, nuestro objetivo es el de seguir consolidando a Buenos Aires como polo internacional de producción y

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

exportación de bienes culturales. En tal sentido, se tiende a fomentar el valor cultural indiscutido de nuestra Ciudad, como polo de irradiación cultural hacia la sociedad en general y la juventud en particular con la finalidad de incrementar la cantidad de participantes en las actividades culturales a través de la ejecución de diversos proyectos que llevará a cabo el Ministerio de Cultura, como exponente de una democracia participativa en plena acción.

En una dimensión local y en el contexto actual, proponemos para Buenos Aires una política de gestión cultural en sintonía con nuestro pensamiento ético - político de trabajar para la consolidación de la democracia, fortaleciendo sus instituciones, contribuyendo a mantener y mejorar las condiciones políticas y económicas creadas para que todos los derechos reconocidos constitucionalmente puedan ser ejercidos en la cotidianeidad. Tales objetivos serán materializados a través de las acciones que ejecutará el Ministerio de Cultura, promoviendo la formación de públicos a través de una oferta artístico-cultural diversa e innovadora con especial énfasis en el uso del espacio público, y mediante la conformación de relaciones sólidas con actores clave del sistema.

La Cultura es el espacio donde nos encontramos y nos reconocemos, es lo que otorga sentido a nuestros hábitos y nuestras producciones. Desde todos sus ámbitos, la Cultura es una herramienta estratégica para la transformación personal y social, para revertir el proceso de fragmentación y convertirlo en uno de inclusión social. Este es el compromiso que renovamos para los próximos años y al que nos comprometemos con acciones concretas, facilitando el acceso a la cultura, fomentando y fortaleciendo la formación, la creación y la producción artístico-cultural en todas sus disciplinas.

Para lograrlo se concretaran actividades tendientes a fomentar y difundir la cultura no estatal, en articulación con aquellas agrupaciones que la representan; con foco en el estímulo y difusión de la cultura joven. Continuaremos profundizando en las acciones culturales barriales, vinculadas a nuestra identidad, para promover la producción y las exportaciones culturales. Asimismo, ahondaremos en la producción de actividades culturales en espacios abiertos y principalmente en el Sur de la Ciudad, con acceso libre y gratuito en pos de la democratización y valorización de la cultura, a fin de aumentar la participación de la ciudadanía en estas actividades. Dichas acciones

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

acompañan a su vez otro de los objetivos centrales de nuestra política cultural, de posicionar a la Ciudad de Buenos Aires en la cúspide del Ranking de consumo cultural de la región.

Objetivos de la Gestión.

En línea con estos valores y las funciones encomendadas, es que articulamos los objetivos centrales de este Ministerio, tales son los de:

1- Fomentar y difundir la cultura no estatal, mediante una sólida relación y fluida articulación con aquellas agrupaciones que la representan.

2- Descentralizar la oferta cultural de calidad en los barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3- Estimular y difundir la cultura joven.

4- Aumentar la participación de actividades culturales en espacios abiertos, con acceso libre y gratuito en pos de la democratización y valorización de la cultura.

5- Aumentar las actividades culturales en el Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de valorizar espacios geográficos estratégicos para la promoción y difusión de la cultura.

6- Posicionar a la Ciudad de Buenos Aires en la cúspide del Ranking de consumo cultural de la región.

Estos objetivos centrales de nuestra política se relacionan directamente con el concepto de identidad cultural (concebida no sólo como aquello que nos diferencia de los demás, sino como aquello que nos une, nos da un sentido de pertenencia), y apuntan a la concreción de una búsqueda superior, tal es la de ampliar los espacios de libertad a la producción artística y a las manifestaciones de la cultura; recuperar espacios públicos como lugares no sólo de encuentro y recreación ciudadana sino también de información, diálogo e intercambios; expandir la actividad artística;

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

promover la creatividad y la participación en la vida cultural; mejorar la gestión, producción y comercialización de las industrias culturales; ampliar la comprensión del patrimonio cultural más allá de criterios de carácter exclusivamente histórico y estético, incentivando la valoración, protección y difusión del mismo; contribuir al desarrollo del pluralismo y la tolerancia; mejorar el rendimiento de la institucionalidad pública; apoyar las formas y expresiones artísticas nuevas, emergentes y experimentales; e incrementar el intercambio y la cooperación cultural.

1. - Aumentar la participación de actividades culturales en espacios abiertos

Aumentar la participación de actividades culturales en espacios abiertos, garantizando el acceso libre y gratuito a las mismas, es una forma de garantizar la democratización y valorización de la cultura.

Nuestro esfuerzo está centrado en ampliar el real acceso a los bienes culturales en toda la Ciudad de Buenos Aires. Por ello desarrollamos un conjunto de acciones a fin de sumar a todos los actores culturales -vecinos, instituciones, productores, profesionales, estudiantes, organizaciones no gubernamentales- en pos del fomento y fortalecimiento de la cultura.

Este objetivo trae aparejado la necesidad de crear y fortalecer los espacios físicos y simbólicos de nuestra Ciudad, aquellos que hacen a nuestra cultura, a fin de garantizar un amplio y real acceso a la misma. Por otra parte, implica recurrir a nuevas estrategias que permitan incorporar nuevos públicos al consumo cultural, redundando en beneficios para toda la Ciudad de Buenos Aires.

Ganar el espacio público mediante la realización de actividades y programas culturales al aire libre e intervenciones urbanas que aporten al proceso de construcción de ciudadanía, permite cohesionar el capital social que naturalmente tienen los porteños y especialmente los jóvenes.

Desde nuestra gestión promovemos una sociedad igualitaria y equitativa. Todas las acciones a desarrollar tenderán a reconstruir los lazos sociales como base para sustentar y enriquecer un sentimiento de pertenencia y de compromiso responsable.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

2. - Descentralizar la oferta cultural de calidad en los barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Descentralizar es democratizar, es acompañar los cambios en los hábitos sociales, es jerarquizar las diferentes comunas de la ciudad; por tal motivo, resulta fundamental el desarrollo de una acción cultural descentralizada, a fin de rescatar la identidad de los barrios y mejorar la calidad de vida de los vecinos, quienes con su consenso le otorgan solidez a las políticas culturales que desarrollamos. En este sentido, pensamos y definimos nuestras acciones de gobierno en proximidad con sus destinatarios, ya que esta es la manera de detectar sus demandas concretas, comprender sus necesidades, escuchar e incorporar sus propuestas.

El desarrollo cultural se apoya en la multiplicidad de los agentes sociales, así el acercamiento de una oferta cultural de calidad en los barrios de la Ciudad de Buenos Aires garantiza su verdadero acceso a la misma.

La calidad artística debe estar sostenida mediante una gestión de calidad. Una gestión de calidad es la que manifiesta, a través de una acción de Gobierno que se afirma en la previsibilidad que otorga un plan estratégico, la proximidad con los vecinos garantizada por una administración transparente, y la eficiencia de una gestión centrada en valores democráticos.

Garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales de los vecinos de la ciudad, implica la valorización de la cultura, como una herramienta fundamental para la integración e inclusión social. Desarrollaremos entonces, una serie de acciones destinadas a incrementar la cantidad y la calidad de los distintos servicios culturales y de las producciones diversas y barriales.

3. - Estimular y difundir la cultura joven.

La política cultural de nuestro Ministerio apoya y acompaña el surgimiento de los emprendimientos culturales comunitarios que constituyen formas activas de incorporarse a la acción cultural y fortalecer los vínculos solidarios, la construcción de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

ciudadanía y la transmisión de valores fundamentales.

Los ciudadanos tienen derecho al real acceso a la cultura. Este derecho, por su parte, supone tanto el desarrollo de la creación artística y científica en cualquiera de sus manifestaciones, y su expresión; como la posibilidad de acceder a aquellas manifestaciones culturales. Desde una visión de libertad, implica: libertad para la creación cultural y libertad general de comunicación para transmitir y acceder a productos nacidos de la creación cultural. Así, el ciudadano va a poder participar en la cultura por dos vías: bien como creador de bienes culturales, bien como consumidor de dichos bienes. Partiendo de esta idea, y para garantizar este derecho en su sentido amplio, procuramos el mantenimiento y la ampliación de los bienes y servicios culturales en pos de la universalización del acceso a aquellos, de la ampliación de la capacidad creativa en todos los ciudadanos, de la riqueza que representan la diversidad y la exigencia artística, y también a través de la búsqueda de nuevas formas de expresividad, e impulso a la experimentación con los nuevos lenguajes, para la reformulación, la interacción de las tradiciones y el empoderamiento de los mecanismos de gestión cultural, que permitan detectar los nuevos movimientos culturales para potenciarlos.

Estimular y difundir la cultura joven implica involucrar a la juventud en la producción cultural, otorgar espacios que potencien su desarrollo, brindar los medios adecuados a su lenguaje para la difusión de sus manifestaciones artístico-culturales, e invitarla a participar de la política cultural que impulsa este Ministerio, para que formen parte de ella y encuentren un verdadero espacio de crecimiento.

4.- Fomentar y difundir la cultura no estatal, mediante una sólida relación y fluida articulación con aquellas agrupaciones que la representan.

Fomentar y fortalecer la producción artística y cultural, implica necesariamente una articulación con el sector privado, a través de la cultura participativa.

Desde el Ministerio, facilitamos estrategias públicas para el conjunto de los creadores y productores de cultura desde el diálogo y la cooperación. Por tal motivo, nos proponemos sumar, cooperar y consensuar con aquellos espacios del sector

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

privado que fomentan la producción y desarrollo de la cultura, a fin de coordinar nuestro actuar, y fortalecer el cumplimiento de este objetivo compartido. Nuestra gestión implicará a todas las organizaciones de la ciudad que, con el mismo compromiso que este Ministerio, apuntan a la promoción y desarrollo de las manifestaciones artístico-culturales, a la preservación y crecimiento del acervo cultural, a la preservación del patrimonio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su infraestructura cultural, y al fomento y estimulación de la creación artística.

Se busca impulsar mediante la cooperación, aquellas políticas que posicionen a la Ciudad como un centro de excelencia en la formación artística, atendiendo a las necesidades de los organismos de culturales existentes en el ámbito público dependientes del Ministerio, así como el apoyo a la formación, consolidación y/o ampliación de instituciones privadas que persiguen el mismo objetivo. Este objetivo implica asimismo el de estimular la producción, innovación y difusión de la cultura a través del apoyo a los artistas y creadores mediante el fortalecimiento de la relación público/privado en el desarrollo y financiamiento de las actividades culturales.

5.- Aumentar las actividades culturales en el Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de valorizar espacios geográficos estratégicos para la promoción y difusión de la cultura.

A través de las actividades realizadas en la Usina del Arte, en el Polo Bandoneón, en el Polo Circo y en el Teatro de la Ribera, sumado a los eventos barriales en las comunas del Sur de la ciudad, se intenta valorizar dichos espacios estratégicos para la promoción y difusión de la cultura. El Ministerio apunta a la inversión cultural a favor del crecimiento y aumento de oportunidades que la cultura ofrece a la población, con especial ímpetu en el Sur de la Ciudad, cuna del tango y máximo exponente de la cultura y costumbre porteña.

6.- Posicionar a la Ciudad de Buenos Aires en la cúspide del Ranking de consumo cultural de la región.

Concebir a Buenos Aires como "Capital" cultural de la región significa afianzar y proyectar una identidad cultural potente.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Buenos Aires es la capital cultural del Sur, ciudad cosmopolita, creativa. Somos capaces en el mundo globalizado del siglo XXI, de expresar la cultura desde nuestra manera de entender y sentir la vida.

Nuestro desafío actual pasa por profundizar esa identidad, promoviendo un sistema cultural alineado con estas ventajas comparativas para que generen más oportunidades laborales y de inclusión social. La meta final es la de mostrar Buenos Aires al mundo, como uno de los íconos de la cultura latinoamericana.

Acciones Específicas de la Gestión

- Promover la amplia y diversa producción artística y cultural a través de las siguientes actividades, entre otras:

Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias.

Proteatro.

Prodanza.

Proescritores.

BA Música.

BA Milonga.

Régimen de Promoción Cultural.

Presentaciones artísticas del CCGSM.

Producciones en Salas Propias del CTBA.

Publicación, Promoción y Difusión actividades del CTBA.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Producciones asociadas del CTBA.

Programación de Ballet en el CTBA.

Producciones del CTBA con cuerpos estables.

Concursos Musicales.

Muestras artes visuales y actividades culturales CC Recoleta.

Homenajes.

Exposiciones de los Museos de la Ciudad.

Ciclo de Conciertos en los Museos de la Ciudad.

FIBA - Festival Internacional de Buenos Aires.

Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI).

Tango Buenos Aires - Campeonato de Baile de la Ciudad.

Tango Buenos Aires - Festival y Mundial de baile.

Festival Ciudad Emergente.

Festival de Danza.

Festival Internacional de Jazz.

Grandes momentos al aire libre.

Estrellas en tu Barrio.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Estrellas de tu barrio.

Estrellas de la calle Corrientes.

Buenos Aires Te cuenta un Cuento.

Rock en el Centenario.

Semana del Folclore.

Buenos Aires canta a Eladia.

La Camerata en tu Barrio.

Artistas en Hospitales.

Semana Mozart.

Festival Fringe Argentina.

Ciudad Rock.

Noche de la Danza.

Noche del Teatro.

Noche de los Museos.

Feria de Mataderos.

Feria del libro infantil.

Espectáculos de teatro y música por jóvenes formaciones de la DGEART.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Encuentros sobre nuevas tendencias Culturales y Tecnológicas.

Concurso Bares Notables.

Bibliotecas a puertas abiertas.

Feria Internacional del Libro.

Grandes muestras en la Sala Cronopios del Centro Cultural Recoleta.

Los chicos en el Arte.

Programación Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín.

Programación Cultural en la Usina del Arte: Actividades Musicales, Danza, Festivales, Exposiciones, Visitas Guiadas, Talleres, Seminarios y Conferencias.

Arte BA.

Buenos Aires Photo.

Festival de la Luz.

Actividades musicales en la Ciudad del Rock.

Ciclo de conciertos al mediodía.

Ciclo de formación cultural en cárceles.

Ciclo de danza Corpórea.

Programación Teatro Colón.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Carnaval Porteño.

Circuito de Espacios Culturales.

Coros Porteños.

Culturas Urbanas.

Inclusión Cultural.

Kermesse Cultural.

Orquesta Juvenil.

Tango Joven.

Teatro Comunitario.

Dictado de cursos trimestrales en el CTBA.

Desarrollo de Cursos, Seminarios y Talleres del CCGSM.

Cultura Comunitaria en la DG Promoción Cultural.

Programa Cultural en Barrios en la DG Promoción Cultural.

Potenciar oferta académica en establecimientos de la DG de Enseñanza Artística.

Visitas Guiadas e Informativas en el Centro Cultural Recoleta, los diferentes Museos de la Ciudad y otros espacios culturales.

Polo Bandoneón.

Polo Circo.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Desarrollo de Cursos, Seminarios y Talleres en el CCR.

Cursos, Clases y Jornadas dictadas por los Museos.

Actividades artísticas culturales del Centro Cultural Recoleta.

Orquestas Juveniles en la DG de Promoción Cultural.

Bibliotecas para Armar en la DG de Promoción Cultural.

Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce.

Estudio Urbano en la DG de Música.

Residencias Artísticas de Producción y Creación CCR.

- Proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Ciudad a través de:

Difusión cultural de la Red de Bibliotecas.

Reequipamiento bibliográfico Red de Bibliotecas de la Ciudad.

Actividades Culturales en la Feria Internacional del Libro

Publicaciones.

Ciclo de charlas/cursos/jornadas organizados por la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico.

Recuperación edilicia del Centro Cultural San Martín.

Recuperación edilicia de otros espacios culturales.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Informes técnicos de edificios con declaratorias de la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos, y Lugares históricos.

Restauración de elementos de valor patrimonial.

Biblioteca del Instituto Histórico.

Asesoramiento Técnico Gratuito de dependencias del Ministerio a particulares.

Nueva Programación Museo del Cine.

Nueva Programación Museo de Arte Moderno.

Espacio de Artes y Oficios.

Recorridos temáticos especiales para el reconocimiento del Casco Histórico.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
						3.928.423.382	275.782.208	49.064.543	12.334.674	0	0	0	4.265.604.807
50	0	0				2.819.845.635	0	49.064.543	12.334.674	0	0	0	2.881.244.852
50	0	0	500			422.410.428	0	47.800	0	0	0	0	422.458.228
50	0	0	500	1	ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA	319.497.344	0	0	0	0	0	0	319.497.344
50	0	0	500	10	ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA	130.000	0	47.800	0	0	0	0	177.800
50	0	0	500	11	INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL	78.101.668	0	0	0	0	0	0	78.101.668
50	0	0	500	12	PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES	2.500.000	0	0	0	0	0	0	2.500.000
50	0	0	500	13	COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	2.181.416	0	0	0	0	0	0	2.181.416
50	0	0	500	14	ACTIVIDADES EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL EXTRANJERO	20.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000
50	0	0	507		DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES	197.019.585	0	3.950.000	0	0	0	0	200.969.585
50	0	0	507	15	USINA DEL ARTE	62.040.354	0	0	0	0	0	0	62.040.354
50	0	0	507	52	FESTIVALES DE LA CIUDAD	134.979.231	0	3.950.000	0	0	0	0	138.929.231
50	0	0	511		DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL	400.121.349	0	950.000	0	0	0	0	401.071.349
50	0	0	511	31	PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES	217.209.532	0	950.000	0	0	0	0	218.159.532
50	0	0	511	32	PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	62.571.641	0	0	0	0	0	0	62.571.641
50	0	0	511	33	PREMIOS Y SUBSIDIOS	120.340.176	0	0	0	0	0	0	120.340.176
50	0	0	512		DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA	322.511.707	0	0	12.334.674	0	0	0	334.846.381
50	0	0	512	34	ENSEÑANZA DE LAS ARTES	319.557.925	0	0	12.334.674	0	0	0	331.892.599
50	0	0	512	35	DIFUSION DE LAS ARTES	2.953.782	0	0	0	0	0	0	2.953.782
50	0	0	513		DIR. GRAL DE MUSICA	149.257.146	0	750.000	0	0	0	0	150.007.146
50	0	0	513	53	PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL	149.257.146	0	750.000	0	0	0	0	150.007.146
50	0	0	523		DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA	98.884.187	0	0	0	0	0	0	98.884.187
50	0	0	523	39	PROMOCION DE LA LECTURA	98.884.187	0	0	0	0	0	0	98.884.187
50	0	0	525		DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS	329.921.054	0	2.000.000	0	0	0	0	331.921.054
50	0	0	525	26	ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO	23.104.860	0	0	0	0	0	0	23.104.860
50	0	0	525	37	DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	52.945.085	0	200.000	0	0	0	0	53.145.085
50	0	0	525	38	COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS	241.653.964	0	1.800.000	0	0	0	0	243.453.964
50	0	0	525	41	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	10.035.745	0	0	0	0	0	0	10.035.745
50	0	0	525	42	ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO	2.181.400	0	0	0	0	0	0	2.181.400
50	0	0	535		DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	223.102.419	0	22.616.743	0	0	0	0	245.719.162
50	0	0	535	54	DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA	209.493.668	0	4.026.743	0	0	0	0	213.520.411
50	0	0	535	66	DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	13.608.751	0	18.590.000	0	0	0	0	32.198.751
50	0	0	539		SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES	83.711.899	0	0	0	0	0	0	83.711.899
50	0	0	539	6	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,39,54,57,60 Y 66	73.361.899	0	0	0	0	0	0	73.361.899
50	0	0	539	60	BIENAL ARTE JOVEN BUENOS AIRES	10.350.000	0	0	0	0	0	0	10.350.000
50	0	0	542		DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	436.133.311	0	12.750.000	0	0	0	0	448.883.311
50	0	0	542	27	ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL	227.470.808	0	150.000	0	0	0	0	227.620.808
50	0	0	542	55	EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL	163.198.259	0	12.600.000	0	0	0	0	175.798.259
50	0	0	542	56	FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL	45.464.244	0	0	0	0	0	0	45.464.244
50	0	0	543		DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN	142.594.091	0	6.000.000	0	0	0	0	148.594.091
50	0	0	543	57	NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM	142.594.091	0	6.000.000	0	0	0	0	148.594.091
50	0	0	753		SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL	14.178.459	0	0	0	0	0	0	14.178.459
50	0	0	753	4	ACT.COM 15,26,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62	9.678.459	0	0	0	0	0	0	9.678.459
50	0	0	753	62	INCLUSION SOCIAL ARTE EN BARRIOS	4.500.000	0	0	0	0	0	0	4.500.000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora
Ministerio de Cultura

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total	
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
50	0	0		MINISTERIO DE CULTURA	534	255	222	53	414	141	175	49	1194	2	1	0	3040
50	0	0	500	MINISTERIO DE CULTURA	53	16	18	1	18	2	13	2	0	0	0	0	123
50	0	0	507	DIR. GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES	6	0	5	0	1	0	2	0	0	1	0	0	15
50	0	0	511	DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL	145	25	26	6	103	6	27	3	20	0	0	0	361
50	0	0	512	DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA	34	17	10	3	48	3	6	3	5	1	1	0	131
50	0	0	513	DIR. GRAL DE MUSICA	19	16	8	1	14	5	8	1	169	0	0	0	241
50	0	0	523	DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA	68	39	18	3	28	5	17	4	1	0	0	0	183
50	0	0	525	DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS	86	59	99	32	88	53	72	23	0	0	0	0	512
50	0	0	535	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	45	16	17	2	24	19	13	7	32	0	0	0	175
50	0	0	542	DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	45	52	17	4	61	22	4	4	924	0	0	0	1133
50	0	0	543	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN	32	14	4	1	29	26	13	2	43	0	0	0	164
50	0	0	753	SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
50	0	513		TEATRO COLON	7	28	3	1	15	0	0	1	846	0	0	0	901
50	0	513	541	ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON	7	28	3	1	15	0	0	1	846	0	0	0	901
50				Total Jurisdicción MINISTERIO DE CULTURA	541	283	225	54	429	141	175	50	2040	2	1	0	3941

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2018 -2020**

Jur	Og	UE	Pg	Sg	Py	Ac	Ob	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
50								MINISTERIO DE CULTURA		
50	50							MINISTERIO DE CULTURA		
50	50	525						DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS		
50	50	525	38					COMUN. DE LA CULT. EN MUSEOS		
50	50	525	38	0	1			RESTAUR. MUSEOS DE LA CIUDAD		
50	50	525	38	0	1	0	71	MUSEO DE ARTE MODERNO	907.0.5.METRO CUADRADO	4.668
50	50	535						DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA		
50	50	535	54					DIFUSION DE LAS ARTES CCR		
50	50	535	54	0	1			CENTRO CULTURAL RECOLETA		
50	50	535	54	0	1	0	51	CENTRO CULTURAL RECOLETA	907.0.5.METRO CUADRADO	6.666
50	50	542						DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES		
50	50	542	27					ADM. DEL COMPLEJO TEATRAL		
50	50	542	27	0	1			REMOD. COMPLEJO TEATRAL BS. AS		
50	50	542	27	0	1	0	67	TEATRO ALVEAR	907.0.5.METRO CUADRADO	3.500
50	50	542	27	0	61			MANTENIMIENTO TGSM		
50	50	542	27	0	61	0	51	MANTENIMIENTO TEATRO GENERAL SAN MARTIN	907.0.5.METRO CUADRADO	19.010

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES						
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA						
Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	TOTAL
50					MINISTERIO DE CULTURA	4.265.604.807
50	0	0			MINISTERIO DE CULTURA	2.881.244.852
50	0	0	500		MINISTERIO DE CULTURA	422.458.228
50	0	0	500	1	ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA	319.497.344
50	0	0	500	10	ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA	177.800
50	0	0	500	11	INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL	78.101.668
50	0	0	500	12	PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES	2.500.000
50	0	0	500	13	COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	2.181.416
50	0	0	500	14	ACTIVIDADES EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL EXTRANJERO	20.000.000
50	0	0	507		DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES	200.969.585
50	0	0	507	15	USINA DEL ARTE	62.040.354
50	0	0	507	52	FESTIVALES DE LA CIUDAD	138.929.231
50	0	0	511		DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL	401.071.349
50	0	0	511	31	PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES	218.159.532
50	0	0	511	32	PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	62.571.641
50	0	0	511	33	PREMIOS Y SUBSIDIOS	120.340.176
50	0	0	512		DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA	334.846.381
50	0	0	512	34	ENSEÑANZA DE LAS ARTES	331.892.599
50	0	0	512	35	DIFUSION DE LAS ARTES	2.953.782
50	0	0	513		DIR. GRAL DE MUSICA	150.007.146
50	0	0	513	53	PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL	150.007.146
50	0	0	523		DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA	98.884.187
50	0	0	523	39	PROMOCION DE LA LECTURA	98.884.187
50	0	0	525		DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS	331.921.054
50	0	0	525	26	ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO	23.104.860
50	0	0	525	37	DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	53.145.085
50	0	0	525	38	COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS	243.453.964
50	0	0	525	41	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	10.035.745
50	0	0	525	42	ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO	2.181.400
50	0	0	535		DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	245.719.162
50	0	0	535	54	DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA	213.520.411
50	0	0	535	66	DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	32.198.751
50	0	0	539		SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES	83.711.899
50	0	0	539	6	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,39,54,57,60 Y 66	73.361.899
50	0	0	539	60	BIENAL ARTE JOVEN BUENOS AIRES	10.350.000
50	0	0	542		DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	448.883.311
50	0	0	542	27	ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL	227.620.808
50	0	0	542	55	EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL	175.798.259
50	0	0	542	56	FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL	45.464.244
50	0	0	543		DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN	148.594.091
50	0	0	543	57	NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM	148.594.091
50	0	0	753		SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL	14.178.459
50	0	0	753	4	ACT.COM 15,26,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62	9.678.459
50	0	0	753	62	INCLUSION SOCIAL ARTE EN BARRIOS	4.500.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Coordina los distintos programas del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Cultura para el año 2018

Este programa está compuesto por diversas áreas, gerencias y actividades:

- Dirección Técnica, Administrativa y Legal: Asesora al Ministro de Cultura, a los Subsecretarios y Directores Generales en los aspectos técnico-legales de gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos, asegurando su encuadre en las normas legales y reglamentarias.

Analiza, elabora, registra y controla la ejecución del Presupuesto Gral. De Gasto y Calculo de Recursos del Ministerio de Cultura.

Implementa acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros, sistematización de datos y aprovechamiento racional de los recursos humanos de todas las unidades orgánicas que se encuentran en la órbita del Ministerio.

Interviene en las consultas e informes técnicos que requiera el Ministerio de Cultura.

Asiste en la administración de vienes y recursos de los organismos que se encuentran bajo la órbita del Ministerio.

Diseña, implementa y fiscaliza proyectos y obras de la Casa de la Cultura.

Coordina con otras áreas de gobierno el apoyo necesario en lo relacionado con las intervenciones en los edificios de valor patrimonial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Coordina y articula las relaciones institucionales en materia cultural con instituciones nacionales, provinciales y municipales para establecer lazos de intercambio y cooperación cultural.

- Área Jefatura de Gabinete: Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento del Ministro.

-Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial: Es la encargada de entender en el diseño de la política presupuestaria, coordinar la elaboración del anteproyecto de su presupuesto anual de gastos y recursos, y efectuar el control de gestión y eficiencia de la aplicación del gasto del Ministerio.

Identificar y evaluar los programas y proyectos del Ministerio, y efectuar el seguimiento y control de cumplimiento de su ejecución física y financiera, de conformidad con los lineamientos y metodologías de la OGEPU.

Participar en el control de gestión y evaluar la eficiencia ex ante y ex post del gasto, de conformidad con lineamientos y metodologías establecidas por la Subsecretaría de Control de Gestión.

Coordinar las acciones para el planeamiento y gestión de programas y proyectos de inversión del Ministerio; y llevar su inventario; y brindar asesoramiento sobre los procedimientos y normativas presupuestarias y contables.

Gestionar, analizar y controlar la contabilidad, la ejecución presupuestaria, administrar los inventarios de bienes muebles y los sistemas de administración del Ministerio.

También es el área donde se recopila y procesa la información estadística y conduce la tramitación general de la documentación que se remite a la Dirección

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

General de Estadística y Censos.

-Gerencia Operativa Gestión Cultural, Compras y Contrataciones: Elaborar e implementar el plan anual de compras y contrataciones de acuerdo con las necesidades de la jurisdicción, con base en lineamientos y metodologías establecidas por la Dirección General Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda.

Administrar el sistema de información de compras y su interacción con los sistemas presupuestarios y financieros gestionados por la OGESE.

Ejecutar, agrupar y centralizar los procesos involucrados en la compra de obras, bienes y servicios; y entender en la elaboración y aprobación de pliegos de condiciones particulares.

Colaborar con la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda como ente rector del sistema de compras informando y dando cuenta sobre su gestión de adquisiciones.

Aplicar el régimen de penalidades en la Ley 2095 y dec. Reglamentario.

Supervisar, controlar y coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de empresas contratadas para los servicios generales de mantenimiento del Ministerio.

Controlar la documentación de los vehículos asignados al Ministerio.

Asistir al Director General en las relaciones institucionales y en los programas de capacitación y cooperación cultural.

Supervisar el estado de las instalaciones, muebles y artefactos del edificio, velando para que todo se halle en orden y en condiciones de normal funcionamiento en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

coordinación con la Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edificio y demás organismos competentes.

-Gerencia Operativa Asuntos Jurídicos: Coordinar el servicio jurídico en el Ministerio y asesorar sobre consultas y solicitudes técnicas.

Analizar y asesorar en los aspectos técnicos-legales en la gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación,

Elaborar y suscribir el dictamen jurídico previo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos, con excepción de los asuntos que sean de competencia exclusiva de la Procuración General.

Actuar como enlace con la Procuración General y la Secretaria Legal y Técnica dependiente del GCBA.

Asesorar al Ministro, Subsecretario y Directores Generales del Ministerio en los aspectos técnicos jurídicos que estos requieran para el correcto funcionamiento de sus actuaciones administrativas, incluyendo su registro, y verificar su encuadre con normas y reglamentaciones vigentes.

Tramitar sumarios dentro del Ministerio y supervisar la confección y diligenciamiento de cédulas de notificación.

- Gerencia Operativa Recursos Humanos: Planificar, implementar y controlar las políticas y normas sobre administración de personal establecidas por la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Cultura.

Administrar el reclutamiento, selección, contratación, registro y contralor del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

personal del Ministerio, ejecutando los procesos de ingreso, promoción, registro, modificación, traslados, bajas, licencias, declaraciones a presentar, liquidaciones, asistencia e incompatibilidades del personal del Ministerio, cualquiera sea su modalidad de contratación; coordinar sus tareas con la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda.

Intervenir en la distribución y adecuación del personal según sus aptitudes y las necesidades de cada área.

Administrar, planificar e implementar el desarrollo y capacitación de los recursos humanos en coordinación con la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos y el Instituto Superior de la Carrera para el dictado de actividades pedagógicas.

Coordinar y gestionar el cumplimiento de la normativa laboral vigente del personal de la jurisdicción y reparticiones dependientes.

- Área Informática: Su función es la de brindar asesoramiento a las diversas áreas en el manejo de los programas informáticos del Ministerio.

- Unidad de Auditoría Interna: Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio.

-Comisión Honoraria Asesora para la Calificación de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas: Es la encargada de efectuar la calificación de espectáculos, publicaciones y expresiones gráficas, mediante el dictado de Resoluciones.

- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional:

Buenos Aires es una referencia cultural de gran relevancia en la región y en el mundo, llegando a este Ministerio, una diversidad de ofertas de propuestas y proyectos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

de intercambio de acciones culturales internacionales.

La necesidad de coordinar por un lado dichas acciones internacionales y por el otro, la información internacional que produce este Ministerio sigue siendo una prioridad estratégica.

Asimismo se nos convoca por distintos motivos desde Embajadas, Cancillería y otros organismos internacionales.

Con relación a la producción del área, puede resumirse a la misma como:

-Acciones de difusión de las actividades internacionales del Ministerio

-Acciones de promoción de la cultura porteña en conjunto con otras áreas del Ministerio

-Acciones de posicionamiento y fortalecimiento del Ministerio en la arena internacional

-Acciones de intercambio con otros organismos nacionales e internacionales

-Acciones de apoyo y asesoramiento a otras áreas del Ministerio y del GCBA

- Prensa y Comunicación

Los objetivos de esta actividad son:

- Asistir y asesorar al Ministro de Cultura en lo relativo a la comunicación de los actos y servicios de la gestión. Mantenerlo permanentemente al tanto del tratamiento que dan los medios de comunicación a las temáticas culturales, y especialmente, a las relacionadas con la gestión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

- Difundir en los medios de comunicación las distintas políticas públicas, acciones y servicios a la comunidad que desarrolla el Ministerio de Cultura.
 - Coordinar y centralizar la información de todas las unidades del Ministerio de Cultura para que puedan difundirse con orden ante los medios de comunicación, y, al mismo tiempo, para que aparezcan como parte de una política madre de la gestión.
 - Coordinar y centralizar la información particular de cada una de las áreas del Ministerio para garantizar una difusión ordenada en los medios de comunicación y exhibir, cada una de ellas, en relación a los ejes estratégicos de la gestión.
 - Garantizar una prolija coordinación con la Subsecretaría de Comunicación Social para desarrollar acciones comunes de difusión periodística y publicitaria, con una especial atención en la uniformidad discursiva.
 - Elaborar una memoria gráfica de la gestión.
- Las acciones principales de esta actividad son:
- Elaborar y ejecutar un Programa de Imagen global de Gestión.
 - Elaborar y difundir en forma permanente materiales de prensa que reflejen las distintas acciones del Ministerio de Cultura (gacetillas, informes, anticipos, etc.).
 - Organizar y coordinar las presentaciones, conferencias de prensa y encuentros de distinto tipo con periodistas de los diversos medios de comunicación con el fin de difundir las acciones y los objetivos del Ministerio de Cultura.
 - Dirigir, coordinar, sugerir e informar de los suplementos del Ministerio en la prensa gráfica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

- Monitorear permanentemente los cables de las agencias nacionales de noticias así como los programas de radio y televisión para la detección de información vinculada al Ministerio. En los casos que sean pertinentes, establecer una comunicación con el medio que generó la información para enriquecerla o responderla.

- Elaborar la Síntesis matutina de los medios gráficos nacionales en base a la información publicada en relación a las temáticas culturales, y, en especial, de este Ministerio.

- Proveer a la Subsecretaría de Comunicación Social los originales de las piezas publicitarias destinadas a avisos en diarios y revistas.

- Gestionar la Coordinación General de la acción de todas las oficinas de Prensa de todos los organismos que dependen del Ministerio de Cultura.

- Ciudad Abierta es un importante canal de difusión de las actividades programadas y realizadas por el Gobierno de la Ciudad, pero fundamentalmente en una vía directa de información y acercamiento a los eventos culturales de los sectores sociales más alejados de los canales habituales de información.

En el año 2004 se inició un proceso de cambio de las características del suplemento, con el objetivo de sumar a la propuesta de agenda, notas, comentarios y destacados que ampliaron su campo de cobertura de la realidad cultural de la Ciudad. Asimismo, se rediseñó toda su estructura, desde el logo hasta las tipografías, y se llevó adelante un proceso de recambio de sus características estéticas. El corolario de esa tarea fue el cambio de nombre de la publicación, que comenzó a llamarse Cultura BA.

En el año 2005 se sumó al trabajo del equipo que lleva adelante Cultura BA una novedad importante, con el traslado del manejo del portal de Cultura dentro de la web del Gobierno de la Ciudad, por lo que los productos a disposición del público

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

comenzaron a ser dos. Por un lado la revista semanal, por otro su versión electrónica, la cual tiene un cambio general los jueves y concreta actualizaciones diarias. La labor en la web deparó una afluencia mucho mayor de visitantes.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	84.208.858
Personal Permanente	61.280.718
Personal Transitorio	13.392.576
Asignaciones familiares	387.052
Asistencia social al personal	1.247.107
Gabinete de autoridades superiores	7.901.405
Bienes de consumo	1.200.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	125.000
Otros bienes de consumo	825.000
Servicios no personales	233.723.706
Servicios básicos	3.939.706
Alquileres y derechos	3.441.527
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.371.574
Servicios profesionales, técnicos y operativos	23.619.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	105.511.799
Publicidad y propaganda	90.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.120.000
Otros servicios	3.719.600
Bienes de uso	364.780
Maquinaria y equipo	364.780
TOTAL	319.497.344

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, a través de una intensa programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permita además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

Procurando la integración de diversas generaciones y de grupos procedentes de distintas tradiciones y procedencias geográficas. Como así también de personas con necesidades especiales.

Garantizando siempre el acceso en igualdad de oportunidades, por lo que todas las actividades son gratuitas.

Se propicia la labor de los artistas profesionales y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales.

Tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, artísticos, pedagógicos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc. relacionados con la ejecución del Programa.

Las actividades que forman parte del mismo pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Salón Dorado

Actividades variadas: seminarios, Jornadas, Conferencias, Presentaciones Especiales de Libros, Cds, Páginas Web, Audiovisuales, etc., y Actos Oficiales.-

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango), danza y teatro. A lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.

Visitas Guiadas al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura (Las cuales se mantiene en español e inglés, de febrero a diciembre de cada año)

El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como procedentes de otras latitudes. Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, ya que además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del gobierno porteño hacia la comunidad.

También se instrumentan visitas especialmente destinadas a personas con necesidades especiales.

La Tienda Cultural de la Casa de la Cultura fue pensada como un espacio centralizador de toda la producción editorial y artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Libros, folletería, postales, señaladores y algunas obras de arte están reunidos en un lugar similar a las clásicas tiendas de museo, concebido para facilitar el acceso de público e investigadores a un repertorio de producciones que abarca desde investigaciones fotográficas sobre el Casco Histórico porteño hasta objetos producidos por los alumnos de la Escuela Taller de Arte y Oficios.

El rastreo de los materiales producidos se convirtió en una producción que continuará poniendo al alcance del público algunas líneas esenciales del patrimonio de la ciudad. La Tienda Cultural convierte a la Casa de la Cultura en un punto de acceso para vecinos, investigadores y viajeros.

Programa: 10 ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	177.800
Alquileres y derechos	30.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	100.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	47.800
TOTAL	177.800

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	28.100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El programa está conformado por distintas actividades que hacen al incentivo a la producción cultural:

El Instituto para el Fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (PRODANZA) es un organismo del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, destinado al fomento y la protección de la actividad de la danza independiente de esta Ciudad.

Fue creado en el año 2000 por la Ley N° 340, reglamentada por el Decreto N° 1599 del 2001 y su modificatorio Decreto N° 1823.

La Ley 340 establece la creación del Instituto y sus respectivos intereses, objetivos, acciones y procedimientos.

Según el Decreto 1599 PRODANZA estará conducido por un directorio integrado por:

- Un/a Director/a Ejecutivo/a.
- Un/a Director/a Artístico/a.
- Tres vocales elegidos por concurso de antecedentes.

El Instituto PRODANZA otorga subsidios con el objeto de propiciar, fomentar y proteger la actividad de la danza no oficial en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Los subsidios se otorgan mediante llamado a convocatoria de proyectos. Dicha convocatoria es comunicada a través del Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del envío de correo electrónico

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Desde 2008, el Instituto busca implementar mas y mejores recursos de política cultural para la danza independiente de la Ciudad, en el marco del arte contemporáneo, para dejar de ser un organismo que únicamente distribuya subsidios.

Esta tarea comienza con la realización inédita de un Estudio de Diagnóstico sobre el sector, que delinea las estrategias de política cultural que a partir de ahí se emprendieron en pos de la profesionalización y el desarrollo.

Algunas de ellas son:

.Diseño de una convocatoria a subsidios que promueve la profesionalización del sector;

.asesoramientos y capacitaciones profesionales;

.ampliación de la difusión y circulación de las producciones artísticas;

.articulaciones: entre danza y educación; entre danza e inclusión social;

entre danza y otros lenguajes y ámbitos del arte y la cultura;

.formación de espectadores para la danza;

.coordinación y/o colaboración en el desarrollo de estudios, investigaciones, análisis y encuentros de gestión;

.investigación y producción de proyectos legislativos y marcos jurídicos para el sector, entre otros.

PROTEATRO:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral No Oficial, creado por la Ley N° 156 y su Decreto reglamentario, N° 412/10, con el objeto de proteger, propiciar y fomentar el teatro en todas sus formas.

Anualmente se llama a convocatoria para el otorgamiento de subsidios a salas independientes, elencos, grupos de teatro comunitario y personas en general que desarrollan proyectos que tienen por objeto la promoción del teatro en la Ciudad de Buenos Aires, hasta el momento, durante el presente ejercicio se han presentado 592 proyectos, al finalizar 2015 se habrán presentado aproximadamente 620 solicitudes.

PROESCRITORES:

Actividad destinada a implementar el Régimen de Reconocimiento a la Actividad Literaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creado por Ley N° 3.014. Los beneficiarios de este Régimen reciben un subsidio mensual, vitalicio, de carácter no contributivo equivalente al ingreso básico del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que revista en el Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales de la Carrera Administrativa (Nivel SA01), o, en caso de poseer ingresos permanentes, la diferencia entre el monto correspondiente a dicho parámetro y los ingresos que percibe. En la actualidad hay 72 beneficiarios.

BAMUSICA:

Actividad destinada a desarrollar el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por la Ley N° 3.022 y su Decreto reglamentario, N° 868/10 para proteger, propiciar y fomentar la actividad musical en vivo en todos sus géneros.

Anualmente se llama a convocatoria para el otorgamiento de subsidios a clubes de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

música en vivo y establecimientos que tienen como actividad principal la ejecución de música y/ o canto y grupos de músicos estables, durante el ejercicio 2015 se presentaron 396 solicitudes.

REGIMEN DE PROMOCION CULTURAL (MECENAZGO):

Actividad que se propone llevar adelante el Régimen de Promoción Cultural, creado por Ley N° 2.264, reglamentada por Decreto 886/07, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, a través del redireccionamiento de parte de las obligaciones fiscales. Los proyectos culturales que son atendidos por el presente, deben ser sin fines de lucro y estar relacionados con la investigación, capacitación, difusión, creación y producción en las diferentes áreas del arte y la cultura. Se presentaron 1.553 proyectos en la convocatoria del ejercicio 2015.

FONDO METROPOLITANO DE LAS ARTE Y DE LAS CIENCIAS:

Atento a la necesidad de fomentar la producción cultural a través de subsidios a las realizaciones y proyectos de artistas, investigadores, gestores culturales, emprendedores y asociaciones del tercer sector, se crea el Programa Fondo Metropolitano de las Artes y de las Ciencias. Este es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (no reembolsable) a tres áreas centrales de la Ciudad: la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a asociaciones.

El programa se compone de diferentes líneas de subsidios, respondiendo a las necesidades de los distintos sectores. Las líneas de subsidios son las siguientes:

Línea Creadores (Artes Visuales, Danza, Literatura, Música, Ciencia, Largometrajes, Cortometrajes, Teatro y dos películas ganadoras del Festival BAFICI)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Línea Patrimonio Cultural (Escuela Taller, Socio-Cultural, Salas Expo y Museos, Edificios, Muebles y Colecciones)

Línea Promoción y Desarrollo Cultural (Microemprendimiento Comunitario, Emprendimientos Asociativos y Cultura+Desarrollo)

Teatro Colon.

SUBSIDIOS Y CONVENIOS A LA PRODUCCION CULTURAL:

Abarca todas aquellas líneas no contempladas anteriormente y que eventualmente pueden ser otorgadas durante la gestión.

PROMILONGAS

LEY 5735/2017 - Régimen de Concertación para la Actividad Milongas no Oficial, con el objeto de diseñar e implementar mecanismos de protección, fortalecimiento, fomento y promoción de la actividad milonga en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 11 INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.339.466
Personal Permanente	4.180.842
Personal Transitorio	2.027.464
Asignaciones familiares	37.059
Asistencia social al personal	94.101
Servicios no personales	607.200
Alquileres y derechos	52.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	55.200
Transferencias	71.155.002
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	71.155.002
TOTAL	78.101.668

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	SUBSIDIO	1.621

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 12.PROMOCION Y PROTECCION DE BARES
NOTABLES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objeto perseguido por este Programa es la promoción de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley 35, y su participación en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características; así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados.

Este Programa tiene cuatro ejes fundamentales:

-Difusión y concientización (por medio de folletos y material de divulgación)

-Restauración y conservación

-Actividades culturales

-Asesoramiento

-Incluir a los bares notables en la nómina de puntos que constituyen el patrimonio de una ciudad.

Programa: 12 PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	2.500.000
Alquileres y derechos	50.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	450.000
TOTAL	2.500.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES BARES NOTABLES	ASISTENTE	7.450

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo "rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de los ciudadanos" (Ordenanza 41.081)

El Programa "Preservación del Patrimonio Histórico Cultural", tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil, se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad involucrando a diversos actores sociales a través de dispositivos de participación comunitaria. En cumplimiento de lo cual, promueve transferencia de recursos a instituciones públicas como universidades y centros de estudio relacionados con la salvaguardia del patrimonio de la CABA.

A través de la confección de registros y relevamientos se busca documentar las representaciones sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural. Se destacan: 1) Diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial, entre ellas las fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. -Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley 1535) que instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial, 2) Artesanos urbanos de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Ciudad (REPAR-BA); 3) Murales de Buenos Aires, entre otros.

La CPPHC en su tarea de sensibilizar a la comunidad en su rol protagónico en torno al patrimonio encara diversas líneas de acción -El programa de Educación para la Preservación, promueve las tareas de formación de docentes y alumnos de los colegios de la Ciudad, a través de Historias bajo las baldosas, proyecto interdisciplinario que la Comisión lleva adelante desde el año 2003- a las que suma las surgidas en torno a la institución de las comunas en el régimen de Gobierno de la CABA. De ahí que se plantee un amplio plan de actividades de capacitación, promoción y divulgación del patrimonio mediante Jornadas, encuentros, charlas, muestras, exposiciones, ciclos de cine temáticos, concursos, y otras acciones que tendrán lugar en diversos ámbitos de la CABA.

Las tareas de difusión se efectivizan por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general. Reconociendo la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías en la incorporación de sujetos sociales como protagonistas necesarios para la conservación y acrecentamiento del patrimonio de la CABA, la CPPHC ha incorporado nuevos dispositivos comunicacionales que promueven y facilitan la interacción con la comunidad.

La Comisión es el Órgano Asesor de la Ley Marco de Patrimonio Cultural por lo que emite opinión fundada a través de dictámenes cuando es requerida por la Legislatura, el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial de la CABA o de la Nación; también asesora a la Legislatura en diversos temas de su incumbencia; promueve normas específicas tendientes a estimular la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad y participa activamente de instancias de asesoramiento como el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales.

La Comisión brinda asesoramiento para tareas de recuperación y puesta en valor

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO
DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

de espacios patrimoniales.

Acorde a los nuevos requerimientos de políticas públicas, la Comisión ha desarrollado una serie de dispositivos que permiten, a través del desarrollo de indicadores y la elaboración de una línea de base, monitorear y evaluar el proceso de implementación de los aspectos de la política patrimonial que le competen.

Programa: 13 COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.405.416
Personal Permanente	1.118.205
Personal Transitorio	249.426
Asignaciones familiares	16.980
Asistencia social al personal	20.805
Servicios no personales	776.000
Alquileres y derechos	40.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	720.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
TOTAL	2.181.416

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	5.700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 14.ACTIVIDADES EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL
EXTRANJERO

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es promover manifestaciones artísticas, fomentando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como polo de producción de bienes culturales a nivel nacional e internacional. Dicho objetivo procura incrementar el desarrollo de las actividades culturales de interés comunitario, difundir la actividad cultural local, favorecer la inclusión social e impulsar la identidad cultural.

A los fines de concretar el objetivo propuesto, el presente programa consta de un conjunto de acciones culturales barriales, de incentivo a la producción cultural, de difusión de las artes y de intercambio con la comunidad, todas ellas, de acceso público y gratuito. Asimismo, dichas acciones buscan el fomento y la estimulación artística.

Programa: 14 ACTIVIDADES EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL EXTRANJERO

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	20.000.000
Alquileres y derechos	5.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.000.000
Otros servicios	5.000.000
TOTAL	20.000.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 15.USINA DEL ARTE

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS
CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

La Usina del Arte, es un complejo recuperado (anteriormente era la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad) que ocupa una superficie de 15.000 metros cuadrados, está emplazado sobre la Avenida Pedro de Mendoza entre Caffarena y Benito Pérez Galdós. El objetivo de la obra de referencia en primer lugar es salvaguardar un bien de gran valor patrimonial, cultural y arquitectónico para la ciudad; revitalizar un área estratégica como es la vinculación del Área Puerto Madero y el Paseo de la Ribera Boquense; finalmente dotar a la Ciudad de Buenos Aires con un edificio que pueda ser sede de las Orquestas Filarmónica de la Ciudad y Sinfónica Nacional.

El edificio cuenta con un Auditorio (Sala Sinfónica) apta para conciertos filarmónicos con capacidad para 1.200 personas y otra para orquestas de cámaras con 280 butacas. También dispone de espacios para la realización de espectáculos de danza, exhibiciones de artes plásticas, muestras y exposiciones.

La Usina se ha vuelto un espacio indispensable para los porteños y visitantes ávidos del aire que genera la cultura de nuestra ciudad; con el acompañamiento fiel del público a los ciclos, conciertos de destacados artistas locales e internacionales, festivales, exposiciones de arte arte contemporáneo, y a las tradicionales visitas guiadas que recorren la historia de la Usina desde nuestros orígenes.

A través de este programa se busca brindar bienes y servicios culturales al público de la Ciudad. Dichas acciones estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural.

Para ello se propone posicionar a la Usina del Arte como polo de difusión cultural y espacio abierto a la promoción de espectáculos de excelencia de libre acceso a los diferentes públicos a los que llega a este multiespacio, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión del Ministerio de Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 15.USINA DEL ARTE

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS
CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

El programa está dirigido al público de todas las edades, con una marcada tendencia al público melómano de todas las edades; tanto de la ciudad como de otras provincias como público extranjero.

Las acciones se realizarán en estrecho contacto con el público, como natural destinatario, a partir de sus necesidades, propuestas y demandas.

En el marco de las actividades no formales, la oferta de cursos y talleres se propone fomentar la participación e interacción de músicos y protagonistas de la escena artística en general con un objetivo a futuro de abrir esta convocatoria a los vecinos en el hecho cultural, y así promover una nueva línea de interacción entre los vecinos y los promotores culturales.

En este sentido, la Usina del Arte cuenta ya con un perfil identificado con la excelencia de los bienes y servicios culturales que ofrece. Este Organismo se propone cumplir y superar las expectativas de su público

habitual; captar públicos potenciales y formar ciudadanos que disfruten de la oferta cultural.

A fin de alcanzar los objetivos propuestos, esta actividad se ocupa del diseño y planificación estratégicos, la creación y desarrollo de contenidos como así también del seguimiento, control y evaluación de la gestión de esta institución que hacen a la correcta prestación de los servicios y la realización de los eventos y demás actividades que ofrece la Usina del Arte; para ello resulta imprescindible contar con los recursos materiales, técnicos y humanos, adecuados.

CICLOS ARTÍSTICOS Y MUESTRAS

Se propone un espacio que facilite el acceso a los una propuesta artística variada,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 15.USINA DEL ARTE

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS
CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

con ciclos de música clásica, jazz, contemporáneo, presentación de discos de artistas populares, presentación de artistas extranjeros cuyo talento llegue al público en general con la calidad de los mejores teatros del mundo, garantizando el acceso popular a dichas funciones; sobre variadas disciplinas y géneros artísticos y culturales, como así también promueva la cultura a través de los ciclos y eventos. También se propende al desarrollo de la experimentación artística y cultural que en muchos casos incorpora las nuevas tendencias en su práctica.

MUESTRAS DE ARTES VISUALES Y ENCUENTROS MULTIMEDIA

Están orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadores, artistas, y público. La Usina cuenta con un espacio construido a tal fin llamado Laberinto que ha facilitado la instalación de prestigiosas muestras de arte.

Del mismo modo, se propicia un espacio donde confluyan el arte, la ciencia y las tecnologías que promuevan la experimentación en el uso creativo de éstas últimas; en este sentido contamos con un Microcine con capacidad para 200 personas viable para dichos fines.

CONGRESOS, CHARLAS, ENCUENTROS Y CONFERENCIAS

La Usina posee espacios tarifados oficialmente para la realización de Congresos, Charlas y Conferencias, tanto en el Auditorio, Sala de Cámara como en el Foyer y Nave Principal, espacios que se alquilan para la realización de diferentes encuentros.

Programa: 15 USINA DEL ARTE

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.291.590
Personal Permanente	2.672.050
Personal Transitorio	570.362
Asistencia social al personal	49.178
Servicios no personales	58.748.764
Alquileres y derechos	448.764
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.800.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	24.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.500.000
Otros servicios	11.000.000
TOTAL	62.040.354

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES USINA DE LAS ARTES	ASISTENTE	821.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS
CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

El principal objetivo de esta Dirección General está orientado a satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artístico cultural de la ciudad de Buenos Aires.

Al mismo tiempo intenta abrir caminos para la exportación de los bienes culturales y producciones que se realizan en esta ciudad.

Tiene a su cargo los siguientes festivales y eventos:

BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE

(BAFICI)

Es el Festival de Cine independiente más importante de América Latina. Vehículo fundamental de promoción para la producción independiente, que aquí puede mostrar los filmes más innovadores, arriesgados y comprometidos.

CIUDAD EMERGENTE

Ciudad Emergente es el Festival de cultura Rock más importante de la ciudad. Música, danzas urbanas, humor, artes visuales, la innovación joven en un evento que representa el latir de la ciudad. En su décima edición, Ciudad Emergente ya se ha convertido en un clásico.

TANGO BUENOS AIRES: FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE

El evento sintetiza una pasión que año a año incrementa sus seguidores en Argentina y el mundo. También fortalece el compromiso con el patrimonio histórico, el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS
CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

crecimiento y la proyección del tango en todas sus expresiones. Incluye la realización previa del Campeonato de Baile de la Ciudad, que funciona como instancia preliminar y cuyos campeones son finalistas directos del Mundial.

FESTIVAL INTERNACIONAL BUENOS AIRES (FIBA)

Este Festival, que se ha convertido en sus 20 años en uno de los más prestigiosos del género en América Latina, convoca en cada edición a las figuras más importantes de las artes escénicas a nivel mundial. Su sección de obras nacionales refleja la profundidad y riqueza de la escena teatral de Buenos Aires.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ

Buenos Aires Jazz procura hacer honor a la diversidad y la paleta sonora multicolor que yacen en la propia esencia del jazz. Conciertos, cruces, clases, workshops y masterclasses, jamsessions... el festival se propone, año tras año, traer artistas internacionales que nunca antes hayan tocado en la ciudad, así como invita músicos argentinos que han hecho carrera en el exterior y hace tiempo que no se presentan en Buenos Aires .

CIUDANZA

Es un Festival de danza en espacios urbanos. Ciudadanza interviene artísticamente distintos escenarios de Buenos Aires, redescubriendo sus paisajes, sus espacios verdes y su patrimonio arquitectónico.

BUENOS AIRES DANZA CONTEMPORÁNEA

El Festival invita a compartir nuevas búsquedas artísticas en espacios escénicos teatrales, en distintas arquitecturas y en la vía pública; a redescubrir la historia de la danza de Buenos Aires de la mano de creadores actuales; a vivenciar procesos de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

DESCRIPCIÓN:

experimentación en conjunto con sus hacedores; y a ampliar la mirada sobre las artes del movimiento.

VERANO

Estas actividades incluyen tanto la realización del Festival AUTOCINE EN EL ROSEDAL como la programación de espectáculos y talleres en BUENOS AIRES PLAYA.

EVENTOS CENTRALES

Esta Dirección general produce, coproduce y programa todo tipo de eventos de escala urbana, tales como la Inauguración de la Estación Transbordadora de Constitución o el Parque Navideño. Además, colabora con la programación artística Dirección General de Relaciones con Provincias y Municipios.

Entre los objetivos más relevantes del programa se encuentran el de fomentar y promover la producción artístico-cultural de la Ciudad de Buenos Aires, ofreciendo al ciudadano actividades que inviten a la reflexión y al conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible; el de acrecentar el desarrollo del turismo cultural en la ciudad, como así también el de potenciar el desarrollo y sostenimiento de los pequeños y medianos emprendimientos culturales de modo tal que la producción de los mismos lo conviertan en rentables.

Otro de los objetivos fundamentales del Programa es realizar acciones estratégicas que promuevan las industrias culturales, particularmente las pymes. Los eventos vienen así a sumarse a las muchas atracciones turísticas porteñas, reafirmando la posición de prestigio de la ciudad.

Programa: 52 FESTIVALES DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	12.434.621
Personal Permanente	10.198.547
Personal Transitorio	249.426
Asignaciones familiares	20.660
Asistencia social al personal	185.011
Gabinete de autoridades superiores	1.434.002
Contratos por Tiempo Determinado	346.975
Bienes de consumo	1.300.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	34.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	115.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.000
Productos metálicos	800.000
Otros bienes de consumo	306.000
Servicios no personales	125.194.610
Servicios básicos	5.976.610
Alquileres y derechos	18.532.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.389.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	62.590.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.853.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.000.000
Otros servicios	13.854.000
TOTAL	138.929.231

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES EN FESTIVALES DE LA CIUDAD	ASISTENTE	2.038.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Este Programa nuclea la mayor parte de las actividades de la Dirección General de Promoción Cultural.

ACT 1-BRG-CONDUCCION

ACT 2-BRH ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES

PRODUCCION COMUNITARIA

Va a promover el acercamiento de los vecinos en los espacios públicos plazas, parques con diferentes alternativas y variados espectáculos actividades educativas, Producciones, Eventos de diversidad cultural, Actividades lúdicas y recreativas, Espectáculos y Proyecciones de cine.

INTEGRACION CULTURAL

Proponemos espacios de promoción cultural empleando el arte como herramienta de transformación social. Promovemos la articulación entre organizaciones de la sociedad civil y el estado, mejorando la accesibilidad a espacios culturales.

Adoptamos el enfoque de Resiliencia, siendo ésta la que brinda el encuadre teórico al trabajo.

Trabajamos con adultos y adultos mayores que participan en:

Organizaciones de la sociedad civil: comedores, centros culturales, parroquias, centros de jubilados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Instituciones públicas: centros de reeducación social, centros de día para la tercera edad, centros de formación profesional, centros educativos para adultos, centros de acción y salud comunitaria.

En tantos años transitados, es la primera vez que Inclusión Cultural cuenta con un espacio que, articulado con Espacio Cultural del Sur, da posibilidades de programar:

Muestras de arte

Talleres

Paseos

Proyectos especiales

ACT 10-BRI- Pequeñas Colecciones

Pequeñas Colecciones, es un proyecto artístico educativo que se desarrolla en la Dirección General de Promoción Cultural del Ministerio de Cultura (GCBA), que busca poner en valor los espacios de exhibición de artes visuales, promoviendo el acercamiento del público al mundo del arte, su participación, expresión y creatividad. Pequeñas Colecciones abarca tanto las "colecciones de obras de arte" provenientes de las exhibiciones, como así también "nuevas colecciones de producciones visuales" creadas por los participantes durante las actividades educativas y lúdicas.

La modalidad consiste en la realización de una muestra colectiva a partir de un eje temático, la cual circula por distintos espacios de exhibición públicos que dependen del Gobierno de la Ciudad, donde habitualmente no hay un soporte educativo que favorezca la relación del público con las artes visuales.

ACT-11-BRJ- Inclusión Cultural

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

La actividad Cultura Comunitaria tiene como objetivos propiciar la inclusión cultural de los sectores más vulnerables de la población de la Ciudad, favorecer la integración respetando la diversidad cultural, promover la articulación entre organizaciones de la sociedad civil y el gobierno y en general mejorar la accesibilidad de la población a los bienes y servicios culturales. Para cumplir con estos objetivos, se trabaja en tres ejes:

a) Comunidad: trabajamos en los barrios más postergados brindando actividades artísticas. Se articula con organizaciones públicas y comunitarias.

b) Paseos: acercamos a las organizaciones comunitarias a los espacios culturales y artísticos de referencia de la ciudad a través de visitas guiadas. c) Instituciones: articulamos con instituciones públicas ubicadas en el territorio porteño. Se atiende a grupos en situación de calle, judicializados y con problemas de adicciones, más hogares de día y hogares de residentes. Estos ejes se llevan adelante a través de diferentes formatos: Talleres, Producciones, Eventos de diversidad cultural, Actividades lúdicas y recreativas, Visitas guiadas, Espectáculos y Proyecciones de cine.

ACT 12-BRK-Cultura Joven Bandas x barrios

Bandas por Barrios es un circuito permanente promoción, difusión y formación para músicos jóvenes. Con más de 4 sedes en las que se programan varias bandas por semana de marzo a diciembre, BxB busca acompañar a bandas y solistas emergentes fomentando su profesionalización y circulación en el ámbito local.

Para eso, BxB invita a músicos jóvenes, de cualquier estilo y género musical, que buscan espacios y herramientas para hacer crecer sus proyectos artísticos. Participar es muy sencillo: las bandas o solistas solo tienen que inscribirse completando el formulario que se encuentra en esta web y asistir a las charlas abiertas que se realizan mensualmente. Los artistas que son seleccionados para formar parte del programa tienen la oportunidad de tocar en vivo en diferentes espacios de la Ciudad. Los artistas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

que se destacan a lo largo del programa son reprogramados para tocar nuevamente en alguna de las sedes del circuito BxB, e incluso algunas tienen la posibilidad de presentarse en festivales y eventos organizados por el Gobierno de la Ciudad.

ACT-13-BRL-Circuito de Espacios Culturales

El Circuito está conformado por siete Espacios Culturales ubicados en distintos puntos de

la ciudad. Esta conformación está dada por el Espacio Cultural Adán Buenosayres (Parque Chacabuco), Complejo Cultural Chacra de los Remedios (Parque Avellaneda), Espacio Cultural Del Sur (Barracas), Espacio Cultural Marcó del Pont (Flores), Espacio Cultural Carlos Gardel (Chacarita), Espacio Cultural Julián Centeya (Boedo) y Espacio Cultural Resurgimiento (Paternal).

Estos Espacios cuentan con instalaciones aptas para el desarrollo de diferentes actividades artístico-culturales (salas de teatro, auditorios, salas de exposiciones, espacios verdes al aire libre, etc.), y en cada uno de ellos se desarrolla

un perfil específico a través de los diferentes eventos, encuentros, ciclos, talleres y espectáculos que conforman su programación.

El objetivo de la presente gestión es mejorar y actualizar la infraestructura y el equipamiento escenotécnico de los Centros Culturales, garantizar su adecuado mantenimiento, promover su programación, brindar un mayor apoyo a artistas y producciones y mejorar la visibilidad, promoción y difusión de las actividades de los Centros del Circuito.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

ACT 14-DSI-Polo Bandoneon

En el Puente Alsina en el borde del sur de Pompeya, la nueva sede contara con 770 m2 para oficinas, aulas, talleres de arreglo de bandoneones y una pista de baile, en el año que se celebra el centenario del nacimiento de Aníbal Troilo.

Es contribuir en el proceso de proveer a la ciudad un Polo Cultural apoyado en el bandoneón como eje y el lenguaje del Tango, en el punto geográfico representativo de la cultura de ese género musical tan ligado a nuestra identidad. En este polo cultural habrá espacio para una Orquesta de Tango del Río de la Plata, una escuela de bandoneones, una cátedra de estilos e interpretación del lenguaje del tango en los diferentes instrumentos que integran la orquesta típica: piano, contrabajo, violín, viola violoncello, bandoneón, canto y guitarra.

Se buscará la profesionalización del talento de la ciudad dedicado al tango y esos talentos luego serán los representantes para los intercambios culturales con las diferentes ciudades del mundo. También habrá una biblioteca de archivos de música, partituras, arreglos, cine, historia del tango y una editorial para la edición de nuevos materiales.

En el mismo se desarrollan diversos talleres.

ACT 15-BRM Programa cultural para internados

La actividad artística desarrollada está orientada a niños y niñas internados en los hospitales dependientes del GCBA. Es una tarea que empeña no sólo a los artistas, funcionarios y coordinadores de la Dirección General de Promoción Cultural sino a toda la comunidad hospitalaria. Por lo tanto artistas, personal médico y de enfermería en tareas coordinadas por el Circuito, llevan a la práctica un concepto terapéutico complementario de la ciencia. El arte, en sí mismo, es un acto de transformación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

afectiva, que impacta en las emociones y dispara sensaciones que suelen ser por demás sanadoras o reparadoras en todos los momentos que debe transitar un paciente; diagnóstico, curación y restablecimiento.

Los niños, asisten al hecho artístico en su condición de tal, más que de paciente. Aportan ingenuidad, frescura y capacidad de imaginación, dejando de lado, aunque sea por una hora (lo que dura la función) miedos y angustia; restableciendo junto al artista la capacidad de humor y sonrisa que muchas veces pierde por imperio de las circunstancias que debe transitar. Por lo tanto, se hacen funciones para 100 pacientes como para uno sólo, al pie de una cama o en una sala aislada de terapia intensiva. Por último, es el núcleo familiar, junto al paciente, que se encuentra con el hecho artístico y participa de manera cómplice y solidaria.

ACT 17-BRN-Carnaval Porteño

La Dirección absorbió en 2008 el Programa Carnaval Porteño. El programa lleva adelante la producción y ejecución del Carnaval y el Pre Carnaval, con más de un centenar de murgas que durante el mes de Febrero animan los diferentes cursos de la Ciudad. Con una gran variedad de ritmos y letras, las canciones unen la alegría, la denuncia con la risa, el color y el baile. En su artística podemos distinguir a la murga porteña de otras por el uso de su instrumento tradicional como lo es el bombo con platillo, así también por su vestimenta (levita, guantes, galera y bastón), y los distintos ritmos, que diferencian a cada barrio.

Durante el año las agrupaciones de carnaval trabajan en diferentes herramientas para brindar mejores espectáculos, así es como se realizan talleres, capacitaciones y congresos, como espacio de intercambio para lograr un crecimiento. Así también desde el Programa Carnaval Porteño se organizan encuentros en diferentes espacios como Centro Culturales, Teatros y Plazas para fomentar la actividad. Este año participaron del Carnaval Porteño 103 agrupaciones murgueras que se presentaron en 24 puntos de los distintos barrios de Ciudad de Buenos Aires los días sabados y domingos del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

mes de Febrero.

ACT 18-BRO- Eventos Especiales

El Circuito de Espacios Culturales ofrece distintas actividades pensadas para los más chicos, en sus diferentes espacios, tanto para vacaciones de invierno como para el Día del Niño. Entre ellas, se cuentan muestras, obras de teatro y de títeres (a cargo de la cooperativa "La calle de los títeres"), talleres, proyecciones de cine y espectáculos musicales. La Dirección General colabora con otras áreas de gobierno en la preparación de eventos y actividades especiales, en particular con intervenciones culturales orientadas a la recuperación del espacio público.

ACT 19-BRP-Feria de Mataderos

Producción general de la tradicional Feria de Mataderos, todos los domingos y feriados. Consiste en una feria de productos tradicionales, actividades típicas como carreras de sortijas y un escenario donde actúan referentes de la música popular.

ACT 20 DUK- Polo Circo

El Polo Circo, que reabrió sus puertas el sábado 15 de julio de 2017 . Va a funcionar todos los días, desde las 13 hs a 17. 30 hs el predio ubicado en Av. Juan de Garay y Combate de los Pozos que brindará diversas propuestas gratuitas para que el público infantil y sus familias disfruten las vacaciones de invierno. Talleres circenses con especialistas reavivirán el Circo a todos los chicos que quieran concurrir. Cuatro talleres en forma simultánea de 30 minutos cada uno con un receso de 15 minutos para que todos puedan rotar por las distintas áreas. Final con gran cierre de los artistas realizando las actividades que estuvieron aprendiendo los chicos durante toda la jornada. Durante las vacaciones de invierno se darán las obras de teatro "Heidi" y " Manuelita el musical" con entrada libre y gratuita. Una gran kermese, con un despliegue de divertidas propuestas recibirá a grandes y chicos con 11 puestos de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

juegos.

Programa: 31 PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	154.974.717
Personal Permanente	68.268.165
Personal Transitorio	82.396.618
Asignaciones familiares	567.569
Asistencia social al personal	2.308.363
Gabinete de autoridades superiores	1.434.002
Bienes de consumo	900.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	600.000
Textiles y vestuario	100.000
Otros bienes de consumo	200.000
Servicios no personales	49.271.345
Servicios básicos	6.951.345
Alquileres y derechos	7.920.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	850.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	22.650.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	200.000
Otros servicios	8.600.000
Bienes de uso	3.000.000
Maquinaria y equipo	3.000.000
Transferencias	10.013.470
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.013.470
TOTAL	218.159.532

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	ASISTENTE	2.678.350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 32.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El Programa Cultural en Barrios es una política pública que interviene en los distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires desde el retorno de la Democracia. Consiste fundamentalmente en el dictado de talleres culturales gratuitos en 36 Centros Culturales, la mayoría de los cuales funcionan a contraturno en Escuelas de la ciudad, además de Espacios asociados a través de diferentes convenios con particulares u organizaciones civiles. Como complemento de la actividad de los talleres se realizan diferentes eventos, muestras, charlas, clínicas, etc., y como resultado de las diferentes actividades se forman elencos o producciones artísticas en las diferentes disciplinas.

La Dirección General de Promoción Cultural está implementando una reforma del Programa a fin de fortalecer los Centros Culturales, su interacción con la comunidad y sus organizaciones, jerarquizar los talleres, brindar nuevos servicios y promover una mayor participación de los vecinos, así como promover las producciones artísticas que surgen del Programa.

ORQUESTA JUVENIL

El 12 de agosto de 2004 nace la Orquesta Juvenil del Sur, como fruto del trabajo de instituciones de la Ciudad de Buenos Aires y centros comunitarios, en un espacio nuevo y alternativo a las escuelas como es el Espacio Cultural del Sur.

A lo largo de su historia hemos tenido la oportunidad y el honor de dar conciertos en lugares como: La Catedral de Buenos Aires, Basílica Santísimo Sacramento, Iglesia Ntra.Sra. de la Rábida, la Legislatura Porteña, El Salón Dorado de la Casa de La Cultura, Feria del Libro, Feria del Libro Infantil y Juvenil, La Noche de los Museos, Museo Fernández Blanco, Museo José Hernández, Iglesia San Carlos, Iglesia Prebisteriana, Universidad de Flores, Hospital Muñiz. Como teloneros en el Concierto de Roger Waters, estadio de River Plate junto a los Cadillacs y las presentaciones en las que han tenido como músicos invitados a Lito Vitale y Fito Paez.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 32.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

En noviembre de 2009 participamos en el Primer Encuentro Latinoamericano de Orquestas Juveniles que se realizó en la Ciudad del Mar del Plata con la participación de orquestas de todo el país y también del Ecuador, Colombia, Chile, Paraguay y Brasil.

En julio de 2011 viajamos a la ciudad de San Juan para formar parte del Encuentro de Orquestas Juveniles y Coros del Bicentenario, donde se llevó a cabo una actividad intensa con sus pares de todo el país y Latinoamérica.

Nuestro objetivo es estimular el entrenamiento y la ejecución orquestal, participar de actividades en instituciones artísticas, generar un grupo de pertenencia que integre a los jóvenes provenientes de distintos barrios de la ciudad, donde puedan crear nuevos vínculos con sus pares y su entorno.

A su vez, generar encuentros que ayuden en la prevención del delito, droga dependencia, reinserción escolar y educación de oficio; y que, aunque en 10 años estos se han visto ampliamente cumplidos, los adolescentes con los que trabajamos están expuestos cotidianamente a situaciones que hacen que nuestro mayor trabajo sea estimularlos día a día.

ACT 11-BRQ-Coros Porteños

A lo largo de todo el año, el Programa organiza diversos conciertos Didácticos y Ciclos de Encuentros Corales de los cuales participan la "Agrupación Coral Porteña", el "Coro de Empleados del Gobierno de la Ciudad" y coros independientes. A la vez se intercambian jornadas y actividades musicales con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la difusión de la música coral en la ciudad de Buenos Aires.

La Agrupación Coral Porteña: Se conformó en Agosto de 2009, este Coro, actualmente está integrado por más de 50 vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 32.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Aires. La participación a esta actividad es abierta a toda la comunidad de la ciudad. Los ensayos se realizan en el Espacio Cultural Adán Buenosayres.

El coro se ha presentado en distintos escenarios como el Salón Dorado de la casa de la Cultura, en el Salón Dorado de la Legislatura Porteña, en el Salón Dorado de la Municipalidad de San Pedro. (Pcia Buenos Aires), Feria del Libro Infante Juvenil, Espacio Cultural Adán Buenosayres. Espacio Cultural Carlos Gardel, Espacio Cultural Resurgimiento, distintos Museos de las Ciudad de Buenos Aires, entre otros.

El Coro de los Empleados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: En Mayo del 2013 el programa consolidó su segunda formación coral integrado por empelados del Gobierno de la Ciudad, actualmente cuenta con más de 50 coreutas. Los ensayos se realizan en el Centro Cultural Fortunato Lacámara. Desde su formación se han presentado en varios lugares como en el Salón Dorado de la Legislatura Porteña, en el Ágora de la Paz, Espacio Cultural Carlos Gardel, Espacio Cultural Adán Buenosayres, en la sala Casacuberta del Teatro San Martín, distintos Museos de la Ciudad, entre otros.

Ambos coros realizan como repertorio la Música Popular Latinoamericano.

ACT 12-TALLERES Y ACTIVIDADES ARTISTICO CULTURALES

Orquesta Juvenil

Esta Actividad busca promover la capacidad creadora de jóvenes que pertenecen a grupos sociales vulnerables, fomentando su inclusión social a través de una experiencia artística. El 12 de agosto de 2004, la Dirección General de Promoción Cultural concretó la formación de la agrupación musical Orquesta Juvenil del Sur, que actualmente cuenta con alrededor de 50 integrantes y funciona en el Espacio Cultural del Sur, Caseros 1750, Barracas. Allí, todos los Lunes y Miércoles, chicas y chicos se reúnen para tomar clases de violín, violonchelo, trompeta, clarinete o flauta; y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 32.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

aprenden, además, a leer partituras a partir de técnicas de audio-percepción.

La orquesta juvenil es una iniciativa esencialmente comunitaria que involucra y beneficia a jóvenes músicos, a sus familias, a las organizaciones comunitarias y al medio social que estas integran, promoviendo el desarrollo integral a través de la sensibilidad y la tarea solidaria.

Culturas Urbanas

Consiste en incorporar, a la oferta cultural del Ministerio, grupos que se caracterizan por introducir nuevas formas artísticas y de convivencia sociocultural; donde la tecnología, a través de las redes sociales, cumple una función preponderante. A estos grupos se le pone a disposición fechas y lugares (con técnica, escenario etc.), del ministerio para la realización de las actividades.

Lengua y Cultura Metropolitana

Entre los objetivos principales tendrá la reivindicación y la codificación plena de la lengua porteño extendida o argentino extendido o argentino metropolitano, entendido como una lengua neocastellana, el monitoreo del cambio de nuestra lengua en la vida cotidiana y en los ambientes públicos: prensa- política-medios- cultos, etc., el seguimiento de uso de la lengua en los medios de comunicación, a capacitación de docentes de nivel medio y primario para concientizar sobre el papel de la lengua como elemento fundamental en el desarrollo de una sociedad, el seguimiento del uso de la lengua en expresiones artísticas: literatura vernácula y traducida al teatro-televisión-canciones etc., el seguimiento del uso de la lengua en distintas etapas etáreas la concientización y difusión a los habitantes de Buenos Aires, especialmente a los profesionales de la docencia, la comunicación, la publicidad, sobre la necesidad de la afirmación de la identidad de nuestra lengua en todas sus variantes diacrónicas y sincrónicas y en todos sus registros sociales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 32.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

ACT 13- BRS- Programa Arte para Crecer:

El arte fortalece, anima, enriquece, abre posibilidades, amplía la mirada. El arte motiva la creatividad y la expresión sensible, fundamentalmente para que surja el pensamiento creador en la construcción del propio ser. El arte nos hace crecer y crear otros futuros posibles. Por eso desde el Programa Arte para Crecer buscamos generar el encuentro con la comunidad, entendiendo a la cultura como una herramienta de transformación social.

Destinatarios:

Nuestro trabajo se desarrolla en zonas vulnerables de la ciudad, dirigiéndonos especialmente a la niñez y a la adolescencia. Promovemos la formación de grupos en donde los niños, niñas y adolescentes se apropien de los diversos saberes en el campo de la danza, la plástica, la música y el teatro; se acerquen a las disciplinas artísticas construyendo lazos y creciendo en comunicación y expresión.

Adicionalmente el Programa Cultural en Barrios contempla una serie de Actividades las cuales están orientadas a fomentar y promocionar distintas las distintas expresiones e improntas de la cultura barrial y porteña.

Estas Actividades están conformadas por Orquesta Juvenil, Culturas Urbanas, Lengua y Cultura Metropolitana.

Programa: 32 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	62.121.641
Personal Permanente	59.187.816
Personal Transitorio	1.315.946
Asignaciones familiares	417.332
Asistencia social al personal	922.588
Contratos por Tiempo Determinado	277.959
Servicios no personales	450.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	150.000
Otros servicios	300.000
TOTAL	62.571.641

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	ASISTENTE	469.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 33.PREMIOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

ACT 11-BMX-PREMIOS

Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nros. 36.689, 38.461, 50.233 y Ley Nro. 77, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas Nros. 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires. Los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos.

ACT 10-BMW -SUBSIDIOS

Los subsidios consisten en sumas de dinero mensuales y vitalicias establecidas por la Ordenanza N° 44.370 y su modificatoria N° 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

- * Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689)
- * Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689)
- * Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689)
- * Premio Especial "Ricardo Rojas" (Ord. N° 36.689)
- * Premio Especial "Eduardo Mallea" (Ord. N° 38.461)
- * Premio "Trinidad Guevara" (Ord. N° 50.233)

Programa: 33 PREMIOS Y SUBSIDIOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	330.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	200.000
Otros servicios	130.000
Transferencias	120.010.176
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	120.010.176
TOTAL	120.340.176

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	1.830

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

La Educación Artística y la Educación por el Arte en la Ciudad de Buenos Aires constituyen una necesidad creciente, tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda de la comunidad respecto al estudio, realización y proyección del artista en el mundo profesional.

Esta Dirección General viene proponiendo un salto cualitativo que apunte a considerar la misma en bien del futuro de la Enseñanza de las Artes. Según da cuenta la investigación más avanzada en el tema, las disciplinas artísticas son de un valor inestimable para el desarrollo cognitivo y sensorial de los niños, demostrando cabal incidencia en los resultados exitosos en el nivel del aprendizaje, entre los que cabe destacar: el de la lecto/escritura, la formación del espíritu crítico, el reconocimiento del otro en el proceso de integración que le permite internalizar el respeto por lo diferente y como un dato no menor, trabajar sobre la violencia para transformarla en sociabilidad.

La Dirección General de Enseñanza Artística (DGEART) enfrenta el desafío de conciliar los imperativos de la vocación docente con las motivaciones y necesidades de la vocación artística procurando que la tarea académica que se desarrolla en cada uno de sus Institutos trascienda el marco del aula y llegue a toda la comunidad.

Para dar respuesta a estos desafíos, las necesidades presupuestarias se enfocan principalmente en la infraestructura y mantenimiento de las distintas sedes dependientes de la Dirección General, equipamiento pedagógico e insumos para garantizar el normal funcionamiento de los Institutos. El incremento en las partidas destinadas a la puesta en valor y mantenimiento edilicio que se vieron reforzadas desde el año 2016, deben sostenerse durante el año 2018, a los fines de garantizar la ejecución del plan de inversión en la materia que se viene implementando desde la Dirección General. Por otra parte, también debe contemplarse la asignación de una partida especial para becas y para proyectos artísticos, educativos y de investigación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

En el plan de inversión de puesta en valor y mantenimiento edilicio previsto para el 2018, se incluirá una reforma en la sede del Instituto Vocacional de Arte (IVA) ubicada en la calle Curapaligue, como así también la construcción de un espacio destinado a la Dirección de la institución del mismo instituto ubicada en la calle Pío Collivadino. En lo que respecta a la Escuela Metropolitana de Arte Dramático (EMAD), se prevé continuar con las obras de mejora para la sede ubicada en la calle Sarmiento que se llevaron a cabo en 2016 y 2017, como así también realizar remodelaciones menores en la sede de la calle Jufré.

En el caso del edificio en el que desempeñan sus actividades los conservatorios superiores de música Manuel de Falla y Ástor Piazzolla, continuarán las remodelaciones de mejora de los espacios existentes y se llevarán a cabo procesos de adquisición de equipamiento destinados a garantizar el funcionamiento de las actividades académicas en el tercer piso del edificio.

Descripción del Programa en la actualidad

La DGEART articula sus actividades a través de distintos institutos y espacios dedicados a la formación artística, docente, educación por el arte en todos los niveles; la investigación como tarea de integración con la docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos; difusión de las artes musicales y escénicas, además de un marco de desarrollo e inclusión social.

- Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla,
- Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires Astor Piazzolla,
- Escuela Metropolitana de Arte Dramático
- Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

- Instituto de Investigación en Etnomusicología.

Formación Artística y Docente:

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

Funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en cinco sedes.

Este instituto brinda formación musical de excelencia en todos los niveles: otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todas las especialidades; Títulos de Profesor que habilitan para la docencia en todos sus niveles y desde 2009 cuenta con una Diplomatura Superior en Música Contemporánea, Decreto N° 610/GCBA/2009, que es un estudio de Postítulo según lo determina la Resolución N° 151/2000 del Consejo Federal de Educación, también reglamentada por resoluciones jurisdiccionales. Los estudios de pos-título constituyen una potestad los Institutos Superiores no Universitarios.

Desde 2010 se han aprobado e implementado nuevos planes de formación docente aprobados por la Resolución N° 222/2010 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tales como lo indica la mencionada Ley de Educación Nacional y las Resoluciones del Consejo Federal referidas a dicha formación. Dicha implementación de nuevos planes de estudio se viene desarrollando a la fecha.

En referencia a los Planes de Estudio, durante el 2015, se abrieron los cursos necesarios para completar la implementación de los Planes de Estudio correspondiente a la Resolución N° 222/2010 y al mismo tiempo y en acuerdo con las normativas nacionales y jurisdiccionales, se procedió a la implementación del primer año de los nuevos Planes de Estudio 2015 -en proceso de validación nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Además de la formación tradicional en instrumentos de la orquesta, piano, canto, guitarra, flauta dulce, bandoneón, órgano, composición, dirección coral y dirección de orquesta, tanto artística como artístico-docente, este instituto ofrece formación superior y titulación en Música Antigua, Folklore y Tango, Jazz y Etnomusicología. Cuenta con Ensembles, Orquesta y Coros emanados de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como para difusión a la comunidad.

El Conservatorio tiene más de 90 años de existencia, es parte ineludible de la historia cultural de nuestro país y ha brindado generaciones de músicos y maestros de gran valía que han trascendido nuestras fronteras, difundiendo la cultura nacional. A tono con las transformaciones que el país experimentó en las últimas décadas, la oferta educativa se ha multiplicado y diversificado, incluyendo los géneros musicales que se han sumado al histórico clásico o académico, cuya convivencia bajo un mismo organismo convierten a éste en un exponente único en la Argentina, al que convergen estudiantes de todos puntos del país y del Exterior.

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla"

Esta Institución bajo el Régimen de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Educación Nacional N° 26.206 desarrolla sus actividades en su sede sita en Sarmiento 3401, CABA. El Conservatorio brinda formación musical de excelencia en los niveles inicial, medio y superior. En el ámbito de las carreras no docentes, otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todos los instrumentos pertenecientes a la orquesta sinfónica, además de piano, guitarra, flauta dulce y bandoneón. En el campo de las carreras de formación docente, ofrece profesorado superiores que habilitan para la enseñanza de la música en todos los niveles. Además desde el año 2011, en esta casa de estudios se dicta el pos título de Especialización Superior en Enseñanza de la Música para la Educación Especial (Decreto N° 367/GCBA/10).

Los actuales planes de profesorado, vigentes a partir de la cohorte 2009,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

aprobados por Res. N° 222 del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2010, si bien responden a los lineamientos de la Ley de Educación Nacional y a las recomendaciones expresadas en las resoluciones del Consejo Federal de Educación, fueron considerados planes de transición por el INFOD, por lo que la Institución está abocada a la implementación de los mismos.

El Conservatorio ofrece 62 orientaciones docentes entre profesorado de música y profesorado de Educación superior en Música: 19 profesorado de instrumento de 4 años e igual número en 5 años, un profesorado de música de cámara de 4 años y 19 de la misma orientación en 5 años, y las nuevas carreras de Composición de Medios Mixtos y de Producción Musical Artística. Ambas de diseños de 4 y 5 años.

Se prevé la incrementación de cursos, talleres y seminarios para lo cual se necesitara contar con una dotación mayor de horas cátedra, cuyo incremento se está tramitando. Es de destacar que el Conservatorio cuenta con ensambles, orquesta y coro institucionales que no solo implementan acciones de difusión cultural abiertas a la comunidad sino también constituyen espacios para la formación artística de los alumnos.

Escuela Metropolitana de Arte Dramático

Tal como se indicó para el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", y el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla" esta institución funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en tres sedes.

Este instituto brinda formación en artes dramáticas: Formación del Actor, Puesta en Escena, Escenografía, y Profesorado de Teatro, todos ellos estudios superiores. La especialidad de actuación constituye una carrera, mientras que Puesta en Escena y Escenografía tuvieron hasta el año 2010 conformación de trayecto o itinerario. Desde la aprobación del Decreto N° 435/GCBA/2010, han adquirido el rango de carreras

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

según los respectivos cambios de plan de estudios, otorgando títulos de Técnico Superior y se encuentra en situación de prosecución y apertura de cursos.

Desde 2010 por Decreto N° 435/GCBA/2010, GCBA hubo en esta casa de estudios el primer Profesorado de Teatro con que contó la jurisdicción, las Tecnicaturas superiores de Escenografía y Puesta en Escena, las cual comenzaron a implementarse en la segunda parte del ciclo lectivo 2010.

En el 2015 se implementó el 1° año del nuevo Profesorado de Teatro con los nuevos diseños curriculares de formación docente, que han sido elaborados en conjunto con la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación.

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro integrados por alumnos de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como en función de difusión cultural.

Instituto Vocacional de Arte "Manuel José de Labardén"

Se trata de una Institución que tiene más de cien años (1903), inicialmente fue Teatro Infantil Labardén. El teatro, la danza, la declamación, el canto, eran el eje del aprendizaje y los niños eran elegidos por sus condiciones y capacidades innatas en pruebas que se les tomaban para poder ingresar. En 1958 la pedagoga Blanca González es invitada a un Encuentro Internacional de Educación organizado por la UNESCO y regresa con la propuesta de implementar la Educación por el Arte en lo que hasta ese momento había sido El Teatro Infantil Labardén.

Desde ese momento, 1958, el Instituto Vocacional de Arte practica la Educación por el Arte, filosofía pedagógica que tiende al desarrollo armónico de la personalidad del sujeto utilizando como método la técnica de taller y como medio el juego a través de las técnicas de los distintos lenguajes artísticos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

(teatro-títeres-música-plástica-folklore-literatura-medios audiovisuales-expresión corporal-instrumentos autóctonos) con el objetivo que los alumnos expresen creativamente sus ideas, imágenes y sentimientos, generen ideas propias e innovadoras, todo en el marco de un grupo que lo contiene y docentes que facilitan este aprendizaje; entendiendo que el mismo desarrolla el nivel de inteligencia y rendimiento en la educación formal obligatoria. Es decir no se forman artistas, se facilita el crecimiento, la expresión y la comunicación en cualquier profesión que el alumno elija desempeñarse en la vida. Los alumnos concurren tres veces a la semana, en contra turno de la escuela y cada día tiene dos talleres diferentes, transitando por todos los talleres en el tiempo que permanecen en la Institución.

En la actualidad el Instituto Vocacional de Arte Manuel J. de Labardén, ha crecido y continúa creciendo en proyecto y en matrícula, en forma sistemática, con sus tres sedes Garay, Pío y Parque Chacabuco, con tres turnos en cada sede, con los niveles:

a-Inicial (tres jardines para niñas y niños de 3,4 y 5 años, bajo la modalidad de taller, reconocidos por la educación oficial) (Resolución N° 709-SC-95)

b-Escolares (cinco turnos para niños y niñas en edad escolar primaria que cursan en contra turno de la escuela) (Decreto N° 1607/03).

c-Talleres adolescentes en el turno vespertino en la sede Chacabuco (Decreto N° 1607/03).

d-Especialidades de Medios, Plástica, Música y Teatro (Decreto N° 517/96).

e-Especialidad Docente en Educación por el Arte, (Decreto N° 2428/94) orientado hacia la búsqueda de nuevos y diversos modos de pensar el proceso de enseñanza y aprendizaje, destinado a docentes de nivel inicial y primaria, jerarquizada y reconocida por las Juntas de Clasificación docente, quienes otorgan puntaje según la normativa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

En todos los niveles se favorece el trabajo en grupo como dinámica de enriquecimiento, generadora de intercambios de ideas y experiencias, y de valorización por el respeto a las diferencias individuales.

Es nuestro proyecto que la nueva sede funcionen los distintos niveles que se desarrollan en el Instituto; se contempla la apertura de un Jardín de Infantes con sus tres salas, respectivamente 3, 4, y 5 años. Por la tarde Talleres Escolares y por la noche Nivel Adolescentes.

Instituto de Investigación en Etnomusicología

El Instituto de Investigación en Etnomusicología constituye un ámbito dedicado a la investigación científica, técnica y artística en el dominio de la Etnomusicología en general, especialmente en los contextos socioculturales de América Latina y el Caribe, con el propósito de desarrollar una perspectiva regional desde el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El IIET inició sus actividades a mediados de 2006 (aprobado por Decreto N° 9242/05), inaugurando un espacio hasta el momento inexistente en el ámbito estatal de la ciudad, cuya propuesta fundamental es integrar investigación, docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos.

Cumplida con la etapa inicial de elaboración de los documentos fundamentales en el orden administrativo institucional y de organización del Archivo institucional, fundado con el aporte de una importante cantidad de materiales bibliográficos y fonográficos donados por la Dra. Isabel Aretz (que conforman la "Colección Dra. Isabel Aretz") y por la donación de materiales especializados en música académica argentina, se vienen llevando a cabo tareas de investigación y formación; extensión y transferencia; producción y difusión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

EL ILET es el primer instituto de investigación y formación dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Su naturaleza interdisciplinaria y perspectiva intercultural propicia el compartir los bienes de la cultura, la fluencia de los saberes y revaloración de los patrimonios, valores que el ILET propone reinstaurar en interacción con organismos locales, nacionales e interamericanos.

Orquestas Juveniles

Orquesta Estudiantil de Buenos Aires (OEBA)

La Orquesta Estudiantil de Buenos Aires nació en 1982 cuando en el marco del ex "Proyecto 13" el profesor Guillermo Jorge Zalzman creó, en la Escuela Normal Superior de Profesores N° 2 "Mariano Acosta", el conjunto de cámara de la escuela.

Tras ese primer paso, se elaboró el proyecto de la Orquesta Estudiantil que se creó con carácter de prueba y que, por convenios con la Dirección Nacional de Educación Media y la Dirección Nacional de Educación Artística, incluyó a toda la gama de estudiantes. Esta situación hizo posible que la agrupación creciera y adquiriera la categoría de una orquesta de cámara de 35 ejecutantes. En ese período también se obtuvo el primer subsidio para la compra de instrumentos con el cual se adquirieron los primeros instrumentos básicos para la orquesta. En 2017 la Orquesta se incorpora al Ministerio de Cultura y pasa a depender de la Dirección General de Enseñanza Artística.

Orquesta Escuela Emilio Balcarce

La Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística, es una iniciativa pedagógica creada en el año 2000 por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Este proyecto propicia la reunión de distintas generaciones de músicos posibilitando la transmisión

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

del legado cultural de los grandes maestros del género. El objetivo principal es recuperar la transmisión oral entre los músicos de tango, aquella que se daba espontáneamente en las décadas del `40 y `50 cuando la orquesta, como institución, era el ámbito natural donde los músicos se nutrían del conocimiento de sus colegas y directores.

Programa: 34 ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	311.299.999
Personal Permanente	267.799.339
Personal Transitorio	35.403.069
Asignaciones familiares	1.405.314
Asistencia social al personal	4.741.886
Gabinete de autoridades superiores	1.434.002
Contratos por Tiempo Determinado	516.389
Bienes de consumo	1.592.600
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400.000
Otros bienes de consumo	1.192.600
Servicios no personales	15.207.400
Alquileres y derechos	2.140.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.300.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.167.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	600.000
Bienes de uso	2.200.000
Maquinaria y equipo	2.200.000
Transferencias	1.592.600
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.592.600
TOTAL	331.892.599

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA DE LAS ARTE	ALUMNO	7.088

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Este programa desarrolla actividades culturales y talleres, y tiene por meta complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de conciertos, muestras de teatro, instalaciones, exposiciones, seminarios, talleres, clases magistrales, conferencias, encuentros artístico-pedagógicos, festivales de teatro, música, arte infantil y toda manifestación de expresión artística de las instituciones dependientes, que sea una vía de optimización y crecimiento profesional.

Cada Instituto lleva a cabo dichas actividades a través de su sector específico de Extensión Cultural. Por otra parte y a través de la Gerencia Operativa de Gestión Académica y Relaciones Institucionales, se organizan a lo largo de todo el año diferentes ciclos de conciertos y presentaciones, con el fin de sumar espacios de práctica profesional a los estudiantes y graduados de sus Institutos y de crear nuevos públicos así como también, la programación de talleres, clases magistrales, charlas, conferencias, seminarios, encuentros artístico-pedagógicos entre otras manifestaciones complementarias.

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla"

Esta Institución tiene entre sus finalidades enriquecer todas sus actividades curriculares y de extensión, a través de cursos, seminarios, clases magistrales y participación musical en diferentes ciclos de Conciertos.

Este Instituto también está abocado al intercambio pedagógico a través de la participación de Grupos de Cámara y la Orquesta en Escuelas Primarias y de Educación Especial.

A través de este programa se enriquecerán las actividades curriculares con otras de extensión, como cursos, seminarios, clases magistrales, charlas y conferencias,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

destacándose la participación en las mismas de figuras de gran relevancia nacional e internacional.

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

Este programa tiene como finalidad completar y enriquecer las actividades curriculares de las carreras ofreciendo espacios para la práctica y performance, de profundización en problemáticas específicas, de actualización de conocimientos, a través de conciertos, seminarios, cursos y clases magistrales dictados por referentes nacionales e internacionales de las respectivas ramas de la educación y de la práctica artística.

El Conservatorio cumple así con su doble función de institución de formación profesional y de polo académico- artístico, que extiende su campo de influencia hacia la comunidad en general e incluso hacia otros países hermanos. Por otra parte, también se prevé la realización de cursos de perfeccionamiento para docentes, alumnos y/o graduados y conciertos en otras instituciones (Museos, Casas de Cultura, Iglesias).

Escuela Metropolitana de Arte Dramático:

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro integrados por alumnos y egresados de las carreras mencionadas, que desarrollan una intensa actividad, la cual propende no sólo a la consolidación de la formación artística de nuestros alumnos y egresados, sino a la difusión de las actividades de la EMAD en el seno de la comunidad de la ciudad, y a las relaciones de nuestra comunidad educativa con los vecinos de Buenos Aires.

Participa con sus obras y producciones en festivales Universitarios. En el año 2015 estudiantes de la EMAD, con una producción generada en la escuela, ganaron el Festival Internacional Universitario de Blumenau, Brasil. Y participan en el FIBA. Otro

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

grupo de alumnos de la escuela, también fue invitado al Festival Internacional Universitario de Blumenau, Brasil para el 2016, resultando ganadores, repitiéndose lo mismo en 2017, donde volvieron a ganar el primer premio. Con respecto a las actividades de transferencia a la comunidad, debemos destacar la profusa actividad de extensión, abierta a toda la comunidad, que la escuela viene realizando de cursos y talleres.

La escuela participa, además, de proyectos propuestos por otras dependencias del Ministerio de Cultura, como por ejemplo el Programa de Formación de Nuevos Espectadores del Teatro Colón de Buenos Aires, abierto a alumnos de carreras artísticas porteñas.

Instituto de Investigación en Etnomusicología:

El discurso etnomusicológico refleja, pues, la actitud de diálogo intercultural que caracteriza cada vez más a nuestra disciplina que, desde sus comienzos, ha trabajado con la imagen del "otro", es decir, en la transcultura. Su objeto de estudio en campos diferenciados -música de las culturas originarias, tradicionales y populares urbanas-, ha dejado paso a un enfoque que actualmente considera al fenómeno o discurso sonoro musical como una práctica expresiva que representa al individuo o a los grupos y permite observar, entrever y comprender esas tramas sonoras en las matrices culturales, sociales y comunicacionales que las generan. Es por eso que adherimos a lo que llamamos una etnomusicología en la contemporaneidad cuyo fin último es interpretar al individuo y a la sociedad a través de lo sonoro. Interactuar con disciplinas afines posibilita iluminar esa materia sonora desde otras perspectivas y formulaciones, nutrientes de pensamiento y acción.

En lo que se refiere a extensión cultural, ilustraciones musicales del patrimonio argentino, tanto en el aspecto específicamente folklórico como en el netamente académico, en repertorio que tiene como fuente los materiales de relevamiento de archivos de compositores históricos, audición y estreno de obras históricas con su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

análisis y en algunos casos, primeras versiones de obras históricas, muestras de relevamientos de campo.

Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén:

En el marco de los distintos niveles y sedes en este Instituto se realizan talleres compartidos con las familias de nuestros alumnos con el objetivo que conozcan la dinámica del trabajo de taller y simultáneamente favorecer el intercambio y la comunicación entre ellos.

Se realizan festivales con participación de los alumnos y las familias con música y juegos planificados una vez al año en cada sede.

Se brinda un curso abierto a la comunidad de Educación Plástica transmitiendo los valores de la Educación por el Arte, se desarrolla durante todo el ciclo lectivo y asisten adultos de la zona. Y se proyecta implementar otros lenguajes artísticos.

Se realizan muestras de alumnos en las tres sedes y turnos y en los niveles de Especialización Adolescentes en Centros Culturales de la Zona. Se exponen en el espacio de La Vidriera trabajos de nuestros alumnos y también de algunos de nuestros docentes artistas.

En el marco de la Especialidad Docente se realizan seminarios abiertos a la comunidad docente previa gestión de la aprobación en CEPA y su correspondiente puntaje y se prevé convocar a diferentes referentes de la filosofía y el arte en sus distintos lenguajes para realizar conferencias, charlas, seminarios a los que podrán acceder nuestros profesores, alumnos y comunidad educativa. El instituto continuará a su vez con su programación habitual de clases abiertas, muestras, exposiciones y salidas educativas.

DGEART- Gerencia Operativa de Gestión Académica y Relaciones Institucionales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

La Vidriera de la DGEART - Perú 374

En 2011 esta Dirección General llevó a cabo la inauguración del espacio LA VIDRIERA DE LA DGEART que funciona en Perú 374 y está destinado a presentaciones artísticas de los estudiantes de los institutos dependientes de la DGEART. A su vez ha inaugurado en este mismo espacio, un Órgano histórico, en especial a los alumnos y graduados de la carrera de órgano de los conservatorios de música dependientes de esta Dirección General.

En este espacio de la DGEART ubicado en pleno Casco Histórico se lleva a cabo una vasta programación artística que incluye conciertos, encuentro de organistas de la ciudad, etnomusicólogos, jóvenes compositores y directores de coro, presentaciones de ensambles de música antigua y contemporánea, música electroacústica; conferencias ilustradas en las diferentes especialidades de las carreras de los institutos dependientes de esta Dirección General.

Por otra parte, como intercambio académico, esta Dirección General participa en Mesas Federales de Educación, Encuentros y Jornadas de Cultura y todo lo que refleje hitos de avance en la Enseñanza Artística y que incide directamente en la Difusión de las Artes.

1°Piso ¿Perú 372

Durante el 2018 se continuara con la oferta de talleres y seminarios abiertos a la comunidad, tales como: Iniciación Teatral I,II y III, Mosaico, Arreglos Orquestales, Música de Cámara para cantantes Repertorio para cantantes ,entre otros.

Espacio Teatral Los Andes:

El Barrio Los Andes, fue proyectado por el famoso arquitecto Beretervide e

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

inaugurado en 1927, por dicho trabajo fue premiado, en virtud de la excelente funcionalidad allí ideada. La sala, ubicada en el corazón del barrio, cuenta con un escenario de excelentes dimensiones y un foso, lo que permite la realización de obras de muy variados estilos.

Se prevén para 2018 continuar con la oferta de Talleres de Teatro para Niños y Jóvenes, Muestras de Teatro, con especial énfasis en el teatro infantil, Muestras e Instalaciones de Escenografía, Teatro Musical, Ensayos Literarios, Clases Abiertas.

Ciclo de Conciertos en La Vidriera de la DGEART:

Continuaremos con el Ciclo de Conciertos de Música de Cámara, durante la temporada 2018, con la participación de alumnos, graduados y docentes de los institutos dependientes de esta Dirección General. La programación lleva una selecta programación con acento en los diferentes estilos de la música.

Biblioteca

La puesta en funcionamiento de nueva la biblioteca de la DGEART ubicada en el tercer piso del edificio de Perú 372, además de la puesta a disposición a los alumnos de los institutos y el público en general de material de consulta en distintos formatos y en un espacio agradable, abre un nuevo espectro de actividades a desarrollar por parte de la Dirección.

Talleres artísticos en la sede Parque Chacabuco del Instituto Vocacional de Arte

Durante el año 2018 se prevé la realización de talleres de música, plástica y teatro en la sede del Instituto Vocacional de Arte de Parque Chacabuco. La realización de dichos talleres requerirá previamente la realización de mejoras edilicias en el salón de actos de la sede que cuenta con un amplio espacio para la realización de este tipo de actividades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Cursos de Capacitación Docente

La DGEART ha llevado a cabo durante 2015 una propuesta de cuatro Cursos Capacitación Docente aprobados por el Ministerio de Educación del GCBA. Los mismos están dirigidos a docentes de nivel inicial y primario en todas sus modalidades, una oferta de actualización para los docentes de las escuelas de nivel inicial y primario: Al Aire Libro; Entrenamiento Actoral para Docentes; El Títere y sus posibilidades expresivas; La Influencia de la Música en el período natal y prenatal.

Breves Músicas

En el marco de la política de desarrollo e inclusión social del Ministerio de Cultura, la DGEART, a través de la Gerencia Operativa de Gestión Académica y Relaciones Institucionales, lleva adelante serie de acciones para acercar el trabajo de sus Institutos a personas en situación de vulnerabilidad. Es el caso del programa Breves Músicas, que se desarrolla en hospitales, juegotecas y bibliotecas de la Ciudad de Buenos Aires.

En el ciclo participan alumnos, graduados y docentes coordinadores de los institutos dependientes de esta Dirección General. Breves Músicas se realiza a lo largo del año como visitas sonoras didácticas, cuentos con música, lectura y dramatización de cuentos, en hospitales de niños, adultos y juegotecas barriales. Para el Ciclo de 2018, se prevé continuar con la programación, con la idea motora de poder llegar a la mayor cantidad de público infantil.

Recreo de las Artes

En el marco de la política de desarrollo e inclusión social de la zona sur de la Ciudad, el Ministerio de Cultura, esta Dirección General lleva a cabo el programa Recreo de las Artes, en la escuela N° 4 DE N° 5 Coronel de Marina Tomás Espora ubicada en la Calle Solís 1815

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Este proyecto incluye talleres y diversas actividades para que niños, adolescentes y jóvenes de la zona y alrededores accedan a la práctica artística, entendida no sólo como un proceso de crecimiento personal, sino también como una importante herramienta de inclusión social que contribuye a la creación y fortalecimiento de lazos comunitarios. La iniciativa también espera despertar vocaciones que luego podrán ser abordadas con una perspectiva profesional en los institutos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística. Se prevé para 2018, continuar con la oferta de talleres como: Ensamble Urbano, Al aire libros. Iniciación teatral, Plastiteraria y Objetos hechos con desechos.

Ciclo de Conciertos Didácticos en el Teatro Coliseo

Desde el año 2017, el ciclo propicia el encuentro de la escuela con la música, sus intérpretes, géneros y repertorios. Además se consolida como una oportunidad para incentivar, acompañar y fortalecer el aprendizaje artístico musical. Tiene como objeto acercar a los niños de las Escuelas Primarias de la Ciudad al mundo de la música clásica desde un lugar lúdico. La DGEART fomenta a través de todos sus ámbitos, iniciativas y actividades, el desarrollo profesional de sus estudiantes, garantizando espacios para que puedan expresarse como profesionales de la música.

Festival de Orquestas

El Festival de Orquestas se llevará a cabo en el segundo semestre del año y contará con diversas actividades brindadas por orquestas convocadas por la DGEART y tendrá participación de diversos grupos invitados. Por otra parte, contará con masterclass de músicos de relevancia, workshops y conciertos didácticos.

Conciertos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Durante el 2018 se programaran entre 20 y 30 conciertos de cada una de las orquestas tanto de la Orquesta Estudiantil de Buenos Aires, como de la Orquesta Escuela Emilio Balcarce en diferentes espacios culturales pertenecientes a la Ciudad de Buenos Aires (Usina del Arte, Teatro 25 de Mayo, Parque Centenario, centros culturales, entre otros).

Festival Internacional de Percusión

El Festival Internacional de Percusión se realizara en dos jornadas con diversas actividades brindadas por ensambles y profesores especializados en percusión y contara con la participación de diversos grupos invitados.

Congreso de Educación Artística

El Congreso Latinoamericano/Nacional de Educación Artística tiene como objetivo crear un espacio de conocimiento, intercambio y proyección sobre la educación artística en los distintos lenguajes, así como también dar mayor visibilidad a los proyectos institucionales, formación docente, investigación e innovación en el campo del arte. Las disciplinas serán música, artes escénicas, artes visuales y danza.

Programa: 35 DIFUSION DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	2.953.782
Servicios básicos	2.353.782
Alquileres y derechos	450.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	150.000
TOTAL	2.953.782

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE ENSEÑANZA ARTISTICA	ASISTENTE	71.829

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

El proyecto de la DGMUS para el año 2018, se sustenta en los mismos pilares que en 2017 donde hemos cumplido con nuestros objetivos basados en los siguientes lineamientos:

- a) El desarrollo de actividades artísticas al gran público, mediante su promoción y difusión gratuitas.
- b) La generación permanente de proyectos musicales que se acrecientan año a año.
- c) Continuar fomentando la excelencia musical de nuestros elencos estables.
- d) El apoyo y promoción de nuevos talentos juveniles.
- e) Desarrollar la búsqueda de nuevas tendencias en la música contemporánea.
- f) Continuar gestionando la DGMUS de manera tal que siga aportando eficiencia profesional, transparencia y eficacia.

Dentro de su infraestructura, la DGMUS cuenta con el Anfiteatro Eva Perón cuyo potencial técnico, escénico y ubicación estratégica constituyen un verdadero lujo para los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires. En el imponente Anfiteatro se pone de manifiesto una inagotable variedad de géneros a cargo de consagrados artistas y también intercambios culturales con todas las comunidades que habitan nuestra ciudad.

La DGMUS busca además acceder a la mayor cantidad de público posible, sea en la forma tradicional (Usina del Arte, la Sala Casacuberta, el Teatro de la Ribera, el recuperado cine Gran Rivadavia y otros) o exhibiendo sus elencos estables y artistas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

invitados en una gran cantidad de espacios públicos, clubes sociales y deportivos, centros culturales, etc.

Nuestra Banda Sinfónica, con su variado y copioso repertorio satisface a una gran cantidad de público ávido de expresiones musicales que van desde los infaltables clásicos universales, pasando por la música de las grandes películas, hasta el tango y jazz, así como también conciertos didácticos en las escuelas de la Ciudad y su célebre Seminario de Práctica e Integración musical.

La Orquesta del Tango de Buenos Aires, sigue respaldando la declaración de la

UNESCO que considera al Tango como "Patrimonio Intangible de la Humanidad", desarrollando una actividad incansable, programando conciertos en todos los teatros de la ciudad, abarcando un repertorio de todas las épocas de su historia. Tiene el orgullo de haber recibido el Grammy Latino al "Mejor Álbum de Tango (2015) y el premio Carlos Gardel por Mejor Álbum de Orquesta Instrumental (2016), entre otros.

Dependiendo de la DGMUS se encuentra Estudio Urbano, centro de formación y capacitación en oficios vinculados a la actividad musical orientado a la juventud, donde se generan y se desarrollan proyectos musicales, adicionalmente se dictan cursos y talleres para formar nuevos músicos y técnicos y cuenta con un estudio de grabación gratuito que brinda la posibilidad de difundir el material de nuevos artistas.

Cuenta asimismo con un programa radial semanal en la AM 1110 y mensual en FM La Tribu.

Edita anualmente un disco compilado de los nuevos artistas seleccionados a través de los programas desarrollados anualmente (Proyecto Disco).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

La DGMUS produce todos estos proyectos musicales no solamente para nuestros vecinos, sino también como un polo de atracción para toda la actividad turística de nuestra ciudad.

La variedad de propuestas para el año 2018 asegura, tal como ocurrió en 2017, un éxito de popularidad cultural con la más amplia diversidad de expresiones musicales que ganará de inmediato la presencia del público en los diferentes espacios de la Ciudad.

Objetivos principales de la Dirección General de Música para el año 2018

* Valorizar los elencos estables, Banda Sinfónica y Orquesta del Tango de la

Ciudad, encarando la tarea de adquirir la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades, haciendo especial hincapié en la renovación de vestimenta, incorporación de equipamiento de apoyo técnico y el mantenimiento de los instrumentos.

* Programar el Anfiteatro Eva Perón del Parque Centenario con espectáculos de variados géneros musicales, de gran convocatoria popular, valorizando la calidad de cada una de las presentaciones, respaldadas con nuestra solvencia técnica.

* Continuar con los ciclos de producciones propias con artistas invitados de todos los géneros musicales, en diferentes espacios formales e informales de la ciudad.

* Proveer el mantenimiento de nuestra flota de camiones que ya han cumplido su vida útil y son de vital importancia para el transporte permanente de nuestros elencos estables como así también del traslado de equipamientos técnicos y escenarios en nuestra acción externa.

* Acercar la música a los barrios y en especial al colectivo de la tercera edad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

* Continuar mejorando y modernizando la administración central de la DGMUS, optimizando la utilización de recursos humanos, e incorporando los agentes autorizados por el Ministerio de Hacienda en aquellas áreas donde resultan indispensables para agilizar los procesos. Asimismo se está llevando a cabo la implementación de manuales y políticas de calidad basados en la Norma ISO 9001:2008.

* Adecuación a la normativa vigente en todos los ámbitos de la administración, seguimiento minucioso de los procesos administrativos en cumplimiento de las directrices fijadas por la Sindicatura General, UAI y Ministerio de Hacienda.

Actividad 1: CONDUCCIÓN.

Actividad 2: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

Actividad 8: ORQUESTA DEL TANGO DE BUENOS AIRES.

Es una de las más grandes formaciones de tango del país y la única dedicada exclusivamente al género. A fin de cumplir su cometido se presenta en diversos escenarios de Buenos Aires. A sus tradicionales ciclos de conciertos en salas como La Usina del Arte, Sala Casacuberta, Teatro de la Ribera, Teatro Regio y el Anfiteatro Eva Perón se agregaron durante 2017 otros lugares como la Legislatura Porteña, Centros Culturales y clubes deportivos. También se desarrollaron producción especiales entre las que destacamos el homenaje a Mores, Carlos Garcia y Piazzolla entre otros, así como también los Ciclos Boca de Dama y Buenos Aires Baila el Tango. Volveremos a desarrollar el ciclo anual de conciertos didácticos a realizarse en La Usina del Arte a los que asisten aproximadamente 900 alumnos de escuelas primarias dependientes del GCBA.

Con el objetivo de poder seguir desarrollando su destacada tarea y encarar nuevos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

y mayores desafíos, es menester poder adquirir equipamiento de iluminación y sonido propio de la Orquesta.

Actividad 9: BANDA SINFÓNICA.

Es un organismo abocado a la música sinfónica en formato de banda de escenario. A lo largo de todo el año realiza sus actuaciones en distintos espacios de la ciudad, tales como el Anfiteatro Eva Perón, La Usina del Arte, la UTN, la Bolsa de Comercio y diversos espacios públicos.

La Banda Sinfónica lleva a cabo anualmente sus ya tradicionales conciertos didácticos recorriendo las escuelas dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y escuelas privadas, con el fin de despertar inquietudes musicales entre los más jóvenes.

Como actividad a desarrollar en vacaciones de invierno, llevará a cabo Seminarios gratuitos especiales para jóvenes músicos, que culminarán con su participación en un concierto y por el cual se otorgarán los certificados oficiales de asistencia.

Durante el año 2017 desarrolló exitosamente tres nuevos formatos de conciertos con invitados en el marco del Ciclo Buenos Aires en Concierto, con la participación de Dario Volonté, los Tres Tenores Argentinos y la Opera Trío, en diversos espacios por los barrios de la ciudad, con la finalidad de acercar la música a los vecinos.

Para poder continuar con el desarrollo de estos ciclos y otros de similar envergadura es fundamental la renovación de uniformes y equipamiento técnico para la Banda Sinfónica.

Actividad 10: CICLOS MUSICALES.

Durante 2017 nuestro gran escenario del Anfiteatro de Parque Centenario ha

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

realizado diversos espectáculos de gran calidad artística. En parte como sede de los Festivales: BAFICI, JAZZ, pero también con diferentes orquestas, el Festival Conectar organizado por Estudio Urbano, ciclos de la AMIA, presentaciones de nuestros organismos estables (Banda Sinfónica y OTBA), programación para el público infantil en vacaciones de invierno, entre otras.

Para el 2018 adicionalmente está previsto continuar con los diversos ciclos ya iniciados con los Cuerpos Estables, así como también lanzar nuevos y realizar co-participaciones con producciones privadas.

Estudio Urbano llevará a cabo sus ciclos Discos Nuevos, Sonido inminente y los que organiza habitualmente en colaboración con AMIA Joven.

Actividad 11: EVENTOS MUSICALES.

Se organizarán a lo largo de todo el año una serie de eventos abarcativos de los diferentes géneros musicales: Tango, Folklore, Jazz, Rock, Clásico, Infantil, Ballet, etc.

El tango seguirá estando representado a través de la elección de nuevos talentos en el "Certamen Hugo del Carril", que culmina con una semifinal y la gran final en el Anfiteatro del Parque Centenario. Los artistas que de allí surjan serán programados durante el año siguiente por la DGMUS, para darles la debida difusión.

El Rock y las distintas manifestaciones de bandas de jóvenes (reggae, funk, cumbia, rap, pop, latino, folk) continuarán desarrollándose a través de los eventos generados por Estudio Urbano como culminación de un proceso de aprendizaje dirigido a un acercamiento a lo profesional (Festival Conectar).

Actividad 12: ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

La DGMUS continuará desarrollando durante 2018, a través de Estudio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

Urbano, una amplia e intensa actividad en el área de capacitación no formal, en temas que conciernen a los aspectos artísticos periféricos a la música, con una amplia variedad de cursos de formación de oficios (masterización, diseño de tapas de discos, manager de banda, luthería, etc).

Se prevé también la realización de clínicas musicales, conferencias y proyecciones vinculadas al mundo de la música, actividades sumamente convocantes para nuestra juventud.

Finalmente insistimos en la consideración de que nuestro Anfiteatro del Parque Centenario constituye una locación sumamente atractiva para el desarrollo de actividades culturales, no sólo programadas por esta Dirección General sino, para que otras dependencias del Ministerio de Cultura lleven a cabo las mismas, previa solicitud con la antelación debida del espacio para poder ser programadas adecuadamente.

Propiciamos como contrapartida de lo anteriormente expuesto el intercambio de locaciones con otras dependencias del Ministerio de Cultura (Museos, Teatros, espacio público) para llevar a cabo nuestra programación más allá del ámbito propio de esta DGMUS.

Programa: 53 PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	124.864.401
Personal Permanente	115.239.644
Personal Transitorio	5.692.480
Asignaciones familiares	637.297
Asistencia social al personal	1.860.978
Gabinete de autoridades superiores	1.434.002
Bienes de consumo	400.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Servicios no personales	21.323.951
Servicios básicos	1.373.951
Alquileres y derechos	1.600.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	600.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	17.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	150.000
Otros servicios	600.000
Bienes de uso	3.418.794
Maquinaria y equipo	3.418.794
TOTAL	150.007.146

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION MUSICAL	ASISTENTE	105.130

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General del Libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura coordina y administra la red de 30 bibliotecas públicas, distribuidas de manera descentralizada en todo el territorio. Sus objetivos principales son potenciar el rol de las Bibliotecas como agentes centrales en la promoción de la lectura, y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad. Las Bibliotecas cumplen una función niveladora en lo social.

Los ejes que estructuran la misión de las Bibliotecas Públicas son:

-Facilitar el acceso del público al conocimiento de las obras, libros y autores que constituyen el patrimonio bibliográfico de la ciudad. Asesoramiento y atención literaria para la comunidad.

-Centros vitales de acceso a la información y experiencias interdisciplinarias para todos vecinos, de todas las edades.

-Amplia propuesta de actividades y acciones culturales en toda la red de bibliotecas: charlas abiertas, talleres formativos y de orientación, cursos, seminarios, jornadas, narración oral, entrevistas públicas, clubes de lectura. Propuestas multidisciplinarias con eje en el libro: obras de teatro, espectáculos musicales, festivales, ciclos de cine.

-Acciones para la promoción de la lectura de alto impacto.

-Transformación y modernización de sus espacios para la actualización de sus servicios y funciones.

-Asesoramiento técnico para instituciones y actores vinculados al libro y la cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

-Sistema de alianzas locales (editoriales, instituciones, gestores culturales) e internacionales (i.e.: Iberbibliotecas; Redes de Bibliotecas de distintas partes del mundo: EEUU, Chile, Colombia).

-Administración de las compras de insumos y bienes para los servicios que brindan las Bibliotecas.

-Ampliación del número de socios de la Red de Bibliotecas; servicio de préstamo ágil y eficiente.

-Selección y supervisión del material bibliográfico a adquirir. Actualización y modernización permanente del catálogo.

-Capacitación y formación de los recursos humanos que trabajan en DGL y Bibliotecas.

-Puesta en valor integral de la red de Bibliotecas: supervisión y control del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas; tareas de mantenimiento y refacción.

-Mantenimiento y actualización permanente del equipamiento técnico informático. Proceso de digitalización de los servicios de las Bibliotecas.

-Supervisión del mantenimiento del catálogo centralizado a través de su módulo web.

-Supervisión y actualización de la página web de la Dirección General

-Administración fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas

Populares

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

PLAN ESTRATÉGICO 2018

*Programación - Contenidos principales

- Programación regular para todas las edades y públicos en toda la red de Bibliotecas de la Ciudad, articulación de acciones con distintos actores del ámbito público y privado. El plan de programación y actividades se estructura bajo estos ejes:

-Programación de contenidos, acciones y propuestas culturales multidisciplinarias según a) audiencias y b) grupos etarios. Alcance en toda la red de bibliotecas. Talleres, ciclos, charlas, seminarios, jornadas, entrevistas públicas.

-Diseño, planificación y ejecución de campañas para la promoción de la lectura: suelta de libros en SUBTE con reconocidas figuras de la cultura, Yo presento en Bibliotecas, Ciclo itinerante Perfil Lector (entrevistas en Bibliotecas a personalidades del mundo del arte, la cultura y el espectáculo)

-Festival internacional de No Ficción (co-organizado con otros importantes actores del universo mundo literario y la no ficción).

-Festival con eje en el género Ciencia Ficción

-Visita de importante escritor internacional a Bibliotecas de la Ciudad. Presentación de su obra en Bibliotecas, charlas abiertas al público, encuentro con bibliotecarios de la ciudad.

-Muestra de Vasco Szinetar, reconocido fotógrafo internacional que retrató de manera original a los más importantes escritores de los últimos 30 años. Se exhibirán sus muestras, "Cheek to cheek" y "Frente al espejo".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

-Casa de la escritura - muestra: un recorrido por la historia del libro y la escritura.

-Homenajes a las obras de importantes autores: Alfonsina Storni, Leopoldo Lugones.

*Ediciones y publicaciones especiales

Creación de una cuidada línea editorial propia de la Dirección del libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura, que contemple la publicación de escritores emergentes, pero también la recuperación de autores y obras clásicas. Ejes que tengan vínculo con la ciudad. Temas, obras y escritores porteños y argentinos; textos de ficción (cuentos, relatos) y no ficción (ensayos, crónicas).

*Feria internacional del libro de BA y Feria infantil juvenil

La Dirección General del libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura es el organismo encargado de planificar y organizar la presencia integral del Ministerio de Cultura de la Ciudad en la Feria internacional del libro de Buenos Aires. Es estratégica la participación en este evento (es la Feria del libro más importante del continente) visitado por más de 1.500.0000 personas todos los años y cuenta además con la presencia de los escritores más importantes del mundo. Las tareas para el evento son:

-Reserva y convenio del espacio físico del stand del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

-Diseño y construcción del stand.

¿Contratación de los profesionales para el armado del stand.

-Contratación de los profesionales que trabajan en la atención del stand durante la Feria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

-Armado de la propuesta programática y actividades en la Feria del libro (en salas y en el auditorio del stand): shows musicales, acciones performáticas, ciclos temáticos de charlas, entrevistas con eje en el libro y la lectura a personalidades y figuras del ámbito de la música, el deporte, el espectáculo y la cultura.

-Generación -diseño e impresión- de material gráfico (flyers, folletos, señaladores, tarjetones, afiches, volantes, publicaciones) para la difusión todas las actividades a realizarse durante la Feria.

-El mismo caso se aplica para la Feria del libro infantil y juvenil en cuanto a las tareas a realizar desde este organismo.

*Proyectos especiales 2018

-Residencia de escritores: Ubicado en inmueble propio en el barrio Los Andes, proyecto para la residencia de escritores del interior del país y extranjeros. Punto de encuentro literario; actividades, talleres y seminarios de formación para narradores.

-Espacio Borges en la Biblioteca Miguel Cané: Jorge Luis Borges trabajó más de 10 años en esta pintoresca biblioteca ubicada en el barrio de Boedo y escribió algunos de sus textos más famosos. El objetivo es armar un espacio temático que se constituya como un "polo borgiano" de la ciudad. El espacio debe contar con material audiovisual del autor, fotografías, muestra exhibida de su ficha técnica como empleado municipal, primeras ediciones, escritorio y lugar dónde trabajó, etc.

-Biblioteca en Villa 31: Creación de la Biblioteca número 31 de la red, en el barrio Villa 31.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

***Biblioteca Digital**

La posibilidad de acceder a un catálogo de títulos en formato digital (más de 170 grupos editoriales, más de 1000 sellos), textos, manuales y libros de distintos géneros en la biblioteca (totalmente integrado a la biblioteca). Servicio de préstamo del libro digital para cualquier dispositivo electrónico.

***Iberbibliotecas**

Buenos Aires es miembro de la Red Iberoamericana de Bibliotecas Públicas (CERLAC-UNESCO) desde 2016. Continuamos apostando a la cooperación internacional con Sistemas de Bibliotecas de todo el mundo para el intercambio de experiencias, conocimiento y saberes. Ser miembro de Iberbibliotecas nos brinda la posibilidad de aplicar a capacitaciones internacionales y distintas instancias de formación para nuestros bibliotecarios.

***Puestas en valor**

Continuidad del plan de puesta en valor de la red Bibliotecas de la Ciudad. En 2018 se avanzará con el plan de obra, tareas de mantenimiento, refacción y rediseño de las siguientes Bibliotecas:

-Biblioteca Leopoldo Lugones (La Pampa 2215, Belgrano)

-Biblioteca Evaristo Carriego (Honduras 3784, Palermo)

-Biblioteca Antonio Devoto (Bahia Blanca 4025, Devoto)

-Biblioteca de la zona de Lugano (a definir)

***Biblioteca Modelo Siglo XXI ¿ Casa de la Lectura**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

Esta biblioteca modelo funciona desde 2017 en el barrio de Villa Crespo. Espacio público moderno, multidisciplinario e intergeneracional, continúa actualizando su equipamiento mobiliario y tecnológico para brindar el mejor servicio. Su propuesta de actividades e iniciativas contemplan desde formatos más clásicos hasta contenidos para nuevas audiencias y públicos.

LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ORGANISMO REALIZA LAS SIGUIENTES TAREAS:

- Administración de los servicios de la red de bibliotecas dependientes de la Unidad Organizacional.
- Administración del presupuesto anual asignado.
- Planificación y realización de las compras de insumos, bienes y servicios.
- Controlar el cumplimiento de las normativas vigentes en política de Recursos Humanos del Gobierno de la Ciudad.
- Supervisión del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas, gestionando los trabajos de refacción y mantenimiento edilicio
- Asesoramiento legal para instituciones.
- Actualización informática de la red de Bibliotecas
- Supervisión y actualización de la página web de la Dirección General

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

-Administración de fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas Populares.

-Revisión y aprobación de rendiciones de subsidios a las bibliotecas populares.

-Dirección, propuesta y creación de nuevos espacios para brindar servicios de Biblioteca

-Planificación y realización de Ferias, Ciclos y Festivales que promuevan la lectura y el conocimiento de la Red de Bibliotecas de la Ciudad. Difusión de nuevos formatos, autores, temáticas, etc.

-SUBSIDIOS BIBLIOTECAS POPULARES - Unidad Ejecutora Ley 2035

-La finalidad es administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Son funciones específicas:

-Administración y control en relación al otorgamiento de fondos de acuerdo a la legislación vigente.

-Asesoramiento en organización y servicios.

-Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.

-Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

-Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.

-Elaborar informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos en sus diversas modalidades.

-Elaborar informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.

-Publicar en el sitio Web de la DGLByPL, el listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley 2035, indicando en cada caso el detalle de los mismos.

TAREAS Y FUNCIONES DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO:

-Poner al alcance de los lectores y socios de las 30 Bibliotecas el material bibliográfico adquirido. Novedades editoriales, académicas, de ensayo, literatura infantil y juvenil.

-Selección y curaduría del nuevo material bibliográfico: novedades editoriales de temáticas generales, académicas, jurídicas) para el patrimonio bibliográfico de la C.A.B.A.

-Selección de donaciones

-Proceso técnico del material bibliográfico adquirido por compra o donación.

-Digitalización de materiales existentes en la red de bibliotecas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

-Red de Bibliotecas Móviles

-Cumplimiento de la Ley 934 - Ley depósito de la Ciudad

-Asesoramiento técnico a otras instituciones

-Convenio con CADRA, Centro de Administración Derechos de Autor

-Anexos Infantiles

-Atención a historiadores y especialista.

-Préstamo de material bibliográfico en sala y circulante. Atención especializada al público y socios.

- Referencia

-Visitas guiadas a colegios de la zona

-Servicio Bibliotecario. Atención y asesoramiento.

Listado de las Bibliotecas Públicas:

- Ricardo Güiraldes (Talcahuano 1261)

- Manuel Gálvez (Av. Córdoba 1558)

- Miguel Cané (

- Leopoldo Lugones (La Pampa 2215)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

- Antonio Devoto (Bahía Blanca 4025)
- Martín del Barco del Centenera (Venezuela 1538)
- Alfonsina Storni (Venezuela 1538)
- José Mármol (Juramento 2937)
- Carlos Guido y Spano (Guemes 4303)
- Julio Cortázar (Narrativa moderna) (Lavalleja 924)
- Joaquín V. González (Suarez 408)
- Benito Lynch (Pasaje Yrupé 6714)
- Canónigo Luis José de Chorroarían (Soldado de la Frontera 5059)
- Enrique Banchs (Av. Caseros al 3100)
- Biblioteca Yunque (S. de la Frontera 5059)
- José Hernández (Boquerón 6753)
- La Prensa (José C. Paz 3300)
- Hilario Ascasubi (Gral. César Díaz 4219)
- Julio Cesar Saguier (Torre 14B ¿ Barrio Cardenal Copello)
- Estanislao del Campo (Pasaje de las Artes 1210)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

- Baldomero Fernández Moreno (Concepción Arenal 4206)
- Mariano Pelliza (Pasaje Cranwell 819)
- Rafael Obligado (Pasaje Carinqueville 2233)
- Brig. Gral. Cornelio Saavedra (Crisologo Larralde 6293)
- Evaristo Carriego (Honduras 3784)
- Javier Villafañe (Ana María Janer y Crespo)
- Biblioteca "Circe"
- Norah Lange (Parque de la Ciudad)
- Reina Batata (11 de septiembre y La Pampa)

Programa: 39 PROMOCION DE LA LECTURA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	75.055.185
Personal Permanente	69.424.035
Personal Transitorio	2.280.570
Asignaciones familiares	502.489
Asistencia social al personal	1.115.972
Gabinete de autoridades superiores	1.434.002
Contratos por Tiempo Determinado	298.117
Bienes de consumo	673.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	205.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	180.000
Otros bienes de consumo	283.000
Servicios no personales	13.274.519
Servicios básicos	1.597.519
Alquileres y derechos	715.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.536.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.086.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	475.000
Pasajes, viáticos y movilidad	96.000
Otros servicios	769.000
Bienes de uso	1.650.000
Maquinaria y equipo	1.250.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	400.000
Transferencias	8.231.483
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.545.526
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	685.957
TOTAL	98.884.187

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	ASISTENTE	2.582.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

El presente programa tiene por finalidad atender las necesidades vinculadas a la administración general y gastos comunes derivados de las Gerencias Operativas de Patrimonio, de Museos y de Casco Histórico, dependientes de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, que fuera creada por Decreto 363/15 (modificado por Decreto 205/17).

Es un programa de apoyo, tendiente a posibilitar la coordinación, planificación y administración de los recursos comunes de toda la Dirección General. Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas técnicos, artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, de insumos indirectos, de servicios básicos, de mantenimiento edilicio y de bienes. También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por ej.: programas de seguridad e higiene, capacitación y desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Programa: 26 ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	15.393.694
Personal Permanente	12.636.497
Personal Transitorio	1.007.467
Asignaciones familiares	88.838
Asistencia social al personal	226.890
Gabinete de autoridades superiores	1.434.002
Bienes de consumo	1.306.800
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	120.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	400.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.000
Productos metálicos	20.000
Otros bienes de consumo	716.800
Servicios no personales	6.364.366
Alquileres y derechos	1.784.897
Mantenimiento, reparación y limpieza	185.630
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.793.159
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	400.680
Otros servicios	100.000
Bienes de uso	40.000
Maquinaria y equipo	40.000
TOTAL	23.104.860

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es investigar, difundir, asesorar y rescatar el patrimonio material e inmaterial de la ciudad y de sus barrios, su historia, la memoria colectiva y su gente. Para ello se promueven acciones que incentiven la participación del público, como protagonistas de la historia y sus vivencias. Dentro del capítulo Patrimonio Inmaterial tiene a su cargo las presentaciones y acciones internacionales (UNESCO), por haber sido incluidos en la Lista de Expresiones Inmateriales de la Humanidad: el Tango y el Fileteado Porteño.

Por ser Órgano de aplicación de la Ley Marco de Patrimonio Cultural que incluye a Bienes tanto muebles, Inmuebles, documentales, así como expresiones inmateriales de la CABA, las demandas son de carácter permanente, pues el universo patrimonial y la problemática cultural, convocan a la participación de los vecinos en pro de la tutela y conservación de estos patrimonios diversos.

Se promueven y difunden los valores del patrimonio a partir de la premisa de que "no se cuida lo que no se conoce". Todas las acciones de difusión apuntan a que el ciudadano tome conciencia y pueda reconocerse desde la arquitectura, la historia, las costumbres, los oficios, las comidas, las tradiciones, etc.

Se dirigen las acciones a tres tipos de usuarios:

1. Departamentos Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
2. Investigadores, profesionales y docentes en todos los niveles.
3. Público en general

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Articula con las Comunas, las Juntas de Estudios Históricos, y otras Áreas de Gobierno (Planeamiento, Espacio Público, Entes Descentralizados, etc.), y así también con la Comisión de Monumentos, Sitios y Bienes Históricos y la Legislatura de la CABA.

Es Órgano de Aplicación de la Ley 1227 y de la Ley 25.743.

Analiza y supervisa los proyectos presentados al Fondo Metropolitano para la Cultura, las Artes y las Ciencia y analiza proyectos presentados al Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo) y al Distrito de las Artes.

El trabajo se estructura a través de dos Subgerencias (Gestión Patrimonial y Arqueológica e Investigaciones) y un Área de Archivo Histórico y Biblioteca.

La sede es en el edificio de la Ex Editorial Estrada y la casa del Virrey Liniers.

Programa: 37 DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	37.167.351
Personal Permanente	34.412.323
Personal Transitorio	1.995.716
Asignaciones familiares	206.858
Asistencia social al personal	552.454
Bienes de consumo	190.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60.000
Otros bienes de consumo	80.000
Servicios no personales	15.727.734
Servicios básicos	13.657.360
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.070.374
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	53.145.085

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	6.330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

La misión del programa se orienta a la investigación, preservación, comunicación y divulgación del patrimonio de los museos, mediante una concepción de museos abiertos que promuevan la inclusión de diferentes segmentos de público visitante, como asimismo a la implementación de políticas de adquisición de obras para enriquecer las colecciones y producir nuevos debates sobre el rol del arte y la misión de las instituciones que los albergan.

Para ello, se proponen los siguientes objetivos específicos:

1-Mantener el impulso de lanzamiento de los Museos Gardel, Larreta, Sívori y Cine, inaugurados en 2017 luego de las remodelaciones edilicias realizadas a fin de adecuarlos a los actuales estándares museológicos internacionales.

2-Continuar trabajando en obras que consideren a los diferentes tipos de públicos (personas con capacidades especiales, niños, adolescentes, escuelas, turistas, entre otros).

3- Ejecutar mejoras en materia de accesibilidad, seguridad y planes de evacuación y demás reparaciones tendientes a adecuar los espacios de los museos a la normativa vigente.

4-Reforzar el cumplimiento a la Ordenanza N° 48889, del Registro Único de Bienes Culturales, para el adecuado registro, documentación y catalogación de las colecciones.

5-Trabajar intensamente en el rediseño de los soportes museográficos tanto de salas permanente como temporarias, incorporando nuevas tecnologías (tablets, leds tv,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

celulares, realidad aumentada, etc) que permitan nuevos lenguajes comunicacionales y mejorando la estética en la exhibición.

6-Optimizar la calidad editorial de las piezas gráficas de las diversas exposiciones a desarrollar.

7-Desarrollar merchandising para su venta al público como forma de continuar en el tiempo la experiencia de la visita al museo.

8 -Continuar con la política de preservación del patrimonio con la incorporación de nuevos sistema de controles de seguridad: cámaras, alarmas, detectores humo, movimiento y botones antipánico.

9-Sostener y aumentar el alcance de público para la Noche de los Museos.

10-Promover la capacitación para las áreas que tienen contacto directo con el patrimonio y con el público visitante.

11-Invitar personalidades de la cultura, del escenario local e internacional, para realizar encuentros creativos sobre nuevos modos de trabajar en los museos.

Programa: 38 COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	160.675.330
Personal Permanente	152.538.237
Personal Transitorio	4.929.076
Asignaciones familiares	812.906
Asistencia social al personal	2.395.111
Bienes de consumo	3.652.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.750
Textiles y vestuario	52.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	170.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	172.500
Productos de minerales no metálicos	30.000
Productos metálicos	150.000
Otros bienes de consumo	3.068.750
Servicios no personales	52.781.214
Alquileres y derechos	3.627.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.945.763
Servicios profesionales, técnicos y operativos	33.945.851
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.582.500
Otros servicios	3.679.600
Bienes de uso	26.344.920
Construcciones	24.854.920
Maquinaria y equipo	1.490.000
TOTAL	243.453.964

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS	ASISTENTE	1.610.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

El Casco Histórico y su entorno constituyen uno de los sectores urbanos más antiguos. Su problemática abarca aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico. Por tal motivo se implementó un Plan de Manejo (sector delimitado por decreto N° 2.696-GCBA-2003) sobre un territorio de gran diversidad, con un alto valor simbólico e histórico que incluye el eje cívico de Avenida de Mayo, la totalidad de los barrios San Telmo y Montserrat y un pequeño sector de Barracas. Su condición de formar parte del área central; recibir el impacto de la City y de Puerto Madero y del Centro de transferencia de Constitución, sus aspectos de fragilidad y sus potencialidades lo caracterizan y lo convierten en un sector urbano de fuerte dinámica e importancia estratégica. Siendo un recurso no renovable, su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria e identidad de la comunidad.

Estas políticas están destinadas a los residentes (usuarios directos) y a las personas que trabajan, visita o transita el área (usuarios indirectos).

Por tal motivo se promueve, en el marco del Plan de Manejo y a través de la articulación con la comunidad y con organismos públicos, la puesta en marcha de acciones estratégicas para la recuperación de la vitalidad, la mejora y puesta en valor de su patrimonio.

Estas acciones están enmarcadas en Programas de Actuación:

1. Protección y fortalecimiento del patrimonio Cultural

2. Puesta en valor de edificios patrimoniales (catalogados) y apoyo a la residencialidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

- 3.Promoción del desarrollo sustentable
- 4.Mejora ambiental del espacio urbano.
- 5.Concientización y divulgación del patrimonio cultural
- 6.Escuela Taller

En la actualidad se presenta la necesidad de generar acciones de mejoramientos y puesta en valor del valioso patrimonio del sector, tanto en el espacio urbano público (bajo autopistas; mejora ambiental de avenidas y calles, etc.) así como de apoyo al sector privado (asesoramientos y acciones de rehabilitación de fachadas; tratamiento de playas de estacionamiento, medianeras expuestas y otro "huecos urbanos", etc.).

Todas estas acciones en un trabajo de articulación público - privado y de un aprovechamiento de los recursos disponibles desde el GCBA en un trabajo conjunto con otras áreas con injerencia en el sector, así con instituciones no gubernamentales de la comunidad para lograr un desarrollo sustentable y respetuoso del patrimonio.

Todo el accionar de mejoramiento del área se nutre y fortalece con el trabajo de concientización y difusión sobre la importancia y cuidado del patrimonio, fundamentalmente en la comunidad local ya que no se cuida lo que no se conoce. Por ello es prioritario acercar a las nuevas generaciones estas acciones de difusión.

Teniendo en cuenta las misiones y funciones: Desarrollar e implementar políticas específicas destinadas a la revitalización y reposicionamiento del CH de la CABA en el marco del Plan de Manejo para el sector y de las políticas urbanas de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Elaborar y actualizar los instrumentos operativos del Plan de Manejo establecido por la DG. Articular acciones con las distintas áreas de gobierno a fin de implementar proyectos que potencien y optimicen la inversión pública en materia cultural.

a. DESARROLLO DE RELEVAMIENTOS, INVESTIGACIONES, DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO.

- PROPUESTAS PARA NUEVO CÓDIGO URBANO. Meta para el año: desarrollo y elevación de recomendaciones para incorporar o modificar la normativa APH1.

- PLAN DE MOVILIDAD PARA EL CH. Meta para el año: Diagnóstico y definición de ejes.

- PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE MEJORAS EN SECTORES URBANOS (Calle Defensa y entorno; avenida Entre Ríos y entorno; encuentro avenida de mayo con 9 de Julio; encuentros de vías vehiculares, accesibilidad, etc.). Meta para el año: Desarrollo de 4 proyectos que cubran los sectores más urgentes.

-PROPUESTAS PARA RESOLVER HUECOS URBANOS Y BAJO AUTOPISTAS. Meta para el año: Desarrollo de 10 propuestas de los lugares más urgentes.

-PUESTA EN VALOR DE EDIFICIOS. Asesoramientos, mecenazgo, subsidios, consultas de vecinos, etc. Meta para el año: Incrementar el alcance en un 10%.

-PROGRAMA DE ACERAS. Meta para el año: Detectar las situaciones problemáticas e informar a los organismos competentes para su resolución.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

b. FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN.

-CON OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO. Meta para el año: propiciar que las propuestas (obras o aspectos normativos) que afecten al CH se realicen de acuerdo a los lineamientos del Plan de Manejo.

-CON ORGANIZACIÓN Y COMUNIDAD. Meta: fortalecer vínculo con el Observatorio del CH y con la comunidad en sus requerimientos técnicos y consultas, estimulando y apoyando las buenas iniciativas privadas.

c. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.

-PROGRAMA EL CASCO EN LA ESCUELA. Meta para el año: incremento de un 10% de asistentes.

-RECORRIDOS TEMÁTICOS. Meta para el año: incremento de actividades 15% y asistentes 20%, fundamentalmente los fines de semana (actualmente sin cobertura)

-ESPACIO DE ARTES Y OFICIOS: Meta: reeditar la exposición de Artes y Oficio durante un fin de semana en un espacio emblemático del CH, para difundir técnicas que pueden perderse.

-REDES DE DIFUSIÓN. Meta para el año: consolidación e incremento de la vinculación externa a través de los medios virtuales.

-MATERIAL DE DIFUSIÓN: Meta para el año:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

I. Actualización y reimpresión del Plano del CH.

II. Edición e impresión del material de jornadas y premios.

III. Edición e impresión de material de difusión de la Escuela Taller.

Teniendo en cuenta las misiones y funciones: Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área. Gestionar la protección del patrimonio arquitectónico urbanístico-cultural del CH de la Ciudad; mejorar su calidad paisajística y ambiental, promover las actividades turístico y culturales, impulsar la residencialidad del área. La atracción de inversiones y la generación de recursos alternativos, en coordinación con las áreas competentes.

PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS EMBLEMÁTICOS, PARA REPOSICIONAR SECTORES DEL CH. Meta para el año: puesta en valor de fachadas del eje Defensa; en el eje Entre Ríos; Mejora de huecos urbanos; Proyecto para 4 sectores de bajo autopista (tramo entre paseo Colón y 9 de Julio).

Programa: 41 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.679.745
Personal Permanente	8.196.044
Personal Transitorio	317.933
Asignaciones familiares	36.413
Asistencia social al personal	129.355
Bienes de consumo	130.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.000
Otros bienes de consumo	115.000
Servicios no personales	1.226.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	396.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	650.000
Otros servicios	180.000
TOTAL	10.035.745

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	PROYECTO	300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Plan de Manejo del Casco Histórico, y como uno de los programas de actuación, se desarrolla la Escuela Taller con el objetivo de capacitar en oficios tradicionales que permitan mantener vivos estos saberes al tiempo de recuperar y mantener el valioso patrimonio edilicio así como abrir posibilidades de formación a sectores de población con vulnerabilidad social. En función de ello la Escuela Taller se constituye en una iniciativa que, por un lado, articula capacitación y empleo y, por el otro, provee mano de obra idónea para la recuperación de bienes patrimoniales muebles e inmuebles. La realización de prácticas enfrentando a los alumnos a las condiciones de ejecución de las tareas propias del oficio, fortaleciendo la adquisición de conocimientos. Al mismo tiempo permite darle una visibilidad a la tarea que se desarrolla, evidenciando el camino a las buenas prácticas sobre el patrimonio.

Objetivos de la Escuela Taller

-Brindar capacitación en oficios orientados a la conservación de bienes patrimoniales, abriendo oportunidades en nuevos campos de conocimiento y trabajo.

-Revalorizar técnicas y prácticas de antiguos oficios artesanales manteniéndolos como expresiones actuales y necesarias para la conservación y restauración de edificios patrimoniales.

-Difundir y promover el cuidado de los bienes de valor patrimonial de la Ciudad de Buenos Aires, acercando mano de obra idónea y accesible a quienes aborden la restauración y puesta en valor patrimonial.

-Propiciar la formación de nuevos maestros de oficio entre los alumnos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

-Impulsar el perfeccionamiento de los maestros de oficio mediante capacitaciones que permitan actualizar sus enfoques metodológicos y ampliar sus conocimientos técnicos.

Programa de formación

La cursada tiene una duración de 2 años. Comienza con un Ciclo Introductorio intensivo de 1 mes de duración en el que se dictan clases específicas: "El patrimonio material e inmaterial", "El Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires y su Plan de Manejo", "Conservación y Restauración de bienes patrimoniales y reconocimiento de los factores de deterioro" "Tipologías edilicias del CH y sus patologías más habituales", "Nociones de dibujo técnico", "Nociones de dibujo artístico" y "Arte urbano". Incluye además visitas y recorridos de reconocimiento de espacios de valor patrimonial, en muchos de los cuales la Escuela Taller realizó intervenciones de recuperación y puesta en valor.

Luego se inicia la formación en las distintas Ramas de Capacitación:

-Restauo edilicio.

-Producción de objetos ornamentales.

-Restauración de mobiliario.

-Arte público.

-Producción de objetos musicales.

Cada una de estas Ramas tiene una planificación anual que incluye contenidos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

teóricos y actividades prácticas. Esta estructura formal permite a los alumnos lograr un conocimiento pautado y progresivo de las técnicas y procedimientos enseñados por los maestros de oficio de cada Rama de Capacitación. El alumno que egresa debe aprobar un examen final que consiste en la presentación y defensa del producto elaborado luego de cumplir el programa de formación específico. Aprobado este examen, recibe una certificación final según la Rama que haya elegido, por ejemplo, "Asistente de albañilería con orientación en conservación de bienes patrimoniales".

PRINCIPALES ACCIONES PROGRAMADAS

Teniendo en cuenta una de las misiones y funciones de la Gerencia Operativa Casco Histórico que es la de Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área, se desarrollan las siguientes acciones:

a. PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EDUCACIONAL DE LA ESCUELA. MEJORAR LA ARTICULACIÓN INTRA Y EXTRA INSTITUCIONAL.

-GESTIÓN DEL RECONOCIMIENTO COMO ESCUELA NO FORMAL, elevando la propuesta a la Legislatura.

-PLAN DE REEQUIPAMIENTO para cada rama de formación. Ya iniciado, pero requiere un salto cualitativo importante.

-IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE AYUDANTES-ALUMNOS en los talleres para iniciar el lento proceso de recambio docente, ya que los maestros de oficio constituyen un patrimonio en sí mismo y es fundamental la transmisión de sus conocimientos a otros para generar la continuidad de sus saberes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

-INCORPORACIÓN DE DOCENTES INVITADOS para capacitar sobre temas puntuales de preservación que fortalezcan la formación sobre algunos temas específicos vinculados a la protección patrimonial (estabilización de maderas; resistencia de materiales, etc).

-IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO PARA AUMENTAR LA TERMINALIDAD Y LA CANTIDAD DE ALUMNOS respecto del año anterior, ya que tratándose de una formación para adultos que cursan en horario laboral, se hace difícil que los alumnos logren completar la capacitación.

-PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CON PÚBLICO: En La Noche de los Museos (en la sede) y otras actividades como Artesanos por un día (fuera de sede), entre otros, permitiendo al público general conocer la tarea de la Escuela.

-FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO para implementar sistema de becas y para realizar trabajos conjuntos, por ejemplo, con los programas Huellas, Aprender ¿ Trabajando, Yo amo mi barrio, Proyectate y Mi barrio limpio. Esto contribuirá a colaborar con la permanencia de los alumnos, al tiempo que se amplía el campo de acción de las prácticas y de las posibilidades de inserción laboral.

b. PROYECTOS DE INTERVENCIÓN.

-PLAN DE PRÁCTICAS, en las 5 ramas dentro y fuera de la sede (Producción de elementos ornamentales específicos y trabajos en edificios patrimoniales en particular). Para esto se articula tanto con organismos públicos como privados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

-PRÁCTICAS EN FACHADAS A DEMANDA, particularmente en ejes que se estén trabajando dentro de un plan de recuperación de fachadas. Esto contribuirá a expandir las posibilidades de intervención en edificios y obtener mayor visibilidad de la Escuela.

En este año en particular se agrega un tema puntual: LA MUDANZA DE LA ESCUELA (ESPACIO DE TRANSICIÓN) POR OBRAS DE METROBUS. Estas obras obligan a reubicar la sede de la escuela durante el receso estival 2017 -2018, de acuerdo al inicio de obra previsto. Esto implicará la disponibilidad de los recursos económicos y logísticos para realizar la relocalización en tiempo y forma para acondicionar la sede provisoria, de aproximadamente 1000m2, espacio necesario para el desarrollo de las actividades de conducción y administración y para los talleres teóricos y de práctica de la Escuela.

Programa: 42 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	170.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000
Productos metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	140.000
Servicios no personales	1.951.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.951.400
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	2.181.400

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ARTES Y OFICIOS	ALUMNO	130

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta es un símbolo de la cultura argentina. Sus salas alojaron obras fundamentales de nuestra cultura, a la vez que sirvió de espacio de expresión y reflexión de una inmensa cantidad de artistas, movimientos y estéticas que van de las artes visuales al teatro, pasando por la música, las letras y el cine, entre otros.

El Centro Cultural Recoleta ocupa una de las construcciones más antiguas de Buenos Aires. Fundada en tiempos coloniales, formó parte de un extenso solar cuya unidad original se modificó por el desarrollo de diversos establecimientos.

Mezcla de radar, laboratorio creativo y patio de encuentro, el Recoleta es un espacio multidisciplinario que registra e impulsa desde hace más de 30 años los movimientos culturales de la Argentina y el mundo. Una dimensión estimulante para encontrarse con las artes visuales, la música, la danza, el teatro, la literatura, el cine, la cultura urbana y el diseño, entre otras disciplinas.

Este Centro Cultural se propone estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valore tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia; perfeccionar la eficiencia de la Administración y Recursos Humanos del organismo; jerarquizar el edificio que forma parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando acciones para adecuar, mantener, ampliar y optimizar las distintas instalaciones edilicias; ofertar nuevos ciclos de actividades, espectáculos y muestras, facilitando la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios culturales, por parte de los usuarios y los creadores.

Contribuir a la consolidación de la acción cultural como servicio público esencial para mejorar la calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires; generar un proceso que permita visualizar la propuesta del CCR como una totalidad basada en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

heterogeneidad y diversidad; mantener y potenciar la idea del CCR, como ámbito de experimentación y vanguardia artística, generando los espacios adecuados.

Será un espacio de reflexión colectiva, integrado por personas con diversas trayectorias y saberes, y tendrá por objetivo promover y desarrollar las líneas programáticas, productos y contenidos generales del Centro Cultural Recoleta de manera participativa, buscando que el mismo sea un espacio de encuentro, colaborativo, donde se desarrollen distintas actividades y propuestas que den lugar a la experimentación, el descubrimiento, el acercamiento al arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones.

En el campo formativo, se propondrá cursos y/o talleres (de carácter teórico o práctico) orientados a adolescentes y jóvenes, con diversa oferta lograda en el marco de Convocatorias Abiertas.

Programa: 54 DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	66.337.432
Personal Permanente	61.341.451
Personal Transitorio	2.246.393
Asignaciones familiares	327.073
Asistencia social al personal	988.513
Gabinete de autoridades superiores	1.434.002
Bienes de consumo	2.578.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.188.000
Textiles y vestuario	180.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	120.000
Otros bienes de consumo	1.090.000
Servicios no personales	39.807.519
Servicios básicos	3.853.348
Alquileres y derechos	90.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.644.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	17.036.571
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.480.000
Pasajes, viáticos y movilidad	100.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	400.000
Otros servicios	2.203.600
Bienes de uso	104.797.460
Construcciones	102.307.460
Maquinaria y equipo	2.490.000
TOTAL	213.520.411

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCR	ASISTENTE	920.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 66.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

En red con estos objetivos del CCR, el Centro Cultural 25 de Mayo consolida el polo cultural joven de zona norte a partir del reequipamiento de las salas y reapertura de nuevos espacios, recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para niños.

El CC25 de Mayo desarrolla además, acciones de mediación para fortalecer su vinculación con el barrio y sus vecinos.

Programa: 66 DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	13.608.751
Personal Permanente	12.033.431
Personal Transitorio	1.268.312
Asignaciones familiares	104.785
Asistencia social al personal	202.223
Bienes de consumo	1.190.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Otros bienes de consumo	590.000
Servicios no personales	16.400.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	400.000
Otros servicios	500.000
Bienes de uso	1.000.000
Maquinaria y equipo	1.000.000
TOTAL	32.198.751

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES CULTURALES DEL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	ASISTENTE	160.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 6.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG.
34,35,39,54,57,60 Y 66

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias se propone desarrollar políticas para la generación y el fortalecimiento de nuevas audiencias con el objeto de garantizar la democracia cultural y el acceso de la comunidad a los bienes culturales.

Integran sus misiones y funciones, el diseño estratégico de acciones orientadas al intercambio de experiencias en los Centros Culturales Recoleta, General San Martín, 25 de Mayo y en los institutos de Enseñanza Artística y Red de Bibliotecas Públicas; así como la creación de nuevos canales de acceso destinados a acercar audiencias mayores y más heterogéneas.

De forma integral, elabora políticas culturales que potencien los programas y actividades que presta el Centro Cultural General San Martín y el Complejo Cultural 25 de Mayo. Asimismo, promover, supervisar y difundir las expresiones artísticas, especialmente las de vanguardia que se desarrollen en el Centro Cultural Recoleta. Entender en actividades para promover la lectura, y gestionar, diseñar y fiscalizar las políticas referidas a las Bibliotecas de la Ciudad con la finalidad de facilitar el acceso al conocimiento de las obras que forman parte de su patrimonio.

Finalmente, bajo la órbita de esta dependencia funciona el Programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires" con el fin de potenciar el alcance de los objetivos del programa y en consonancia con los propios de la Subsecretaría. El Programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires" promueve el trabajo de jóvenes artistas, a través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

**Programa: 6 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG.
34,35,39,54,57,60 Y 66**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.108.899
Personal Permanente	2.053.606
Personal Transitorio	941.959
Asistencia social al personal	88.900
Gabinete de autoridades superiores	3.024.434
Bienes de consumo	300.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	60.000
Otros bienes de consumo	180.000
Servicios no personales	66.753.000
Servicios básicos	3.000
Alquileres y derechos	11.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	38.427.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	123.000
Otros servicios	12.000.000
Bienes de uso	200.000
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	73.361.899

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 60.BIENAL ARTE JOVEN BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

El Programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires" promueve el trabajo de jóvenes artistas, a través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

Programa: 60 BIENAL ARTE JOVEN BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de consumo	600.000
Otros bienes de consumo	600.000
Servicios no personales	9.400.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.400.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	400.000
Otros servicios	2.600.000
Transferencias	350.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	350.000
TOTAL	10.350.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ARTISTAS JOVENES CONVOCADOS	ARTISTA	25.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 27.ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa intermedio tiene por finalidad atender a programas finales del Complejo Teatral como Artes Escénicas y Formación Artística.

Es una actividad común, un sistema de apoyo que posibilita a través de la coordinación, planificación y administración las acciones anteriormente mencionadas.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio y bienes.

También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por Ej.: programas de seguridad e higiene, desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Programa: 27 ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	93.071.231
Personal Permanente	89.449.795
Personal Transitorio	263.886
Asignaciones familiares	541.163
Asistencia social al personal	1.382.385
Gabinete de autoridades superiores	1.434.002
Bienes de consumo	1.395.100
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53.000
Textiles y vestuario	42.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	368.000
Productos de cuero y caucho	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	145.000
Productos de minerales no metálicos	30.000
Productos metálicos	95.100
Otros bienes de consumo	642.000
Servicios no personales	77.506.277
Servicios básicos	16.775.277
Alquileres y derechos	426.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.094.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.596.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	959.000
Pasajes, viáticos y movilidad	330.000
Otros servicios	326.000
Bienes de uso	55.648.200
Construcciones	54.717.200
Maquinaria y equipo	931.000
TOTAL	227.620.808

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, el ballet, la música, el cine y actividades afines en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El Complejo Teatral a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad busca satisfacer al ciudadano a través de: la temática, la calidad del producto y el precio accesible.

Nuestros espacios tradicionales son el Teatro San Martín (Sala Casacuberta, Sala Martín Coronado y Cunill Cabanellas), Teatro Alvear, Teatro Regio, Teatro de la Ribera y Teatro Sarmiento.

En la actividad teatral se abre un abanico de posibilidades desde el teatro clásico, contemporáneo, de experimentación, de autores nacionales y extranjeros, de realizadores ampliamente reconocidos y de aquellos que transitan por la investigación.

Las opciones permiten atraer al espectador ávido en realizaciones teatrales, en puestas innovadoras, trabajando permanentemente en la promoción del teatro en el sector joven de la población a fin de generar el futuro público teatral.

Todos los productos derivados de este programa permiten acercar al público a los grandes artistas, realizadores y elencos nacionales, así como también creaciones internacionales.

Se proyecta más de veinticinco puestas teatrales, desde lo tradicional a lo experimental, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala perteneciente al Complejo, incluyendo la presentación de elencos extranjeros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO
TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Debe tenerse en cuenta dentro de esta expresión artística, la actividad destacada del Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín que sigue siendo un referente en esa especialización. Pilar fundamental de la concurrencia de público infantil en nuestras salas.

En cuanto a la actividad de Ballet, ésta busca difundir las expresiones y formatos artísticos de la danza contemporánea.

Satisface la demanda del público relacionado a esta rama de la danza a través del Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín y también promueve realizaciones de la danza independiente.

Las producciones de alto contenido artístico y estético son llevadas a cabo por realizadores nacionales e internacionales de mucho prestigio. Así también el programa enfoca la búsqueda de nuevos realizadores.

Este programa como los demás programas del Complejo Teatral no sólo apunta al espectador tradicional, sino que está profundamente interesado en la creación del "nuevo" espectador. Esto lo logra a través de puestas interesantes, innovadoras, de lograda producción con la posibilidad de atender a todos los niveles sociales por sus precios populares.

La conformación del Ballet Contemporáneo, se basa en bailarines del mejor nivel artístico, muchos de ellos formados en la Institución a través del Taller de Danza Contemporánea. Para la presente temporada se proyectan cuatro programas del Ballet Contemporáneo, como así también distintos ciclos de danza independiente.

La actividad musical, también está presente en nuestras salas a través del Ciclo de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Música Contemporánea y otras producciones.

En cuanto al cine, este Complejo cuenta con la Sala Leopoldo Lugones del Teatro San Martín, sala cinematográfica por excelencia, que con más de 40 años de trayectoria sigue siendo un reducto clásico de los amantes del cine y es otra de las actividades de este programa.

Con la coparticipación de la Fundación Cinemateca Argentina se realizan anualmente una gran cantidad de ciclos cinematográficos que van desde ciclos de realizadores, artistas, países, temáticas, tendencias, etc. Asimismo en muchos de los ciclos propuestos, las embajadas de distintos países juegan un papel importante.

Las exhibiciones que se ofrecen, en tres o cuatro funciones diarias, con un alto contenido artístico y precio accesible, permiten satisfacer doblemente al espectador por el producto exhibido, concepto que conforman la finalidad del programa.

El Hall Carlos Morel, espacio abierto que constituye el Hall del Teatro San Martín, incorporado como una actividad más de nuestro funcionamiento, se seguirán desarrollando actividades que hoy ya tienen identidad propia y han ganado su espacio entre las actividades artísticas que se desarrollan en este Complejo Teatral. Todas las actividades en este espacio son de entrada libre y gratuita.

Incorporamos a este programa, con la finalidad de aumentar la divulgación y la dispersión de las expresiones artísticas nuevas actividades.

Por último Actividades complementarias y extensión cultural. Actividades vinculadas a la difusión de nuestras expresiones artísticas, organizados en ejes temáticos y conceptuales, harán que a través de exposiciones, debates, conferencias, el público pueda captar en su totalidad el proceso creativo de nuestros espectáculos. Asimismo se continuará con la programación específica para llegar a la población

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO
TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

estudiantil, tanto en la difusión de las obras como en el conocimiento del ambiente teatral del Teatro San Martín con sus clásicas visitas guiadas.

Otra de las actividades que se contemplan dentro de esta acción y que sirven de apoyo son la revista "Teatro" en innovado contenido digital y el programa "Escenarios de Buenos Aires" que se transmite semanalmente por "Canal a" y difunde nuestra actividad artística con propuestas de calidad y excelencia.

Programa: 55 EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	111.965.359
Personal Permanente	109.578.414
Asignaciones familiares	716.644
Asistencia social al personal	1.670.301
Bienes de consumo	3.604.900
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	460.000
Textiles y vestuario	1.135.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	569.000
Productos metálicos	450.000
Otros bienes de consumo	840.900
Servicios no personales	60.228.000
Alquileres y derechos	1.560.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	525.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	52.658.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.597.000
Pasajes, viáticos y movilidad	325.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.625.000
Otros servicios	1.938.000
TOTAL	175.798.259

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ESPECTACULOS CULTURALES EN EL CTBA	ASISTENTE	270.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO
TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea, a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín y se ha incorporado el Taller de escenotécnicos tan necesario para transmitir un oficio propio del quehacer artístico.

El Taller de Danza Contemporánea trata de contribuir a la enseñanza técnica y estética de bailarines, capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza, como así también la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín.

Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, espacio donado oportunamente por la Sra. Ana Itelman para la realización de actividades docentes, utilizando como complemento los llamados "altos" del Teatro de la Ribera (1º piso).

El taller está pensado para convocar a jóvenes artistas entre 17 y 20 años, con conocimientos de la danza, para poder tener dedicación exclusiva orientada a la danza contemporánea.

Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 25 a 30 alumnos provenientes de la danza clásica, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnos en total, calculado en 60 está limitada a la relación docente-alumno de esta disciplina, a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes.

En cuanto a la Escuela de Titiriteros, la actividad busca contribuir a la enseñanza técnica y artística de la especialidad, desarrollando futuros artistas que cuenten con la posibilidad de acceder al Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín. La actividad de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO
TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

este taller se dicta en las instalaciones del Teatro Regio.

Dada la relación especial docente/alumno, el cupo limitado de profesores y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de ese curso, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes.

La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc. Y se estima que la actividad le da cobertura a 20 alumnos aproximadamente.

Se consolida un viejo anhelo de esta Institución que es la creación de la Escuela de Oficios Teatrales (creada por Resolución 2017-5823-MCGC) que surge en la necesidad de promover la capacitación y actualización de profesionales y técnicos del espectáculo en vivo y con el objeto de preservar y sistematizar los saberes artesanales del oficio teatral.

Los oficios y las técnicas teatrales deben ser considerados como bienes del patrimonio intangible. La salvaguarda de estos oficios, su continuidad en el tiempo y su actualización permanente son desafíos que se enfrentan estas disciplinar como expresiones diversas del patrimonio inmaterial, y como tal deben ser valoradas.

Este conocimiento, tradicionalmente se transmitió de manera oral entre maestro y aprendiz en el puesto de trabajo. La creciente complejidad de los métodos de enseñanza, la incorporación de nuevas tecnologías la aparición de nuevos contenidos, hicieron necesarios la superación de la transmisión de conocimiento de manera oral y la adquisición de niveles de formación con bases sólidas, transmitidos a través de métodos adecuados de enseñanza, sumados a la enseñanza en taller. Fundamentalmente, es clave la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas al espectáculo, que imponen transformaciones sustantivas a la práctica y obligan a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

redefinir los oficios tradicionales. Es así, que la incorporación de jóvenes en la formación de estas técnicas concretas resulta fundamental, de modo que se jerarquice el sector, y se ofrezcan oportunidades de crecimiento en nuevos ámbitos y disciplinas.

Los ejes de trabajo de la Escuela se fundamentan en:

- Preservación de oficios en riesgo
- Jerarquización del oficio teatral como estrategia de política cultural.
- Formación de trabajadores del CTBA en oficios

Objetivos:

- Formar técnicos en oficios del espectáculo dentro del ámbito del CTBA
- Formalizar saberes y competencias correspondientes a los oficios técnicos vinculados con distintas disciplinas artísticas
- Experimentar en el campo de los oficios escénicos desde un abordaje interdisciplinario e innovador

Destinatarios

- Técnicos del CTBA.
- Personal del Ministerio de Cultura del GCBA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO
TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

-Público general, tanto jóvenes en formación inicial, profesionales en formación continua, como docentes y profesores vinculados a la temática que deseen recibir conocimientos para multiplicar sus saberes.

Metodología

El Programa presenta un enfoque que articula saberes de orden transversal, saberes generales y saberes específicos que devienen de la práctica profesional. El Programa permite certificaciones y acreditaciones de cursos en forma individual, de tramos parciales (según especialización) y en forma completa, según la cantidad de horas de cursada acreditadas. La escuela aspira en el mediano plazo a poder acreditarse como Tecnicatura conforme a los requisitos del Ministerio de Educación.

El Programa Escuela de Oficios Teatrales tendrá capacidad para alrededor de 70 (setenta) alumnos en la totalidad de sus talleres.

La escuela dictará aproximadamente 4 horas diarias de cursos entre lunes y sábados, distribuidas alternativamente en tres sedes: Teatro de la Ribera, Centro de Vestuario y Teatro General San Martín.

Programa: 56 FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	43.309.244
Personal Transitorio	42.695.194
Asistencia social al personal	614.050
Servicios no personales	2.155.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	340.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.815.000
TOTAL	45.464.244

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN DANZAS CONTEMPORANEAS O TITIRITEROS	ALUMNO	150

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural San Martín, dependiente del Ministerio de Cultura del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, nació en 1970 como un organismo para la realización de congresos, conferencias y actos culturales. Sin embargo, desde sus inicios, trascendió sus objetivos originarios en virtud de la multiplicación de su oferta cultural y de la inmediata aceptación del público porteño. A lo largo de más de 40 años, se convirtió en formador de varias generaciones de público; en icono de pluralismo y diversidad; en uno de los principales escenarios para la consagración de artistas y -por su ubicación y la amplitud de sus salas-, en escenario de destacados hechos artísticos, culturales, políticos y sociales.

La diversidad y volumen de su oferta de cursos y talleres posiciona al CCGSM como uno de los principales centros de formación artístico-cultural de la ciudad. La programación musical y teatral, junto a las exposiciones de artes visuales, son un clásico del Centro Cultural que se renueva año a año en una proteica tensión entre la tradición y la vanguardia.

Si bien el Centro Cultural San Martín se inauguró en 1970, diez años más tarde que el Teatro homónimo, no tuvo acto inaugural y nació como un centro de conferencias. Sólo a partir de la primavera democrática iniciada en diciembre de 1983 este espacio se convirtió realmente en un Centro Cultural. Albergó la CONADEP, fue sede de la Legislatura Porteña y entró -a inicios del nuevo milenio- en un proceso de reconfiguración espacial.

Tanto el funcionamiento de la Legislatura porteña, como la obra iniciada en 2002, generaron la ocupación parcial del mismo. Entre 2011 y 2015, el Cultural San Martín tuvo un fuerte proceso de reposicionamiento en el contexto de las artes escénicas, visuales, electrónicas, musicales y un especial programa en letras. Se tomó posesión de la obra del Bajoplaza de las Américas, originando una intensa programación de cine y albergando diversos Festivales; se reabrieron los espacios escénicos -Sala AB-; se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

recuperó la Sala Alberdi; se construyó un espacio especial para las bandas de música emergentes -Sótano Beat-; se consolidaron nuevos espacios para las artes visuales y se promovieron las instalaciones de sitio específico. Las comunidades de gamers, emprendedores, user-experience designers, artistas electrónicos, hackers y desarrolladores encontraron en el Cultural San Martín un espacio para reuniones específicas, en donde generar intercambio y descubrir nuevos proyectos en torno a la cultura digital.

El Núcleo Audiovisual Buenos Aires, dedicado fundamentalmente a la preservación de documentación audiovisual sobre las artes y las ciencias sociales; ofrece a estudiantes, investigadores y medios de comunicación, un acervo de más de siete mil obras vinculadas con el cine y la televisión: documental, ficción, experimental, videoarte, videodanza, noticieros, animación, programas meramente televisivos, entre muchos otros; y videoregistros de puestas en escena de teatro y danza, conciertos, exposiciones, instalaciones y todo acto que ponga en movimiento conocimientos artísticos y científicos, así como la extensión cultural del video a través de la producción de nuevas actividades vinculadas a las obras que preserva. Para lograr la óptima prestación de este servicio, resulta imprescindible contar con un equipamiento acorde al alto nivel de calidad de esta actividad.

El Cultural San Martín tiene una mística pluralista y multicultural, con una impronta de innovación.

Da lugar a proyectos, sirviendo de espacio de muestra, experimentando y propiciando su posterior reflexión.

Promueve proyectos emergentes, impulsando la exhibición de obra de nuevos creadores.

Genera y construye nuevos públicos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Es HUB de las comunidades emergentes del cruce entre las artes, la tecnología y los debates contemporáneos.

Artes Escénicas

El Cultural San Martín propone una verdadera articulación con los artistas independientes a través de diversas manera de coproducción y difusión de los espectáculos. Espacios de residencia, cooperaciones internacionales o ayudas a la producción son algunas de las modalidades que se proponen a los artistas y compañías, para aquellos proyectos que desde el Cultural San Martín identificamos como destacables.

Priorizamos la producción de proyectos llevados adelante por artistas contemporáneos independientes, con el objetivo de ofrecer mejores condiciones de producción que las clásicas del circuito off y así, generar la posibilidad de un encuentro con nuevos públicos. Nos asociamos a ellos, acompañando su trabajo a mediano y largo plazo, y alternamos artistas jóvenes, con aquellos de reconocida trayectoria y las nuevas generaciones de creadores. De este modo, el apoyo a la creación local y la difusión de estéticas locales y foráneas encuentran lugar en la programación del Cultural San Martín, generando un permanente intercambio y una exhaustiva reflexión sobre las tendencias actuales del arte contemporáneo.

En los últimos años, hemos contado con los siguientes directores: Gustavo Wons,

Mariano Pensotti, Alfredo Arias, Federico Andahazi, Luis Biasotto y el Grupo KRAPP, Lola Arias, Mariano Tenconi, Sergio Boris, Dennis Smith, Gustavo Lesgart, Pablo Rotemberg, Gerardo Litvak, Ana Alvarado, Claudio Tolcachir, Luciano Cáceres, Gonzalo Demaría, Chet Walker, Ricky Pashkus, Gilles Jobin entre otros; con obras destacadas como El Gran nal, Deshonrada, La Sangre de los árboles, El Pequeño circo de los Hermanos Suárez, Brecht, Cuando vuelva a casa seré otro, con una asistencia superior a los 300.000 espectadores.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Artes Electrónicas Cultura Digital

Las comunidades de artistas, diseñadores y programadores que conviven en el ecosistema de la cultura digital forman parte desde hace 5 años de una constante presencia en actividades de formación (apertura de cursos de Arduino, Processing, User

Experience, Max Jitter y MSP, Electrónica interactiva, Talleres de Robótica para niños), actividades del sector: Barcamp, DAL, PHP Conference, Creative Commons Global Summit, Google Devs, DevOps Conference, Jornadas de Humanidades Digitales, Meet The Game, Fuck Up Nights, entre otros) y artísticas: exhibiciones nacionales e internacionales en las 4 ediciones de Noviembre Electrónico, Premio Arcitek, 2 Ediciones de Game on - el arte en juego y la visita de figuras internacionales como Adrien Mondot

(FR), Ryoji Ikeda (JP-FR), Bill Vorn (CAN), Mar Canet (ES), Varvara Gugljaeva (LET), Lauri Astala (FI), entre otros.

Desde 2016 se ha consolidado la presencia de actividades de distintas comunidades de la cultura digital, albergando desde las actividades de COREAR -la primera Orquesta de Videojuegos de la Argentina-, hasta encuentros de Realidad Virtual, videojuegos y encuentros de desarrolladores de juegos de mesa, con impacto superior a los 40.000 participantes entre 2016 y la mitad de 2017. Cada fin de año, desde 2012 realizamos el evento Noviembre Electrónico, que reúne figuras nacionales e internacionales de las artes electrónicas y la cultura digital, coordinando esfuerzos en conjunto con instituciones de la Argentina, como la Universidad Maimónides, CEIArte-UNTreF y Universidad Nacional de las Artes, UTN-Regional Buenos Aires y recibiendo el apoyo de cooperación internacional de Francia, Canadá, España, Finlandia, Suiza y Reino Unido. Las actividades de Noviembre Electrónico se han realizado en las instalaciones del Cultural San Martín, como así también en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Planetario de la Ciudad de Buenos aires Galileo Galilei y el Museo de Arquitectura y Diseño - MARQ.

Artes Visuales

Las artes visuales operan sobre ejes conceptuales que se encuentran alineados con todas las otras disciplinas artísticas de la institución, en un mismo concepto curatorial de conjunto. Albergar propuestas artísticas experimentales, de calidad

conceptual y formal, dando así lugar a proyectos y creadores que suelen circular por fuera del ámbito comercial o del mainstream es uno de los tópicos, como así también, el dar espacio a los artistas más jóvenes o noveles y a las producciones más novedosas, como una manera de poner en escena el pulso vital más inmediato de nuestra contemporaneidad.

Se promueve la exploración de nuevos lenguajes artísticos, nuevos formatos y jugar con el concepto de obra pública, a través de intervenciones edilicias que pueden ser apreciadas desde la calle, volcando así contenidos del propio Cultural San Martín hacia el exterior, hacia el espacio común de todos los ciudadanos.

Desde 2016, el Cultural San Martín realiza convocatorias abiertas a artistas, seleccionando proyectos a ser exhibidos durante cada año. La convocatoria ha crecido un 30% interanual, otorgando una mayor visibilidad en la escena artística y ubicando a la convocatoria como una de las políticas públicas abiertas, de relevancia en el medio.

En 2018 nos proponemos compatibilizar los resultados de la Convocatoria de Artes Visuales, con la realización por segunda vez del Festival de la Luz y con muestras visitantes, que se están realizando a través de proyectos de cooperación internacional, como en el caso del diseñador Daniel Weil, con su muestra Time Machines -exhibida en el Design Museum de Londres-, con colaboración del British Council, y que formará parte de la Semana de Diseño Buenos Aires 2018 -espacio del cual el Centro Cultural

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

es partner desde 2016 en su creación-.

Ciclos de Música, Letras, Cine, Formación e Innovación

Desde comienzos del 2013, se abrió a la comunidad el Ciclo de Letras del Cultural San Martín con una función múltiple: crear nuevas audiencias, ofrecer una programación de excelencia y de interés para los visitantes habituales y diseñar una oferta a través de la cual se pudiera construir, sostenida en el tiempo, sentido y prestigio. Para eso se decidió convocar a los más importantes escritores, pensadores y críticos de la Argentina, con el fin de que compartan sus conocimientos específicos con el público en general, a través de formatos de exposición de lo más diversos: Clases Magistrales, Seminarios y Talleres.

Desde entonces los más importantes nombres de la producción artística y de pensamiento local estuvieron presentes en la programación del Cultural San Martín: Ricardo Piglia, Daniel Link, Alan Pauls, Elvio Gandolfo, Luis Gusmán, Damián Tabarovsky, Roberto Herrscher, Luis Chitarroni, Martín Kohan, María Moreno, Beatriz Sarlo, Carlos Gamerro, Marcelo Cohen, Hebe Uhart, Edgardo Cozarinsky, Rafael Spregelburd, Martín Rejtman, Mariano Linás, Pablo Schanton, Matías Serra Bradford, Victoria Lescano, Agustín Mendilaharsu, entre muchos otros. En estos tres años en el Área de Letras se habló y se discutió sobre Literatura, pero también se reflexionó, siempre desde el lenguaje y la escritura, sobre artes, cine, teatro, rock, moda, traducción, cómics, periodismo y fútbol. En 2016, año de homenajes, hemos contado con las charlas magistrales de Luis Chitarroni (Cervantes), Carlos Gamerro (Shakespeare) y Beatriz Sarlo (Borges). Desde 2016, en colaboración con la embajada de Francia en Buenos Aires y con el Institut Francaise recibimos las visita del escritor Michel Houellebecq y en 2017 la de Jasmina Reza. Nos proponemos darle continuidad en 2018 con escritores de la misma talla.

Las dos salas de cine del Cultural San Martín tuvieron desde un comienzo dos objetivos: la búsqueda de una auténtica diversidad y el apoyo a todo aquel cine que no

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

tiene habitualmente espacio en las salas de cine comercial. Desde clásicos de la historia del cine mundial hasta las óperas primas de cineastas argentinos, las puertas de las salas de cine del Cultural San Martín han estado abiertas a todos. Largometrajes, cortometrajes, documentales, films de ficción, cine para niños, películas de festivales, ciclos con el cine de países de todo el planeta, nadie se quedó afuera de la programación. Las salas se han convertido en un refugio cultural para cinéfilos y no tan cinéfilos. Películas de culto agotan entradas todos los viernes, así como los ciclos de vacaciones de invierno para los chicos. Desprejuiciada, abierta, con un alto nivel de calidad y con un fuerte apoyo a la producción Argentina, el Cultural San Martín demuestra, con sus dos salas, que la apuesta la diversidad de miradas es más que una idea, es una realidad que durante todos estos años, los espectadores han podido disfrutar. El crecimiento anual desde 2016 de las Salas de Cine se ha incrementado en un 40% interanual.

El Cultural San Martín cuenta con tres ciclos de Música:

- Jazzología: Es un ciclo tradicional de música de jazz que tiene lugar todos los martes a las 20hs desde 1984, de forma ininterrumpida y coordinado por Carlos Inzillo.

- Sótano Beat: Espacio creado para dar lugar a formaciones de música contemporánea, de bandas profesionales o emergentes que están en el circuito off de la música.

- Ópera Visita guiada: A través de la representación de Óperas clásicas, Enrique Caride introduce a los espectadores en el mundo de las historias de cada personaje, su contexto y sus creadores.

Durante 2017, con la realización de la obra del Teatro San Martín, que generó la imposibilidad de habilitar el espacio del Sótano Beat, sólo se le ha dado continuidad al ciclo Jazzología. En 2018 la intención es relanzar los tres ciclos como oferta diversificada a tres públicos distintos, a los cuales debemos atender por igual.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

La oferta de formación consiste en Cursos, Talleres y Labs que operan en formato trimestral -en la primera y en la segunda parte del año- o intensivo, en las vacaciones de invierno y verano. Cada espacio cuenta con una propuesta académica elaborada y presentada por cada profesor, destacando los objetivos pedagógicos, la metodología de trabajo, los contenidos, materiales y bibliografía. Las áreas de contenidos son las siguientes:

- Artes escénicas
- Cine y televisión
- Comunicación, periodismo e investigación
- Danza
- Fotografía
- Electrónica y Programación
- Letras
- Música
- Teatro/actuación: adolescentes - niños
- Teatro/actuación: jóvenes y adultos
- Teatro danza musical y performance

Eventos Especiales - Vacaciones de Invierno

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El Cultural San Martín ofrece actividades en Vacaciones de invierno con un contenido similar de manera sostenida desde el año 2013. En ese año comenzamos con una oferta que articulaba contenidos de artes escénicas con una impronta de innovación: comenzaron los talleres de robótica para niños y recibimos la visita de Adrien Mondot y Claire Bardainne con la muestra XYZT - Los Paisajes abstractos, con 10 instalaciones interactivas que eran aprovechadas por públicos de distintas edades.

Durante 2016, se ajustó el contenido, adquiriendo además una serie de dispositivos que permitieron utilizar esas mismas instalaciones en talleres experimentales donde los niños se relacionan con el arte y la ciencia de manera intuitiva, con resultados significativos.

En 2017 se albergaron espectáculos que apuntaron a los más pequeños (Los Clownies), con otros que se orientaban al público adolescente (Los Nixis), sumando UP: La fórmula de la felicidad, que toca temas significativos del universo adolescente, comprometida en valores y con una mirada reflexiva sobre las problemáticas actuales.

El cine, en la misma medida que la programación para adultos, no versa sobre "la novedad", sino que se centra en una propuesta sólida en términos de calidad, donde en muchos casos los padres traen a sus hijos a ver las películas que ellos veían en el cine siendo niños. Esta mirada "retro" generó muy buen resultado, a sala llena en muchas de las proyecciones. En las cabinas del Núcleo Audiovisual, se le ofrece a las familias la posibilidad de cargar contenido de animación donde padres e hijos pueden dialogar sobre lo que ven, en el ciclo VerAnimaciónInfantil, iniciado en 2014.

Además de las propuestas para "ver y escuchar", el cultural aporta un espacio más relacionado a la interacción y el aprendizaje desde el hacer y el tocar. Junto al Ministerio de Educación de la Ciudad, se realizó el Hackatón de programación, siguiendo las tradiciones de las actividades comenzadas en años anteriores. El FabLab Buenos Aires presentó Ideolandia, un taller diseñado por más de 50 niños de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Latinoamérica que expresaron sus formas de ver el espacio, las ciudades y el medio ambiente que los rodea a través del dibujo, en donde cada niño indaga en su propia imaginación usando el INDIANAKIT, una caja de origami fabricada mediante corte láser, que contiene en su interior diferentes herramientas, todas hechas mediante máquinas digitales.

Durante las dos semanas, se abrió el Espacio de Exploración, creado por Micaela Puig, Gerardo Della Vecchia y Jorge Crowe, en donde a través de una dinámica de rotación dentro del espacio, los niños son invitados a descubrir en cada una de las máquinas o dispositivos de acción, no sólo sus funcionamientos, sino sus aspectos fenomenológicos y resultados interdisciplinarios llevándolos al campo del aprendizaje empírico y reflexivo, donde se involucran lúdicamente con una metodología de trabajo experimental a parte de divertirse y ser por un rato un poco científicos.

Combinando aprendizaje y arte, se presentó la obra Desconcertados, de Pablo Viña, un espectáculo que transmite contenidos musicales a niños y jóvenes a través de una propuesta artística que integra el lenguaje del teatro musical y el mundo de la música académica, donde los espectadores que participan de esta propuesta, logran aprehender conceptos relacionados con el mundo de la música. Esta actividad -tercera propuesta llevada adelante por un grupo de artistas académicos, emergentes de la Universidad Nacional de las Artes- forma parte de una política de continuidad como parte de los contenidos del cultural.

En 2017 no se contó con la presencia de los Talleres de Robótica, sin embargo proponemos reponer esa oferta en 2018 debido a las constantes consultas del público.

Programa: 57 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	78.142.807
Personal Permanente	69.806.249
Personal Transitorio	5.220.980
Asignaciones familiares	519.469
Asistencia social al personal	1.162.107
Gabinete de autoridades superiores	1.434.002
Bienes de consumo	900.000
Textiles y vestuario	200.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.000
Productos de minerales no metálicos	50.000
Productos metálicos	50.000
Minerales	50.000
Otros bienes de consumo	300.000
Servicios no personales	61.051.284
Servicios básicos	5.000.100
Alquileres y derechos	3.091.184
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.660.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	22.500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	800.000
Pasajes, viáticos y movilidad	200.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	400.000
Otros servicios	400.000
Bienes de uso	8.500.000
Maquinaria y equipo	8.500.000
TOTAL	148.594.091

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCGSM	ASISTENTE	110.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4.ACT.COM 15,26,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Desde una concepción de la gestión cultural que se funda y consolida a partir de la acción conjunta y simultánea de sus dimensiones artísticas, sociales y económicas, la Subsecretaría de Gestión Cultural enmarca sus acciones anuales a partir de los siguientes lineamientos estratégicos:

En el plano social de la cultura:

- Asegurar y consolidar los cauces formales para la vocación participativa desde la actividad cultural con el objeto de garantizar la plena vigencia de los derechos sociales desde su dimensión cultural, fortalecer el rol del arte y la cultura en la construcción de identidad y contribuir en la construcción y el fortalecimiento de una ciudadanía más plena, responsable y solidaria.

- Fomentar el acceso, la participación y el consumo cultural tanto a partir de la consolidación de los espacios y modelos de difusión vigentes, como de la incorporación de programas y acciones tendientes a una descentralización eficiente de la actividad cultural.

En el plano artístico de la cultura:

- Apoyar y estimular la creación e incentivar y promover la producción cultural, ya sea desde la promoción, la difusión, la producción y/o el apoyo a las distintas disciplinas y corrientes de la actividad artística.

- Incentivar y potenciar las acciones y programas de formación, capacitación y especialización, tanto en materia de técnica y lenguaje artístico, como de gestión y desarrollo de proyectos culturales.

En el plano económico de la cultura:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4.ACT.COM 15,26,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

- Impulsar iniciativas y modificaciones en materia de legislación cultural con el objeto de dotar a la actividad artística y cultural de un marco normativo actualizado y productivo.

- Propiciar la articulación de las políticas culturales de la ciudad con la labor del sector privado a partir de nuevos modelos y proyectos de gestión asociada y co-producción con el objeto de fortalecer el carácter mixto de la gestión cultural.

- Consolidar el equipamiento cultural y la infraestructura de edificios, espacios y centros culturales de cara a potenciar el proyecto de modernización e integración que transita la ciudad y consolidar el rol central de la cultura para este modelo de desarrollo.

Programa: 4 ACT.COM 15,26,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	6.393.060
Personal Permanente	2.954.057
Personal Transitorio	317.933
Asignaciones familiares	3.486
Asistencia social al personal	93.150
Gabinete de autoridades superiores	3.024.434
Servicios no personales	3.285.399
Servicios básicos	3.399
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.282.000
TOTAL	9.678.459

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 62.INCLUSION SOCIAL ARTE EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Arte en Barrios es un programa, donde trabajan en conjunto el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, la Secretaría de Integración Social y Urbana y el Instituto de la Vivienda. Arte en Barrios busca incluir a todos los barrios de la Ciudad de Buenos Aires en el circuito de la cultura oficial y potenciar los proyectos culturales ya existentes.

Actualmente el programa tiene un alcance en 18 barrios de la Ciudad:

Playón de Chacarita; Barrio Saldías; Barrio 31; Rodrigo Bueno; Lamadrid; Zavaleta; 21-24 en Barracas; Barrio Juan XXIII; Villa 1-11-14; Barrio Rivadavia II; Los Piletones; Fátima; Barrio Cildañez; Villa 20 de Lugano; Ciudad Oculta ; Barrio Piedrabuena; Barrio Carlos Mugica; Barrio Carrillo en Villa Soldati y Lugano I y II.

Para ello se realizan las siguientes actividades:

OFICIOS Y TALLERES CULTURALES

Entre los oficios más importantes que se llevan a cabo están: Luthería y reparación de instrumentos. Diseño y Serigrafía (confección y producto terminado). Encuadernación. Maquillaje Artístico. Peluquería teatral.

Entre los talleres se encuentran: Danzas urbanas y rítmicas, Tango, Rap y Literatura, Lectura, escritura e historietas, Cine con celulares y como nuevo proyecto la Escuela de Ritmos y Percusión con lenguaje de señas creada por Santiago Vázquez: fundador y director de La Bomba de Tiempo, autor del Manual de Ritmo y Percusión con Señas y director del CERPS, en: Villa 20, Barrio 31, Bajo Flores; Zavaleta.

EVENTOS CULTURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 62.INCLUSION SOCIAL ARTE EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Dichos eventos responde a una dinámica fluctuante entre eventos al aire libre, funciones en sedes de festivales de buenos aires, muestras relámpago a través de intervenciones callejeras donde los vecinos podrán disfrutar y conocer la oferta cultural de los distintos festivales y muesos de la ciudad.

Paralelamente, en el período de Vacaciones de Invierno se intensifican las actividades utilizando la infraestructura del Gobierno, como también los espacios públicos, como lo son los parques, priorizando los ubicados en las zonas mas vulnerables.

CINE MOVIL

Todos los sábados del año un Cine Móvil recorre los 18 barrios con lo último y lo mejor de la programación infantil. Los días previos a la llegada del cine móvil se complementa la actividad en las escuelas del barrio con el dictado de talleres de cine, donde los chicos pueden realizar su propia película con el objetivo de introducirlos en el mundo del Cine.

VISITAS GUIADA Y SALIDAS

Con un promedio de 5 visitas semanales los vecinos que realizan los talleres y todos aquellos que están interesados participan de variadas salidas culturales por la ciudad. Grandes conciertos, visitas a museos, a festivales y teatros. Algunas de las visitas que se esperan realizar son al Teatro Colón, Usina del Arte, BAFICI, Feria del Libro, Complejo Teatral, Cine INCAA, así como la visita a eventos privados de gran repercusión masiva tales como Fuerza Bruta o similares, que de otra manera no serían accesibles a gran parte de la población de la Ciudad.

Programa: 62 INCLUSION SOCIAL ARTE EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	4.500.000
Alquileres y derechos	200.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.400.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.900.000
Otros servicios	1.000.000
TOTAL	4.500.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL	ASISTENTE	193.000

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

Luego de la obra y reapertura en 2010 del Teatro Colón, la Institución se focalizó en brindar al público una propuesta artística de excelencia.

Desde 2016 el Teatro Colón se propone no solo continuar brindando una oferta artística y cultural de excelencia, sino también abocarse al fortalecimiento institucional y a la formación de artistas del máximo nivel.

La programación artística seguirá ofreciendo propuestas de indiscutida excelencia, cuidando tanto el repertorio lírico tradicional como el contemporáneo y las últimas vanguardias, con la convicción de brindar al público nuevas instancias del mundo sensible del arte.

En los últimos años se ha sostenido una política de apertura del Teatro hacia otros públicos, a partir de la incorporación de variadas propuestas artísticas, sin descuidar la calidad de excelencia, tanto dentro como fuera del Teatro. En este sentido, se han desarrollado espectáculos en teatros barriales y giras a nivel nacional, así como charlas y seminarios que completan el abanico de propuestas cuyo fin es acercar el Teatro a la gente.

En el marco del plan de fortalecimiento institucional que el Teatro Colón está desarrollando, se continuarán realizando acciones tendientes a posicionarlo como uno de los principales teatros líricos a nivel mundial. En este sentido, las principales líneas de acción que se siguen para alcanzarlo, son el robustecimiento de la marca "Teatro Colón" en el país y a nivel mundial, su asociación con la imagen del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el desarrollo de acciones tendientes a aumentar la sustentabilidad económica y a modernizar el equipamiento tecnológico artístico y cultural del teatro.

El Teatro Colón busca continuar realizando acciones de puesta en valor y de conservación de su patrimonio, con el fin de llevar a cabo la labor, salvaguardar los

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

bienes y expresiones culturales que acompañan el diseño y creación de los espectáculos, esto se conseguirá a través de la implementación de inventarios, catalogación, y la formalización de las condiciones óptimas y recursos humanos pertinentes para garantizar la conservación preventiva y las necesidades puntuales de los archivos concebidos como recursos culturales en clave de información para la creación.

Estas acciones se inscriben como objetivos institucionales para una normalización que ingrese al Teatro a la esfera de la estandarización en la aplicación de pautas internacionales, así como para obtener una dimensión de su riqueza patrimonial.

En lo referido a la formación artística de máximo nivel, El Teatro Colón, a través del Instituto Superior de Arte, formador de artistas de elite que representan a la institución local e internacionalmente, tiene como objetivos de gestión facilitar el acceso para aquellos aspirantes que reúnen las aptitudes pero no cuentan con los medios económicos suficientes, y continuar elevando los estándares de excelencia tanto de docentes como de alumnos.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion						11	12	13	14	15	21	22	TOTAL
Subjurisdiccion						Tesoro	Recursos	Recursos con	Transferencias	Transferencias	Financiamiento	Financiamiento	
Entidad						de la	Propios	Afectación	Afectadas	Internas	Interno	Externo	
Unidad Ejecutora						Ciudad		Específica					
Programa													
Subprograma													
50	0	513				1.108.577.747	275.782.208	0	0	0	0	0	1.384.359.955
50	0	513	541			1.108.577.747	275.782.208	0	0	0	0	0	1.384.359.955
50	0	513	541	7	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59	376.699.350	21.107.388	0	0	0	0	0	397.806.738
50	0	513	541	58	FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	19.635.577	13.055.000	0	0	0	0	0	32.690.577
50	0	513	541	59	DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS	712.242.820	241.619.820	0	0	0	0	0	953.862.640

TEATRO COLÓN
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	275.782.208	100,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	274.700.000	99,61
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	1.082.208	0,39
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	1.345.519.965	97,19
Remuneraciones al Personal	798.317.053	57,67
Gastos de Consumo	544.212.912	39,31
Transferencias Corrientes	2.990.000	0,22
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-1.069.737.757	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	38.839.990	2,81
Inversión Real Directa	38.839.990	2,81
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	275.782.208	100,00
VII) Gasto Primario (II+V)	1.384.359.955	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-1.108.577.747	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	1.384.359.955	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-1.108.577.747	
XII) Contribuciones Figurativas	1.108.577.747	80,08
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2018 -2020**

Jur	Og	UE	Pg	Sg	Py	Ac	Ob	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
50	513							TEATRO COLON		
50	513	541						ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON		
50	513	541	7					ACTIVIDADES COMUNES PRO. 58-59		
50	513	541	7	0	2			READECUACIÓN DE ESPACIOS		
50	513	541	7	0	2	0	52	READECUACIÓN DE ESPACIOS - OBRAS MENORES	907.0.5.METRO CUADRADO	200
50	513	541	7	0	2	0	53	READECUACI Y OPTIMIZACION DE ESPACIOS TALLERES LA NUBE I Y II	907.0.5.METRO CUADRADO	200
50	513	541	7	0	3			PUESTA EN VALOR SALAS		
50	513	541	7	0	3	0	53	PUESTA EN VALOR SALAS DE ENSAYO	907.0.5.METRO CUADRADO	400
50	513	541	7	0	4			MOBILIARIO ORQUESTAL		
50	513	541	7	0	4	0	51	EQUIPAMIENTO ORQUESTAL OETC, OFBA E ISA	909.0.40.EQUIPO	1

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma						TOTAL
50	0	513			TEATRO COLON	1.384.359.955
50	0	513	541		ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON	1.384.359.955
50	0	513	541	7	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59	397.806.738
50	0	513	541	58	FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	32.690.577
50	0	513	541	59	DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS	953.862.640

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 7.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 -
59

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad propiciar el acceso de nuevos públicos a las propuestas artístico-culturales del teatro, así como a atender los programas finales del Teatro Colón que son "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte" y "Expresiones Artísticas en el Teatro Colón", posibilitando la coordinación, planificación, administración y la ejecución de los mismos.

Para la concreción de lo mencionado, se realizarán acciones que tradicionalmente atienden los requerimientos para un adecuado funcionamiento, que fortalezcan, a través de la innovación radical e incremental, y que propicien un funcionamiento de carácter sustentable.

Este programa implementará también actividades orientadas a la realización de:

- 1.El Colón en los Barrios
- 2.El Colón Federal
- 3.Vamos al Colón: dirigido a alumnos de instituciones educativas.
- 4.El Colón Digital: a través de la transmisión en vivo vía streaming, de las funciones del Teatro.
- 5.Acciones tendientes a alcanzar la sustentabilidad económica del Teatro.

Programa: 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	123.779.860
Personal Permanente	86.139.169
Personal Transitorio	13.503.249
Servicios extraordinarios	225.838
Asignaciones familiares	282.093
Asistencia social al personal	1.806.600
Gabinete de autoridades superiores	21.822.911
Bienes de consumo	25.750.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.300.000
Textiles y vestuario	10.200.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.000.000
Productos de cuero y caucho	80.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000.000
Productos de minerales no metálicos	110.000
Productos metálicos	1.060.000
Otros bienes de consumo	9.000.000
Servicios no personales	211.636.888
Servicios básicos	24.829.307
Alquileres y derechos	10.800.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	33.300.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	75.067.581
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.890.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.900.000
Otros servicios	4.850.000
Bienes de uso	32.551.100
Construcciones	18.899.990
Maquinaria y equipo	12.271.110
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	80.000
Activos intangibles	600.000
Otros bienes de uso e inversiones	700.000
Activos financieros	4.088.890
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	4.088.890
TOTAL	397.806.738

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 58.FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Las expresiones artísticas vinculadas con la lírica, el ballet y la música clásica

requieren un nivel intensivo y calificado de enseñanza de los aspirantes a llevarlas a cabo. En tal sentido, el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón lleva a cabo esta formación.

Los demandantes del programa son jóvenes de ambos sexos con aptitudes para el aprendizaje formal de las carreras que se dictan.

Las características del programa obligan a una relación casi personalizada entre docentes y alumnos, diferente a otras modalidades de la enseñanza.

Asimismo, el equipamiento necesario resulta oneroso en relación con otros servicios educativos.

Ambos elementos (baja relación docente por alumno e infraestructura educativa) son esenciales para garantizar una formación de calidad.

Los productos del programa son los alumnos egresados en las siguientes disciplinas artísticas:

Carrera de Canto Lírico

Carrera de Caracterización Teatral

Carrera de Danza

Carrera de Academia Orquestal

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 58.FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Carrera de Dirección Escénica de Ópera

Carrera de Preparación Musical de Ópera

Los recursos que condicionan la capacidad de producción, se originan en las contribuciones del Tesoro de la Ciudad para financiar el costo de la planta docente y no docente del Instituto y las erogaciones en bienes de consumo, así como los servicios necesarios para su funcionamiento.

La meta a alcanzar se traduce en la formación de artistas de elite, sostenidos por un extenso e intensivo programa académico, que incluye la posibilidad de intercambios entre docentes y alumnos de distintas escuelas a nivel internacional.

Para el correcto funcionamiento del Instituto Superior del Arte, y para brindar a los futuros artistas una formación de calidad, que además esté centralizada en un solo edificio, se inauguró la nueva sede del ISA ¿ Corrientes.

El nuevo Instituto contará además, con nuevos instrumentos y equipamientos que potencien el desarrollo artístico de sus asistentes, logrando con ello elevar el nivel de sus egresados.

Con el objeto de facilitar el acceso a artistas que se encuentren en distintos puntos del país, se trabaja en la apertura de distintas Subsedes del ISA, acercando la posibilidad de ingreso a una mayor cantidad de aspirantes.

Programa: 58 FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.585.577
Personal Permanente	1.562.557
Asistencia social al personal	23.020
Bienes de consumo	300.000
Otros bienes de consumo	300.000
Servicios no personales	28.605.000
Alquileres y derechos	6.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.105.000
Bienes de uso	2.200.000
Maquinaria y equipo	2.200.000
TOTAL	32.690.577

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ALUMNOS MATRICULADOS EN INSTITUTO SUPERIOR DE ART	ALUMNO	297

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 59.DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES
ARTISTICAS

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado.

Satisfacer la demanda de excelencia manifestada por el público Colón, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, el ballet, la música clásica y las representaciones de obras contemporáneas.

El mismo contempla la confección de producciones escenotécnicas, las contrataciones artísticas y los alquileres de producciones de terceros para los siguientes productos:

- Ópera
- Ballet
- Conciertos
- Obras contemporáneas (Centro de Experimentación Teatro Colón y Ciclo Colón Contemporáneo).

Programa: 59 DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	672.951.616
Personal Permanente	655.854.514
Personal Transitorio	2.156.610
Servicios extraordinarios	3.460.550
Asignaciones familiares	2.309.787
Asistencia social al personal	9.170.155
Bienes de consumo	43.080.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.750.000
Textiles y vestuario	13.250.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	900.000
Productos de cuero y caucho	1.430.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.550.000
Productos de minerales no metálicos	370.000
Productos metálicos	5.400.000
Otros bienes de consumo	6.430.000
Servicios no personales	234.841.024
Alquileres y derechos	3.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	130.848.541
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	56.830.203
Pasajes, viáticos y movilidad	16.050.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	25.612.280
Otros servicios	2.000.000
Transferencias	2.990.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.990.000
TOTAL	953.862.640

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTE A ESPEC. CULTURALES EN EL T.COLON	ASISTENTE	458.001